



GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES

Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Nevadas **IBI**

Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Nevadas.

IBI

SUMARIO:

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Fundamentos
- 1.2 Objeto y ámbito territorial y funcional
- 1.3 Marco competencial

2. INFORMACIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

- 2.1 Situación geográfica, límites y cota del término municipal
- 2.2 Características geográficas
- 2.3 Características demográficas
- 2.4 Características económicas
- 2.5 Características urbanísticas
- 2.6 Vías de comunicación principales
- 2.7 Altitud y pendientes en el término municipal
- 2.8 Zonas residenciales en el término municipal
- 2.9 Helisuperficies y zonas de aterrizaje de helicópteros
- 2.10 Bases de fuerzas, cuerpos de seguridad e intervención

3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- 3.1 Esquema organizativo
- 3.2 CECOPAL
- 3.3 Dirección del Plan
- 3.4 Comité Asesor
- 3.5 Gabinete de Información
- 3.6 Centro de comunicaciones
- 3.7 CCE Generalitat
- 3.8 El Puesto de Mando Avanzado
- 3.9 Las Unidades Básicas: integración de los recursos locales en el PAM

4. OPERATIVIDAD

- 4.1 Preemergencia
- 4.2 Emergencia
- 4.3 Medidas de protección al personal de las Unidades Básicas
- 4.4 Medidas de protección a la población
- 4.5 Planes de Evacuación

5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 5.1 Implantación



5.2 Mantenimiento de la operatividad del plan

Anexos:

- I. **Aprobación y homologación del PAM N**
- II. **Directorio y Catálogo de medios y recursos**
- III. **Medidas de autoprotección personal**
- IV. **Planes de Autoprotección por frente al Riesgo de Nevadas**
- V. **Cartografía**

1.

Introducción

1.1. Fundamentos

Las precipitaciones en forma de nieve son fenómenos meteorológicos esporádicos en el término municipal de Ibi. Sin embargo, precisamente por su carácter excepcional, cuando se producen pueden ocasionar alteraciones significativas en el funcionamiento habitual del municipio.

Entre los efectos más relevantes que pueden derivarse de estas situaciones se encuentran la interrupción o ralentización del tráfico rodado, dificultades en el acceso a determinadas zonas y, en los casos más severos, el aislamiento temporal de núcleos poblacionales o infraestructuras esenciales.

Dada su baja frecuencia y duración limitada, no resulta operativo mantener un servicio específico permanente ni un retén estacional dedicado exclusivamente a la gestión de estos episodios. No obstante, las molestias, riesgos y posibles pérdidas económicas que pueden derivarse de las nevadas —al impedir el normal desarrollo de las actividades cotidianas— hacen imprescindible la adopción de medidas organizativas y operativas que permitan mitigar sus efectos adversos.

El presente *Plan de actuación municipal frente al riesgo de Nevadas* se enmarca en la estructura organizativa definida por el Plan Territorial Municipal (PTM) frente a Emergencias, desarrollando de forma específica los procedimientos de actuación ante episodios de nieve. En caso de presencia de hielo, las medidas y prioridades de actuación se ajustarán a lo previsto para las nevadas, dada la similitud en sus efectos sobre la movilidad y la seguridad.

Este Plan se concibe como el instrumento de referencia para coordinar las actuaciones necesarias en caso de precipitaciones en forma de nieve o presencia de hielo en el municipio de Ibi. Su contenido será objeto de revisión y mejora periódica, conforme a la experiencia acumulada y a la evolución de los medios técnicos disponibles.

El documento incorpora, asimismo, un catálogo de medios y recursos, distinguiendo entre aquellos de titularidad municipal —que deberán ser actualizados con cada revisión del Plan— y los recursos externos disponibles para su movilización en caso necesario.

Cabe destacar que el municipio de Ibi se encuentra incluido entre los municipios con **riesgo alto de nevadas**, por lo que está obligado a elaborar su correspondiente Plan de Actuación Municipal (PAM) frente a este riesgo, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

1.2. Objeto y ámbito territorial y funcional

El **Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Nevadas y Heladas (PAM-N)** del municipio de Ibi tiene por objeto establecer la organización, los procedimientos de actuación y los mecanismos de coordinación de los recursos y servicios de titularidad municipal, así como de aquellos que puedan ser asignados por otras administraciones públicas o entidades colaboradoras, con el fin de hacer frente de forma eficaz a situaciones de **preemergencia y emergencia por nevadas y presencia de hielo** en el término municipal.

Este Plan persigue garantizar la protección y asistencia a la población, minimizando el impacto de estos fenómenos meteorológicos adversos sobre la vida cotidiana, la movilidad, los servicios esenciales y la actividad económica del municipio.

Para ello, se organizarán y coordinarán los medios disponibles con los siguientes objetivos operativos:

1. **Facilitar la intervención de los servicios de emergencia y socorro**, colaborando en labores de asistencia sanitaria, rescate, salvamento y protección de personas y bienes en situaciones de riesgo o siniestro.
2. **Garantizar, en la medida de lo posible, el acceso a instalaciones y servicios esenciales**, tales como centros de salud, dependencias municipales, colegios, servicios públicos y otras infraestructuras críticas.
3. **Atender de forma prioritaria las situaciones de especial vulnerabilidad o necesidad urgente**, conforme a los criterios establecidos por los servicios técnicos y sociales.
4. **Asegurar la viabilidad de los principales viales e itinerarios de acceso**, facilitando la movilidad urbana e interurbana durante y tras el episodio de nieve o hielo.
5. **Informar y alertar a la población de manera clara, veraz y continua**, mediante la emisión de avisos, recomendaciones y medidas preventivas acordes a la evolución de la situación meteorológica.
6. **Habilitar, a través del Departamento de Servicios Sociales, recursos de acogida y alojamiento** para personas afectadas, incluyendo personas en situación de exclusión residencial, personas en tránsito que hayan quedado incomunicadas o cualquier otra situación de vulnerabilidad.
7. **Evitar la paralización de la actividad económica e industrial**, actuando de forma prioritaria sobre los accesos a las zonas industriales y logísticas del municipio.

Conforme a lo establecido en el **Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana (PTECV)**, la **activación del presente PAM-N** será comunicada de forma inmediata al **Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat Valenciana (CCE Generalitat)**, a través de los canales y procedimientos establecidos.

1.3. Marco competencial

La **competencia para la elaboración, aprobación y mantenimiento del Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Nevadas y Heladas (PAM-N)** corresponde al **Ayuntamiento de Ibi**, como administración pública más próxima a la ciudadanía y con responsabilidad directa en la gestión de emergencias que afecten a su término municipal.

Esta competencia se fundamenta en la siguiente normativa:

- **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:**
El artículo 25.2.f) establece que los municipios ejercerán competencias en materia de protección civil, prevención y extinción de incendios, y el artículo 26.1.c) impone a los municipios de más de 20.000 habitantes la obligación de prestar el servicio de protección civil y emergencias.
- **Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil:**
Reconoce a los municipios el papel de primera respuesta ante emergencias, asignándoles la responsabilidad de elaborar planes de actuación frente a riesgos específicos cuando así lo determine la planificación territorial o especial correspondiente (art. 14.1).
- **Decreto 119/2013, de 13 de septiembre, del Consell**, por el que se aprueba el *Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana (PTECV)*:
Establece que los municipios con riesgo alto ante un determinado fenómeno, como es el caso de las nevadas en Ibi, deberán elaborar su Plan de Actuación Municipal (PAM) frente a dicho riesgo, con carácter obligatorio.

Una vez redactado conforme al contenido mínimo exigido en el PTECV y siguiendo las directrices técnicas de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE), el PAM-N de Ibi deberá someterse a los siguientes pasos:

1. Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, como órgano competente.
2. Información pública, a efectos de consulta y alegaciones. Dado que la normativa específica de emergencias no establece plazos ni procedimientos concretos, este trámite se regirá por lo que determine la Secretaría General del Ayuntamiento, aplicando la normativa general sobre procedimiento administrativo común.
3. Remisión del Plan al Servicio de Planificación de la AVSRE, para su valoración técnica.
4. Homologación del Plan por parte de la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana, como condición necesaria para su integración en el sistema autonómico de emergencias.

2.

Información territorial y análisis del riesgo

2.1. Situación geográfica, límites y cota del término municipal

Denominación oficial	Ibi
Comarca	L'Alcoià
Coordenadas geográficas del casco urbano principal	X: 711.341m Y: 4.277.996m
Límites del término municipal	Norte: Alcoi
	Este: Alcoi, Xixona
	Sur: Castalla, Xixona
	Oeste: Castalla, Onil
Superficie	62'5 km2
Cota de altura municipal (msnm)	600-1300m

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del *Anexo V. Cartografía*.

2.2 Características geográficas

El término municipal de Ibi se caracteriza por un relieve montañoso y accidentado, típico del interior norte de la provincia de Alicante. Su territorio se encuentra rodeado de diversas formaciones montañosas que configuran un entorno natural de gran valor ecológico y paisajístico, condicionando a su vez la climatología y los riesgos naturales del municipio, especialmente en lo relativo a las nevadas y heladas.

Zona Norte

En la parte noroeste del término municipal se localiza la Serra Grossa, próxima al antiguo Camí Vell d'Ibi a Onil. Hacia el noreste, en el límite con los términos municipales de Onil y Alcoi, destacan las sierras de la Serra d'Ibi y la Serra de Biscoi, separadas entre sí por el Barranc dels Molins. Estas elevaciones conectan con los espacios naturales protegidos del Carrascal de la Font Roja y la Serra dels Barrancons.

El punto más elevado del municipio se sitúa en el pico Menejador, con una altitud de 1.356 metros sobre el nivel del mar, localizado en el límite norte con el término de Alcoi. Este pico alberga una torre de vigilancia forestal y forma parte del Parque Natural de la Font Roja.

Zona Sur

En la zona sur del municipio, al oeste, destaca el Barranc d'Ibi, eje vertebrador de la red hidrográfica local. Hacia el sureste se suceden las sierras de la Serra del Quarter, la Serra de la Carrasqueta y les Llomes, configurando el límite con los términos municipales de Castalla y Xixona. La Serra de la Carrasqueta alcanza una altitud máxima de 1.204 metros, y forma parte de la divisoria natural entre el interior montañoso y el litoral.

Núcleo urbano

El casco urbano de Ibi se sitúa a una altitud media de 755 metros sobre el nivel del mar, lo que lo convierte en uno de los municipios más altos de la provincia de Alicante. Se encuentra enclavado entre los cerros de Santa Lucía y San Miguel, próximo al trazado de la autovía A-7, y presenta una topografía que influye directamente en la accesibilidad y en la acumulación de nieve durante episodios meteorológicos adversos.

La cota más baja del término municipal ronda los 620 metros de altitud, localizada hacia el suroeste, en el límite con Castalla.

Hidrografía

La red hidrográfica de Ibi está conformada principalmente por barrancos de carácter estacional, que confluyen en el Barranc d'Ibi, el cual constituye el eje principal de evacuación de aguas pluviales y de escorrentía. Este barranco desemboca, aguas abajo, en el Riu Verd o Monnegre.

Nombre del curso de agua	Cuenca hidrográfica	Núcleos habitados del municipio, junto al cauce o en zona inundable	Municipios aguas arriba	Municipios aguas abajo
Riu de les Caixes	Río Monnegre	Casco urbano de Ibi	Nace en Ibi	Castalla, Tibi
Barranc dels Molins	Río Monnegre	Casco urbano de Ibi	Nace en Ibi	Castalla, Tibi
Barranco de Ibi	Río Monnegre	No afecta a edificaciones ni infraestructuras	Alcoy	Castalla, Tibi

2.3 Características demográficas

Año del padrón	2024 (fuente INE)
Población censada:	23.920 habitantes
¿Varía el nº de población?	SÍ
Época del año:	Festividades: Moros y Cristianos (Septiembre)
Población estacional (aprox.)	(+30% estimación) 7.000 – 8.000 hab.

Evolución de la población

Datos a 1 de enero

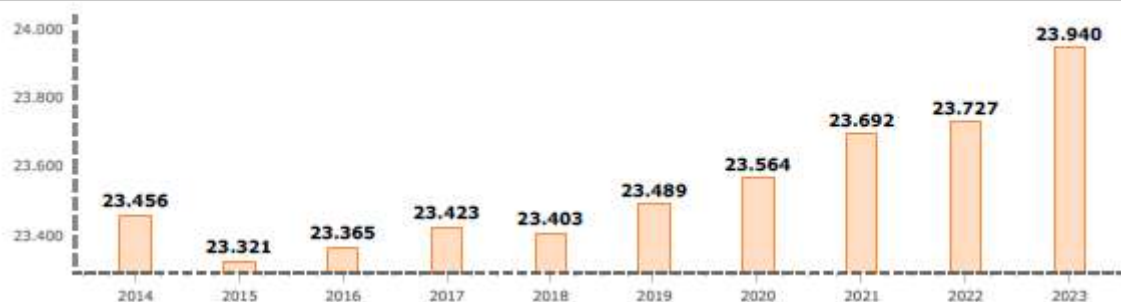


Ilustración 1: Evolución de la población hasta el 2023. Fuente: IVE.

La población ibense, se reparte entre los habitantes del núcleo urbano y los que residen en zonas diseminadas, muchas de ellas a mayor altitud, para poder analizar cada uno de las zonas y sus características, hemos agrupado las viviendas diseminadas por diferentes zonas.

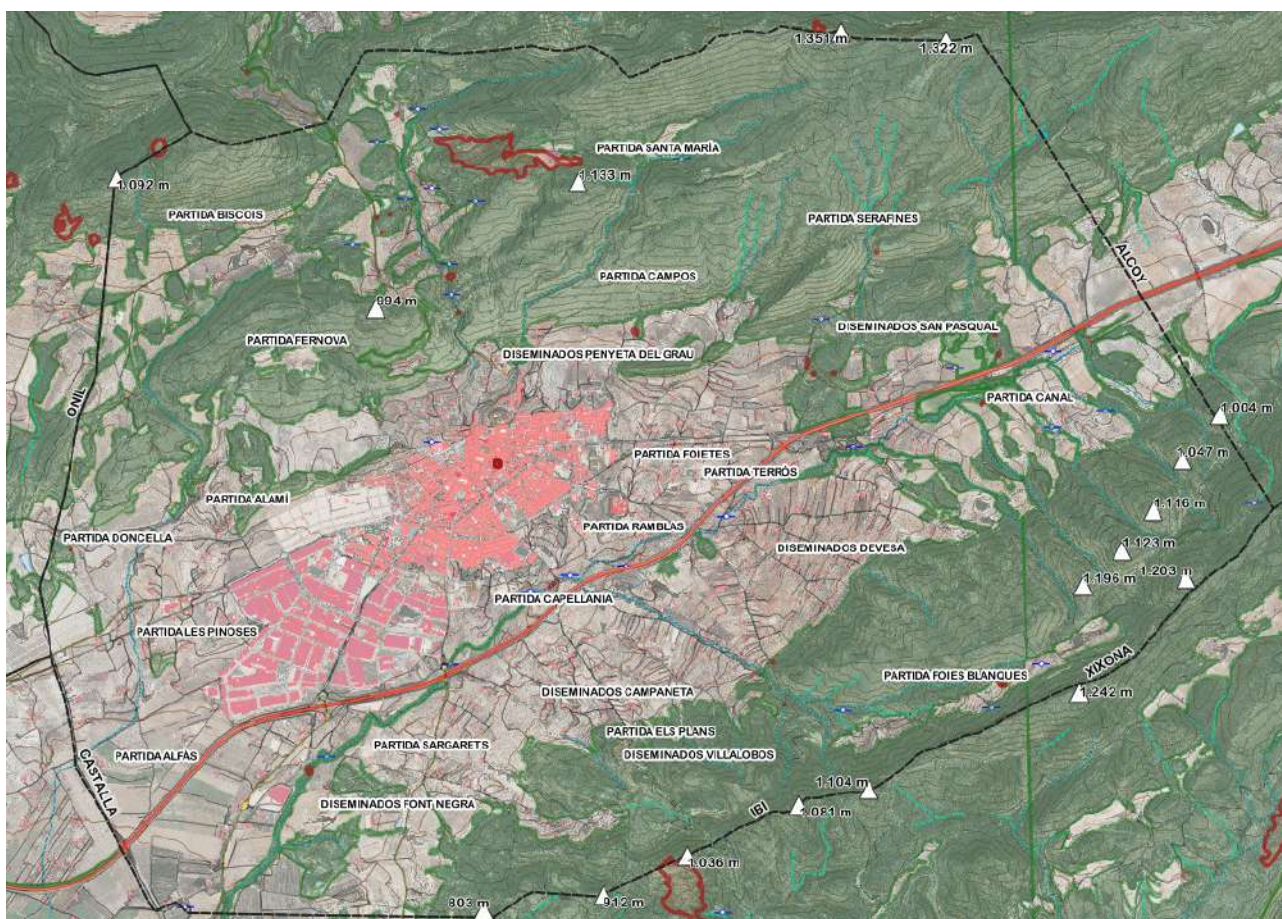


Ilustración 2: Zonas con residencias diseminadas, las partidas y el mapa de cartografía básica del municipio. Fuente: Belda Ingenieros S.L.

Para poder abordar con acierto una situación de emergencia por nevadas, haremos servir el mapeado con la distribución de población por cada zona, en especial en zonas de viviendas rústicas con accesos mediante caminos rurales que, en caso de nevadas, pueden quedar colapsados e impracticables, incomunicando a parte de la población.

Por ello se ha reunido la siguiente información a tener en cuenta para llevar a cabo las actuaciones de emergencia y salvamento priorizando las zonas pobladas o con mayor índice de aislamiento geográfico, así como la población vulnerable o con dependencia que necesitará soporte en caso de evacuación.

Tabla 1. Población dentro del núcleo urbano.

Nombre del núcleo / barrio o sector	Población censada	Población estacional	Principales vías de acceso	Distancia al núcleo urbano principal	Mapa de encuadre nº
Distrito 1	5.967	Aumento de 10.000-15.000	CV-806, Av. Joaquín Vilanova, CV-801, Av. Juan Carlos I	0m	Mapa 1
Sección 1-1	1.132	-	-	0m	Mapa 1
Sección 1-2	2.072	-	-	0m	Mapa 1
Sección 1-3	951	-	-	0m	Mapa 1
Sección 1-4	1.156	-	-	0m	Mapa 1
Sección 1-5	656	-	-	0m	Mapa 1
Distrito 2	8.459	Aumento de 5.000-10.000	CV-806, Av. Juan Carlos I, Passeig dels Geladors, Av. Miguel Hernández	0m	Mapa 1
Sección 2-1	1.622	-	-	0m	Mapa 1
Sección 2-2	873	-	-	0m	Mapa 1
Sección 2-3	1.096	-	-	0m	Mapa 1
Sección 2-4	1.752	-	-	0m	Mapa 1
Sección 2-5	680	-	-	0m	Mapa 1
Sección 2-6	803	-	-	0m	Mapa 1
Sección 2-7	1.633	-	-	0m	Mapa 1
Distrito 3	10.375	Aumento de <5.000	CV-806, CV-798, CV-805, Camí Vell de Castalla, A-7	<1km	Mapa 1
Sección 3-1	1.902	-	-	<1km	Mapa 1
Sección 3-2	981	-	-	<1km	Mapa 1
Sección 3-3	1.716	-	-	<1km	Mapa 1
Sección 3-4	1.512	-	-	<1km	Mapa 1
Sección 3-5	1.090	-	-	<1km	Mapa 1
Sección 3-6	2.300	-	-	<1km	Mapa 1
Sección 3-7	874	-	-	<1km	Mapa 1
TOTAL MUNICIPIO	24.801	Aumento de 10.000-15.000	-		

Tabla 2: Zonas de residencias diseminadas.

Zona de residencias diseminadas	Población empadronada	Cota media	Plano detalle
SANTA MARIA	De 30 a 60 personas aproximadamente por zona diseminada (387 en total*)	900m	Mapa 1
PENYETA DEL GRAU		800m	Mapa 1
SAN PASQUAL		850m	Mapa 1
DEVESA		775m	Mapa 1
CAMPANETA		750m	Mapa 1
VILLALOBOS		825m	Mapa 1
FONT NEGRA		650m	Mapa 1
LAS PINOSES		675m	Mapa 1
*La información facilitada por el Ayuntamiento tiene contabilizada la población de viviendas diseminados de forma unitaria y no desglosada.			

Por otro lado, se ha recopilado un listado del domicilio de las **personas vulnerables** registradas en el SAD Municipal. El listado se encuentra reservado para los servicios de intervención y es actualizado cada 6 meses por los Servicios Sociales municipales.

Nombre del núcleo / barrio o sector	Tipo necesidad (transporte, albergue, avituallamiento adaptado, etc.)	Número personas ¹	Departamento municipal que tiene los datos de contacto con estas personas.
Núcleo urbano Ibi	Personas vulnerables "SAD Municipal"	46	Servicios sociales Ayto. Ibi
Núcleo urbano Ibi	Grado de dependencia	43	Servicios sociales Ayto. Ibi
Núcleo urbano Ibi	Personas vulnerables "SED Municipal"	43	Servicios sociales Ayto. Ibi
Núcleo urbano Ibi	Comida a vivienda	38	Servicios sociales Ayto. Ibi
Núcleo urbano Ibi	Comedor social	4	Servicios sociales Ayto. Ibi

Fuente: Servicios sociales Ayuntamiento de Ibi.

¹ Los datos de cada persona como dirección, nombre, contacto se dispone de manera interna por el grupo de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ibi, con acceso limitado para los miembros del CECOPAL. A parte de los datos de cada una de las personas, se dispone del plano de localización del emplazamiento de las direcciones de las personas vulnerables, disponible de manera interna para los miembros del CECOPAL.

2.4 Características económicas

El término municipal de Ibi se caracteriza por ser uno de los motores industriales y económicos de la zona, ya que tiene una gran zona industrial y comercial en la que trabajan miles de personas del municipio y de los alrededores, suponiendo un lugar al que se traslada un gran número de trabajadores a diario.

Ibi es un municipio de marcado carácter industrial, en el que las empresas se reciclan continuamente para adaptarse a los nuevos mercados. Las primeras industrias, como la del hielo, surgieron durante el siglo XIX. No obstante, Ibi es más conocida como la cuna del juguete, que en los años 70 y 80 ocupaban a casi toda la población activa y fue el principal detonante de su explosión demográfica. Actualmente, Ibi es una de las localidades más industrializadas de la provincia, pero las empresas del sector juguetero han sido reemplazadas paulatinamente por fábricas de tratamiento de metales y plástico.

La zona industrial, y la vía principal a la que se accede a ella, se sitúan en la zona de menor cota del municipio, pero ésta alcanza los 600-700msam, es por ello que un colapso de las vías de acceso al municipio, podría afectar a un gran número de habitantes de los municipios colindantes, no sólo a la población Ibense.

Empresas activas

(excepto sector primario)

Datos del DIRCE a 1 de enero de 2023



Ilustración 3: Empresas activas y sectores. Fuente: IVE.

2.5 Características urbanísticas

A partir de las décadas de 1940 y 1950, el municipio de Ibi experimentó un notable crecimiento demográfico y económico, impulsado principalmente por la consolidación de su tejido industrial. Empresas emblemáticas como Payá Hermanos o Rico, dedicadas a la fabricación de juguetes, llegaron a emplear a centenares de trabajadores, lo que contribuyó decisivamente al desarrollo urbano, social y económico de la localidad.

Durante este periodo, el sector juguetero de Ibi y de la comarca de la Hoya de Castalla alcanzó su máximo esplendor, con una alta concentración de empresas y una intensa actividad productiva. Esta especialización industrial posicionó a Ibi como uno de los referentes nacionales en la industria del juguete.

No obstante, a partir de 1975, el sector comenzó a mostrar signos de declive, debido a diversos factores económicos, tecnológicos y de competencia internacional. Este proceso provocó una diversificación industrial, dando paso al desarrollo de nuevos sectores como la siderometalurgia, el tratamiento de plásticos y metales, el envasado y otras industrias auxiliares, que permitieron mantener la vitalidad económica del municipio y adaptar su estructura productiva a los nuevos tiempos.

Inmuebles urbanos por antigüedad

Datos a 31 de diciembre de 2022

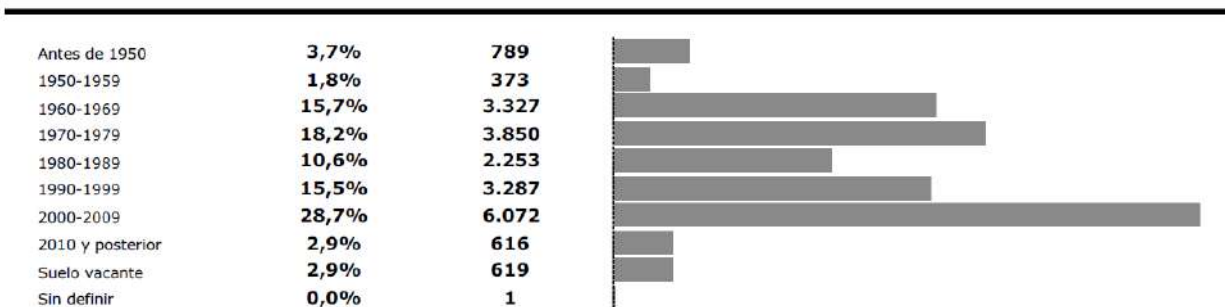
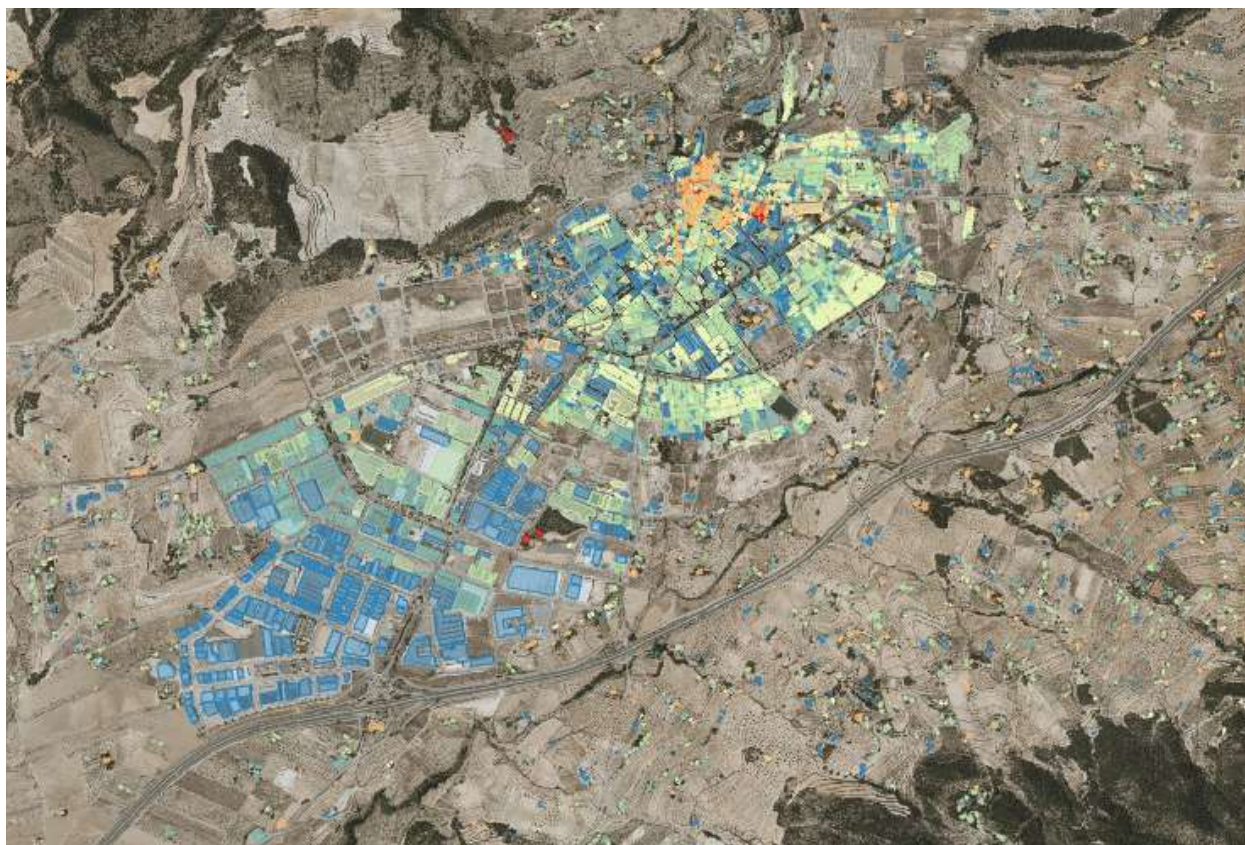


Ilustración 4: Inmuebles urbanos según el año de construcción. Fuente: IVE.

Desde entonces, el número de inmuebles construidos ha crecido, con especial velocidad durante la década de los 2000, en la que se consolidaron los últimos crecimientos de zonas residenciales del núcleo urbano y prácticamente se duplica la extensión del polígono industrial.



< 1800 1800-1860 1860-1915 1915-1944 1944-1966 1966-1981 1981-1996 1996-2023

Ilustración 5: Inmuebles urbanos según el año de construcción. Fuente: GEONET.

2.6. Vías de comunicación principales

En este apartado se describen las diferentes vías de comunicación que permiten el acceso el acceso entre diferentes zonas del término municipal y que servirán para las tareas de vigilancia y prevención y para el acceso de los diferentes medios en caso de emergencia.

Ibi se encuentra en la subcomarca de la Foia de Castalla, los municipios más cercanos son Castalla, Onil, y Tibi.

La vía principal de comunicación es la A-7 Autovía del Mediterráneo, que enlaza con la CV-806 que accede por el Este y Oeste al casco urbano y la CV-805 que accede por el sur.

Otras vías alternativas son la CV-801 dirección Banyeres de Mariola y CV-802 que enlaza la anterior dirección Onil.

Tabla 3: Vías de comunicación principales del término municipal. Carreteras.

Denominación oficial o común de la vía	Titularidad	Tipo	Localización en el TM	Comunica con:	Cota	Mapa de detalle
CARRETERA CV-801*	Aut	Doble dirección	Norte	El Hontanar Campamento	950m	Mapa 1
CARRETERA CV-802*	Aut	Doble dirección	Noroeste	Onil- CV-810	900m	Mapa 1
CARRETERA CV-805**	Aut	Doble dirección	Suroeste	Castalla, Tibi	650m	Mapa 1
CARRETERA CV-8053	Aut	Doble dirección	Suroeste	CV-805 – CV-8051	630	Mapa 1

CARRETERA CV-8051	Aut	Doble dirección	Suroeste	A7-Polígono Industrial	700	Mapa 1
CARRETERA CV-806**	Aut	Doble dirección	Oeste	Castalla	775m	Mapa 1
CARRETERA CV-8062	Aut	Doble dirección	Este	Núcleo, A7	760m	Mapa 1
CV-7990	Aut	Doble dirección	Central	Núcleo urbano CV-8062	765m	Mapa 1
CARRETERA CV-798**	Aut	Doble dirección	Suroeste	Castalla, Tibi	675m	Mapa 1
AUTOVÍA A7*	Nac	Autovía	SO-E	Castalla, Alcoi	850m	Mapa 1

Tabla 4: Vías de comunicación secundarias del término municipal. Caminos rurales.

Denominación oficial o común de la vía	Titularidad	Tipo	Localización en el TM	Comunica con:	Cota	Mapa de detalle
Camí de Campos	Mun	Rural	NO-Núcleo	Altet de campos	800m	Mapa 1
Camí de la Sènia	Mun	Rural	Este	Pont de Picó	760m	Mapa 1
Camí de San Pasqual	Mun	Rural	Este	Sant Pasqual i Serafines	900m	Mapa 1
Camí de l'horta del Pont	Mun	Rural	Centro	Núcleo urbano – Penya del grau	800m	Mapa 1
Camí de les Rambles	Mun	Rural	Este	CV-8062	750m	Mapa 1
Camí de la Daroqueta	Mun	Rural	Suroeste	Les Daroques – els Lloberos	980m	Mapa 1
Camí de la Devesa	Mun	Rural	Sureste	La Devesa	825m	Mapa 1
Camí Vell de la Torre de les Maçanes	Mun	Rural	Sureste	Foies Blanques	1150m	Mapa 1
Camí del Sopalmo	Mun	Rural	Suroeste	Casa del Negre	1100m	Mapa 1
Camí de les Foies blanques	Mun	Rural	Sureste	El mas de le Foies Blanques	860m	Mapa 1
Camí de la Boquera	Mun	Rural	Suroeste	Barranc de la Boquera	820m	Mapa 1
Camí del Carrascal	Mun	Rural	Suroeste	Carrascal de Jeroni el Vermell	1100m	Mapa 1
Camí Vell de Xixona	Mun	Rural	Sur	Xixona	990m	Mapa 1
Camí Vell de Villena a Alcoi	Mun	Rural	Este	Villena-Alcoi	780m	Mapa 1
Camí dels Plans	Mun	Rural	Sur	El pla de Campaneta i el Pla de Fèlix	775m	Mapa 1
Assagador de Terròs	Mun.	Rural	Este	Mas de Terròs – Pantanet de la Devesa	750m	Mapa 1
Assagador de la Campaneta	Mun	Rural	Sur	El Pla de la Campaneta	780m	Mapa 1
Camí del Gorgas	Mun	Rural	Oeste	El Gorgàs	680m	Mapa 1
Camí Vell de Castalla	Mun	Rural	Oeste	Castalla	650m	Mapa 1
Camí de les Travesseres	Mun	Rural	Oeste	Mas del Safareig Vell	675m	Mapa 1
Camí Vell d'Ibi a Onil	Mun	Rural	Oeste	Onil	700m	Mapa 1

Camí els Molins	Mun	Camino	Norte	Santa Lucia, Mas del Secanet, Penya del Despartidor	780m	Mapa 1
Camí de la Font Negra	Mun	Camino	Sur del PI	Núcleo urbano con Font Negra	680m	Mapa 1
Camí de la Devesa	Mun	Camino	Sureste del TM	Camino del cementerio con La Devesa	735m	Mapa 1
Vía Verda	Mun	Senda	Atraviesa el término municipal	Antigua vía del ferrocarril	860m	Mapa 1
PR-CV-127	Mun	Senda	Este núcleo urbano	San Pasqual i Serofines con Mas del Torret	1245m	Mapa 1
PR-CV-128	Mun	Senda	Sur TM	Núcleo urbano con Cabeç de Corbó	1160m	Mapa 1
PR-CV-129	Mun	Senda	Sur TM	Collado del Quarter	965m	Mapa 1
PR-CV-170	Mun	Senda	Norte TM	La Buitrera y Serra de Bisoi	815m	Mapa 1
PR-CV-26	Mun	Senda	Norte núcleo urbano	Santa Lucia con Penya del Grau	1350m	Mapa 1
Cordel de los Carrascales	Mun	Vía pecuaria	Sur del TM	Atraviesa el paraje del Carrascal	1240m	Mapa 1
Vereda de les Travesseres	Mun	Vía pecuaria	Oeste del TM	Castalla con PI	680m	Mapa 1

*Tramos de Vías en altas cotas **con riesgo alto** en el municipio de Ibi: A-7 (Pk 457-459) 851m, CV-801 (Pk 2-5) 936m, CV-802 (Pk 11-12) 888m.

Tramos de Vías en altas cotas **con riesgo medio en el municipio de Ibi: A-7 (Pk 460-466) 765m, CV-798 (Pk 0-2) 686m, CV-801 (Pk 0-1) 790, CV-805 (Pk 0-4) 711, CV-806 (Pk 5-8) 718.

2.7. Altitud y pendientes en el término municipal

Considerando la principal incidencia que, sobre la materialización de la nevada, presenta la altitud, se ha realizado una baremación del riesgo en función de esta.

En este sentido se considera que tendrán:

- **RIESGO ALTO:** Los municipios que, bien el casco de la población o las carreteras que discurren por su término municipal, presentan **cotas altimétricas superiores a los 800 m.** Quedan fuera aquellos municipios que sólo tienen uno o dos puntos altimétricos por encima de 800 m. en una carretera que no se dirige a núcleo o entidad de población de ese municipio.
- **RIESGO MEDIO:** Los municipios que bien, el casco de la población o las carreteras que discurren por su término municipal, presentan **cotas altimétricas comprendidas entre 400 y 800 m.** Municipios que, sin alcanzar los 400 m. de altitud, están rodeados por municipios con carreteras por encima de esa cota. Quedan fuera aquellos municipios que sólo tienen uno o dos puntos altimétricos por encima de 400 m. en una carretera que no se dirige a núcleo o entidad de población de ese municipio.

- **RIESGO BAJO:** Los municipios que, bien el casco de la población o las carreteras que discurren por su término municipal, presentan **cotas altimétricas inferiores a los 400 m.**

Con objeto de aplicar la baremación citada, se ha determinado la cota altimétrica de las principales carreteras al atravesar los términos municipales.

En función de lo anteriormente expuesto, IBI, se clasificaría como **municipio con riesgo de nieve Alto** ya que en el término municipal de Ibi, encontramos cotas desde los 600 a los 1300m, dicha altitud y la diferencia de cotas en las diferentes zonas del municipio puede causar que, ante una tormenta hibernal, en unas zonas se pase un día lluvioso, y en otras zonas de mayor altitud se colapsen vías y con ello, la actividad de la jornada por la precipitación de una nevada.

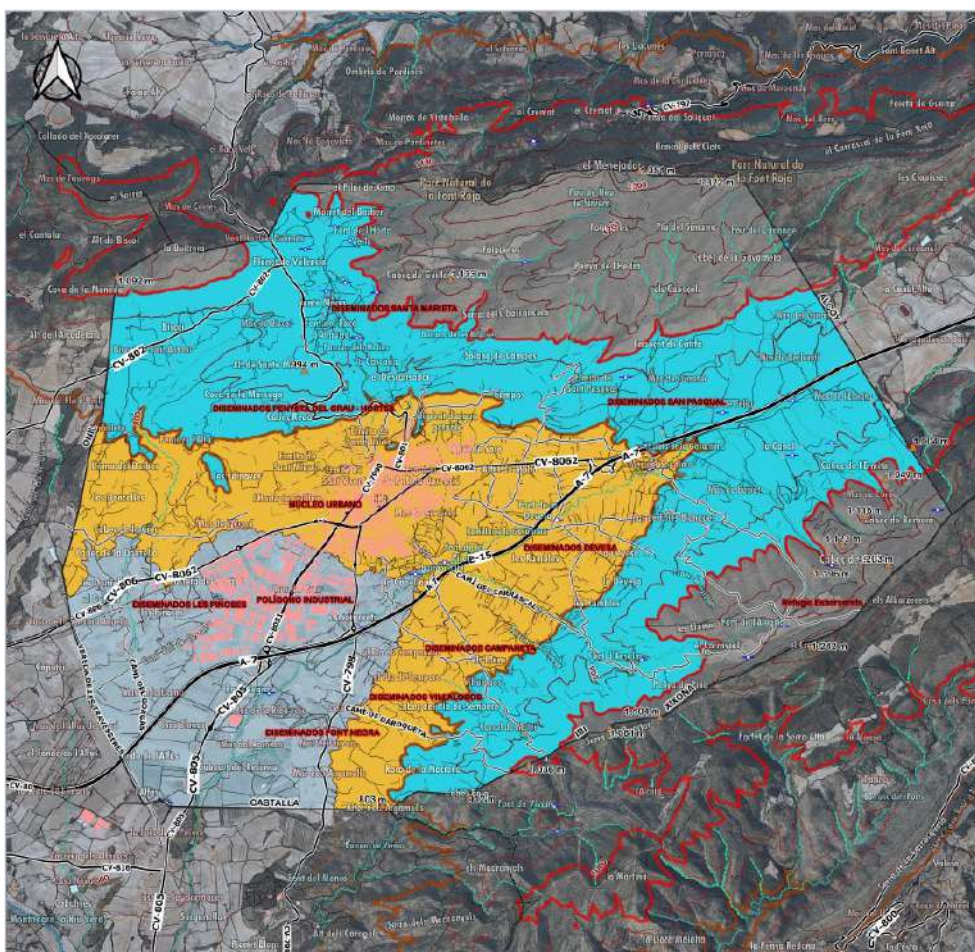


Ilustración 6: Plano con las zonas en función de la altitud. La zona azul y gris, zonas con más de 800 metros.

Las zonas de menor cota, en torno a los 600m, se encuentran en el área suroeste, mientras que las zonas de mayor altitud se encuentran en la parte noreste de la extensión del término, en este caso, las que deberán llevar mayor precaución en días con aviso de grandes bajadas de temperatura.

Se tendrá en cuenta también, la pendiente a la que se encuentra el territorio, en especial en las zonas de mayor cota, ya que, en las situaciones en las que se deposita nieve o hielo sobre el terreno, caminos o carreteras, las zonas de mayor pendiente deberán tener un especial cuidado a la hora de

evitar accidentes de cualquier tipo, por el peligro de deslizamiento, o desprendimiento de la acumulación de la nieve o hielo precipitados.

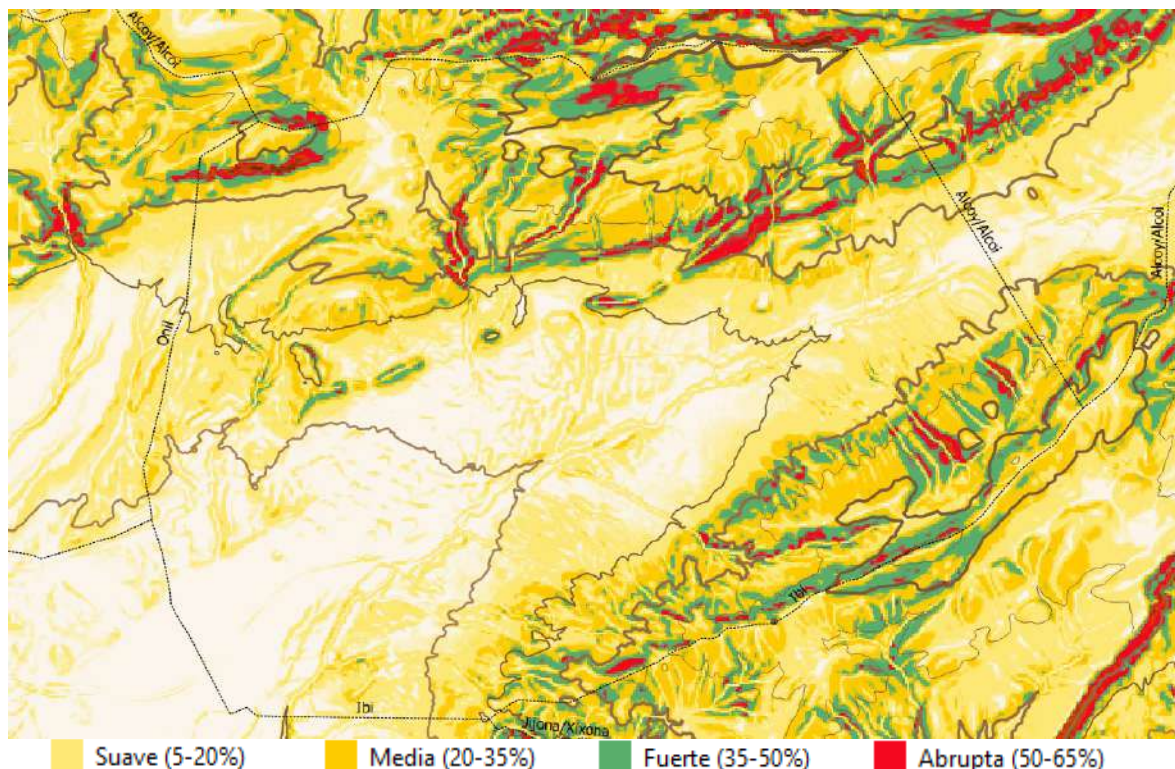


Ilustración 7: Plano de pendientes del término municipal de Ibi

2.8. Fases de limpieza y restricción del tráfico

En caso de nevadas, uno de los mayores problemas que causan accidentes, heridos, aislamiento de personas etc. se debe a la acumulación de nieve y placas de hielo en las vías de comunicación que impiden o dificultan el traslado de personas, objetos y mercancías.

Por ello, es aconsejable que la población permanezca en casa, con un kit de alimentos, energía y calefacción alternativa, en caso de avería de suministros básicos y, por otro lado, los servicios de emergencia puedan funcionar con normalidad y poder asistir posibles acontecimientos.

Una de las labores prioritarias a la hora de volver a la normalidad tras el acontecimiento de una nevada, es la de haber evitado la acumulación de nieve en la calzada, mediante la prevención con fundentes previo a la nevada, o bien, realizar trabajos de limpieza llevados a cabo en las calles tras las tormentas o precipitación de nieve.

Las calles a tener en cuenta tanto a la hora de rociar preventivamente con fundentes (sal) las calzadas, como las que se deberán despejar o limpiar posteriormente a la nevada en primer lugar, se efectúa en orden de prioridad según la ubicación de los diferentes equipamientos y ubicaciones necesarias.

Según la fase en la que se agrava la situación, se precisará la disponibilidad de poder desplazarse entre diferentes puntos de la ciudad, en las primeras fases, precisando la disponibilidad de calles colindantes a la policía local, la guardia civil, bomberos, almacén o ubicación de vehículos

quitanieves, etc. Y a medida que avanza la fase, se precisarán diferentes ubicaciones disponibles hasta lograr poder acceder a la totalidad de los elementos e infraestructuras que intervienen en la emergencia por nevada.

En la primera fase, la intención es priorizar la disponibilidad de transporte de los servicios de emergencia y los diferentes dispositivos, vehículos, material, vías principales y almacén municipal, de modo que, el edificio de la policía local, los bomberos, protección civil, centro de salud, etc. se puedan comunicar, trasladar y estén en general disponibles para que la población que lo requiera y los miembros de los grupos de trabajo, puedan acudir a ellos.

A medida que las fases avanzan, se añaden calles que comuniquen en general mediante las avenidas principales de la ciudad los diferentes barrios con los establecimientos de suministro de alimentos, estaciones de combustible, paradas de autobús, albergues, etc.

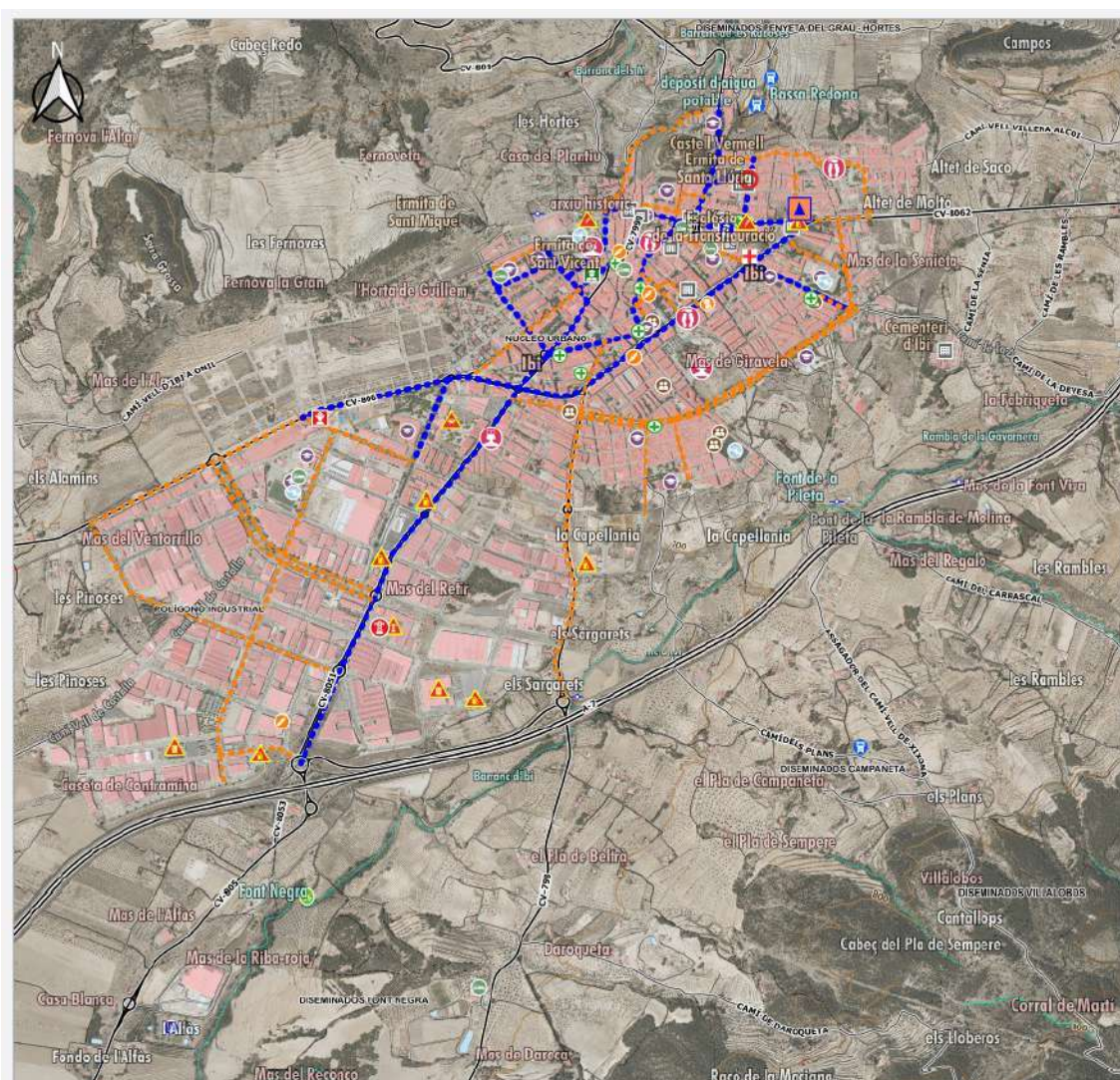


Ilustración 8: Plano de calles por orden de prioridad en la limpieza de calles. En azul la prioridad 1. En Naranja la prioridad 2.

2.9. Zonas residenciales en el término municipal

En este apartado se describen los diferentes núcleos poblados, vulnerables por el posible efecto de aislamiento que se puede provocar en caso de fuertes nevadas y colapso de las vías de comunicación.

Nombre/Tipo	Núcleo urbano / Zona residencial principal
Localización	Casco urbano consolidado
Situación (cota media)	Entre 700-800m
Población	12.014 personas empadronadas
Vías de acceso	CV-806, CV-805, CV-798, Camino del Cementerio
Problemática	Cota de altitud

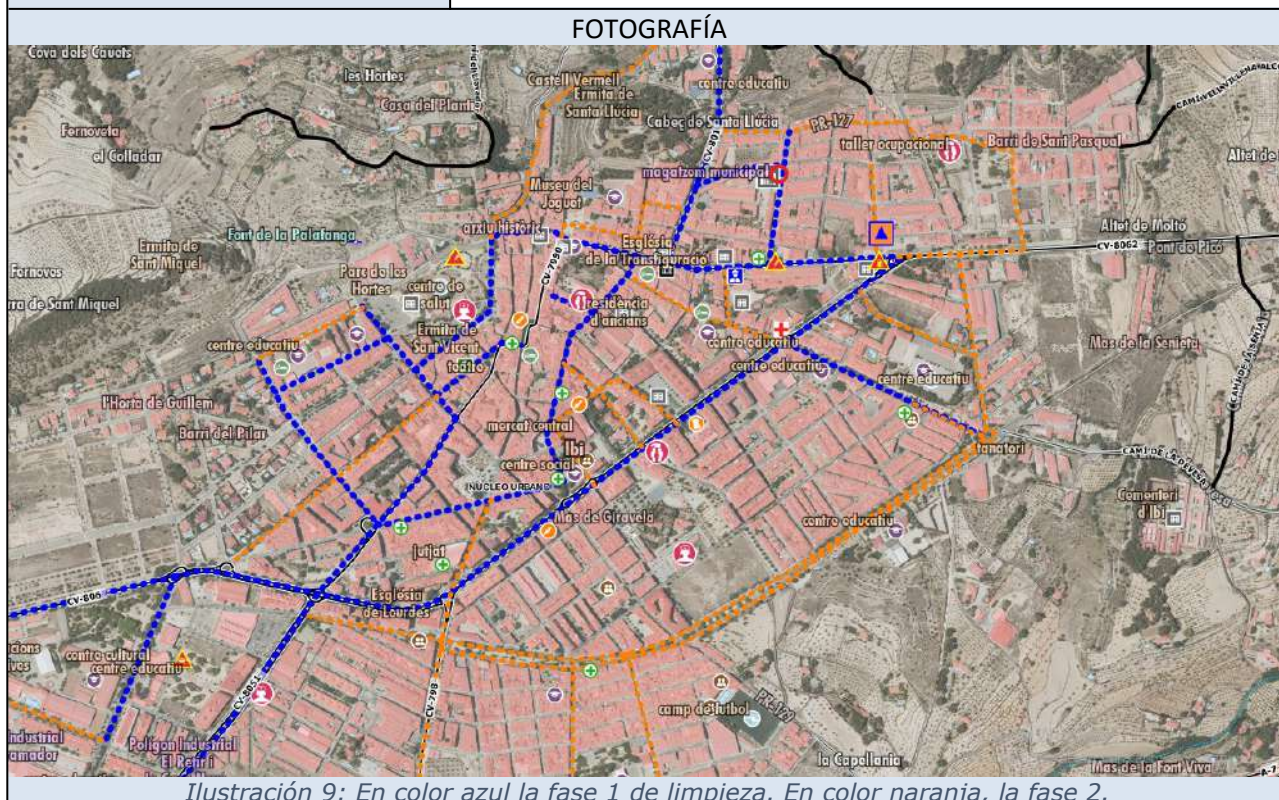


Ilustración 9: En color azul la fase 1 de limpieza. En color naranja, la fase 2.

Nombre/Tipo	Viviendas diseminadas Santa María
Localización	Zona norte del municipio
Situación (cota media)	Entre 800 y 1000 m
Población / nº de trabajadores	Población aproximada 30-60
Vías de acceso	CV-801, PR-127
Problemática	Corte y posible colapso del acceso

FOTOGRAFÍA



Ilustración 10: En color negro los caminos de actuación.

Nombre/Tipo	Viviendas diseminadas Penyeta del Grau
Localización	Zona norte del término municipal
Situación (cota media)	Aprox 800m
Población / nº de trabajadores	Población aproximada 30-60
Vías de acceso	CV-801, pr-26
Problemática	Corte y posible colapso del acceso

FOTOGRAFÍA

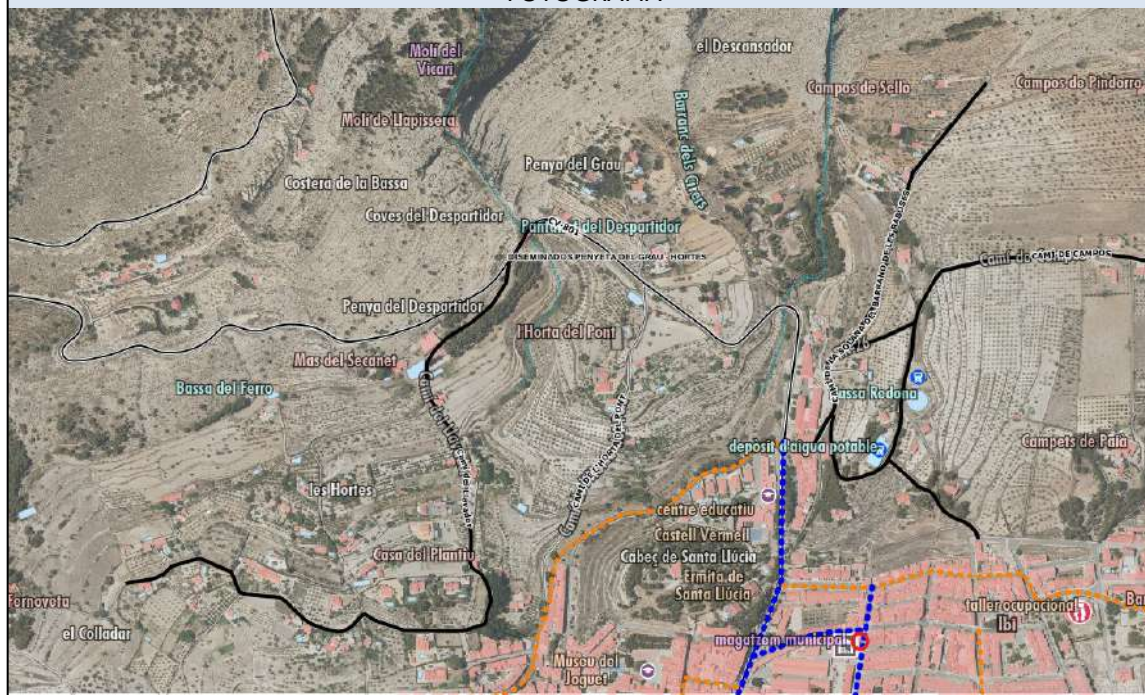


Ilustración 11: En color negro los caminos de actuación.

Nombre/Tipo	Viviendas diseminadas San Pasqual
Localización	Zona noreste del término municipal
Situación (cota media)	800-1000m
Población / nº de trabajadores	Población aproximada 30-60
Vías de acceso	Camí Vell Villena-Alcoi, Camí de Sant Pasqual
Problemática	Cota y posible colapso del acceso

FOTOGRAFÍA



Ilustración 12: En color negro los caminos de actuación.

Nombre/Tipo	Viviendas diseminadas Devesa
Localización	Zona sureste del término municipal
Situación (cota media)	750-800m
Población / nº de trabajadores	Población aproximada 30-60
Vías de acceso	Camí de la Devesa, Camí de Les Foies Blanques, Camí de la Boquera
Problemática	Cota y posible colapso del acceso

FOTOGRAFÍA



Ilustración 13 En color negro los caminos de actuación.

Nombre/Tipo	Viviendas diseminadas Campaneta
Localización	Zona sur del término municipal
Situación (cota media)	700m
Población / nº de trabajadores	Población aproximada 30-60
Vías de acceso	Camí de Daroqueta, CV-798, CV- 805
Problemática	Cota y posible colapso del acceso

FOTOGRAFÍA



Ilustración 14: En color negro los caminos de actuación.

Nombre/Tipo	Viviendas diseminadas Villalobos
Localización	Zona sureste del término municipal
Situación (cota media)	725m
Población / nº de trabajadores	Población aproximada 30-60
Vías de acceso	Assagador del Camí vell de Xixona, Camí de la Cmapaneta, Camí dels Plans
Problemática	Cota y posible colapso del acceso

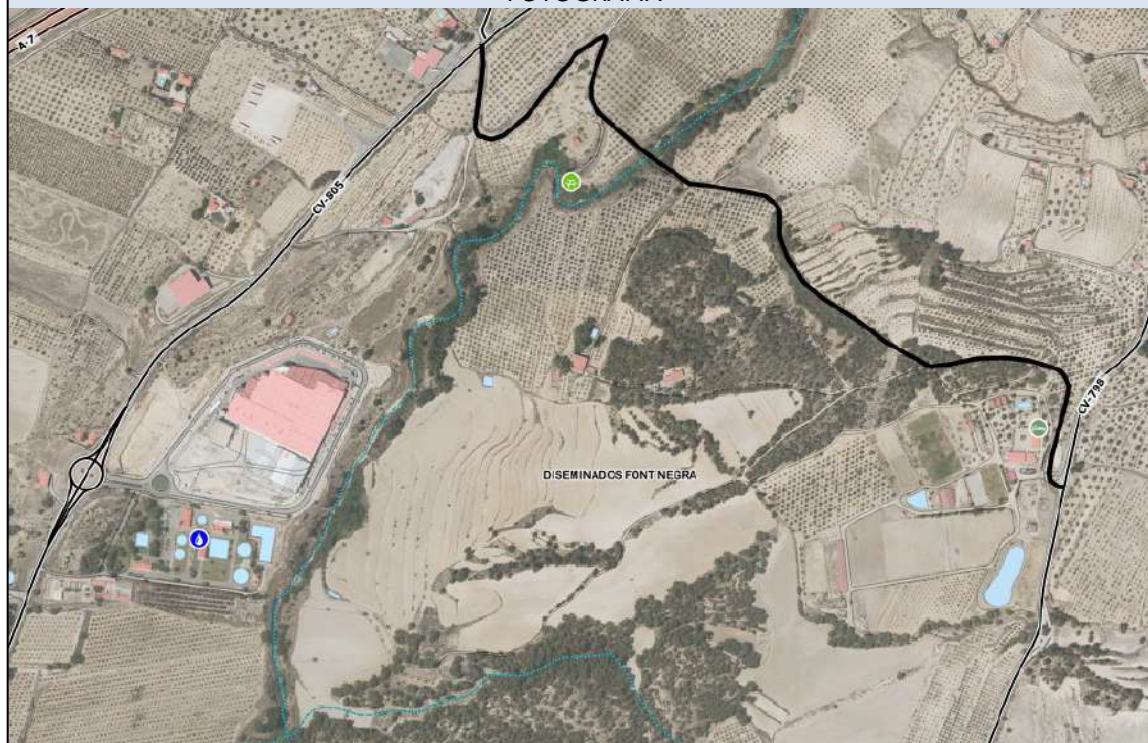
FOTOGRAFÍA



Ilustración 15: En color negro los caminos de actuación.

Nombre/Tipo	Viviendas diseminadas Font Negra
Localización	Zona sureste del término municipal
Situación (cota media)	650m
Población / nº de trabajadores	Población aproximada 30-60
Vías de acceso	CV-805
Problemática	Cota y posible colapso del acceso

FOTOGRAFÍA



2.10. Helisuperficies y zonas de aterrizaje de helicópteros

En el término municipal no existe una zona de aterrizaje de helicópteros predestinada, pero se considerará la existencia de las zonas que reúnan los requisitos suficientes para el aterrizaje de un helicóptero en caso de emergencia, que son:

Las zonas de aterrizaje para el helicóptero deberían reunir los siguientes requisitos óptimos:

- Debe ser una zona llana de 30x30 metros (pendiente máxima del 3 %)
- La superficie no deberá tener materiales sueltos.
- No deben existir líneas eléctricas próximas, ni obstáculos en una pendiente del 8% alrededor de la zona, para permitir el aterrizaje y el despegue.
- Deben ser de fácil acceso, para poder llevar a la persona a evacuar hasta el helicóptero teniendo en cuenta su estado de salud.
- Deberán estar bien distribuidos entre los núcleos de población existentes, de manera que sean de rápido acceso.

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización	Mapa de detalle nº
1	Parc de les Hortes	Municipal	X=710.841m; Y=4.278.099m	MAPA 3
2	Colegio Nuestra Señora de los Desamparados	Privado	X=711.824m, Y=4.277.920m	MAPA 3
3	Estadio Climent	Municipal	X= 711.465m; Y=4.227.236m	MAPA 3
4	Campo de Fútbol Francisco Vilaplana	Municipal	X= 709.650m; Y=4.227.066m	MAPA 3
5	Campo de Tiro Torretes	Privado	X= 714.357 Y= 4.278.858	MAPA 3
6	Solar Calle Jaume I	Municipal	X= 711.397 Y= 4.277.514	MAPA 3



Ilustración 16: Helisuperficie del Parc de les Hortes



Ilustración 17: Punto de aterrizaje Colegio Nuestra Señora de los Desamparados



Ilustración 18: Punto de aterrizaje Estacio Climent

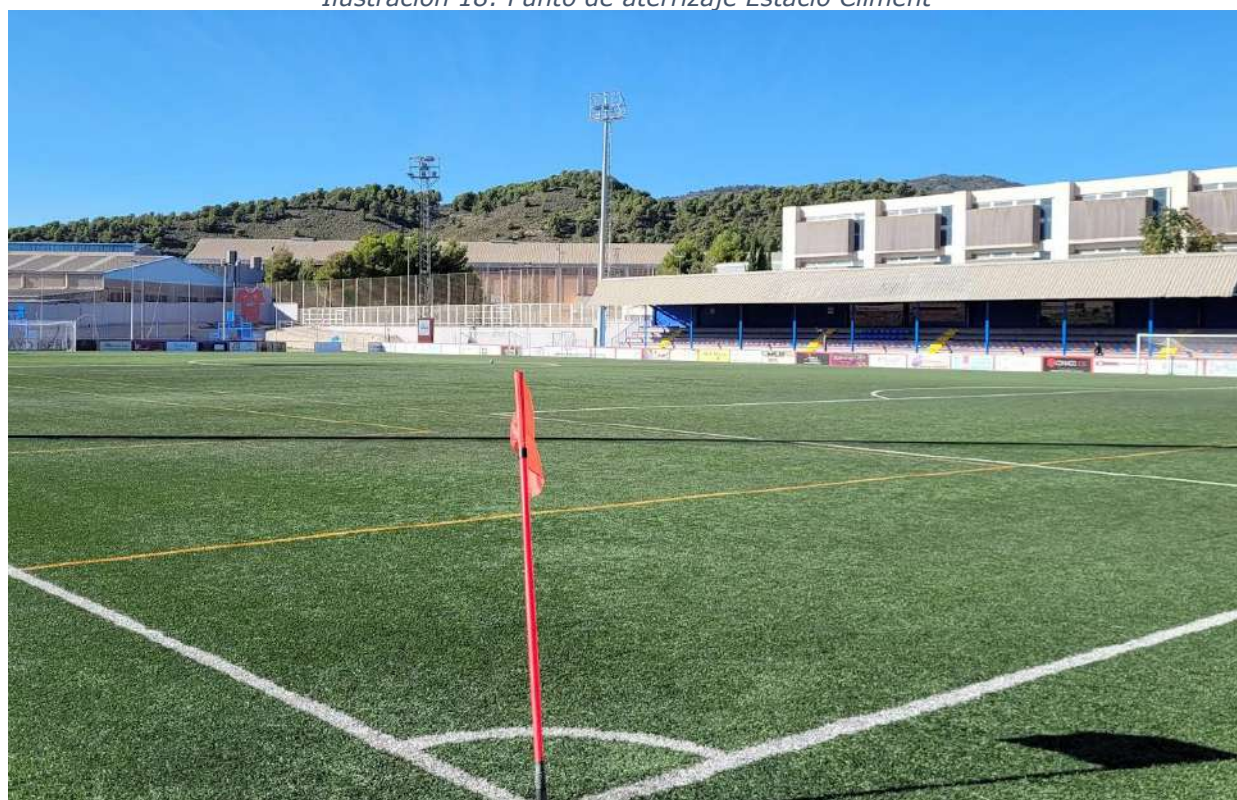


Ilustración 19: Punto de aterrizaje Estadio de Fútbol Francisco Villaplana Mariel



Ilustración 20: Zona del campo de Tiro.



Ilustración 21: Solar en Calle Jaume I.

2.11. Bases de fuerzas, cuerpos de seguridad e intervención

En este apartado se enumerarán las diferentes agrupaciones de emergencia que tienen; sede en el término municipal, equipos profesionales entrenados en materia de salvamento, vehículos especiales y comunicación directa con la administración pública.

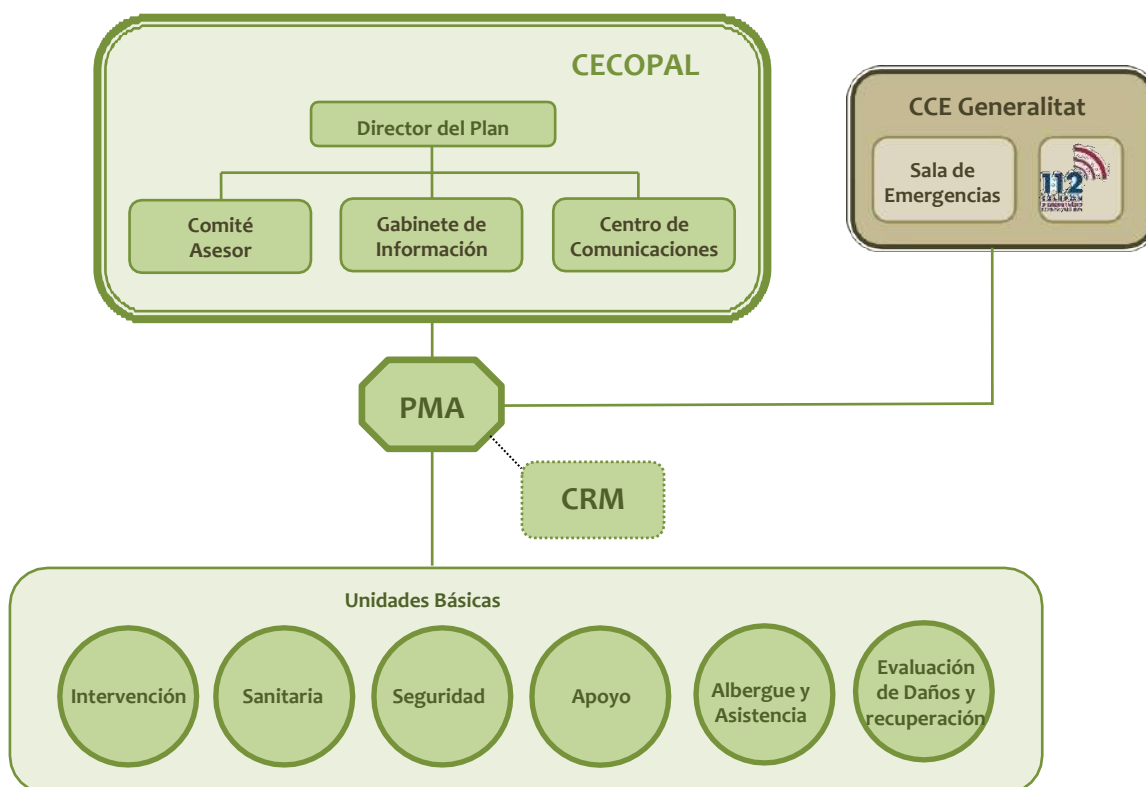
Tipo	Nombre	Localización	Mapa de detalle nº
Guardia Civil	Guardia Civil de Ibi	Carrer Castalla, 2	MAPA 3
Policía Local	Policía Local de Ibi	Carrer de les Eres, 76	MAPA 3
Bomberos	Unidad de Montaña de Ibi	C/ Jaén 6	MAPA 3
Protección Civil	Protección Civil de Ibi	C/ San Pascual, 1	MAPA 3

3.

Estructura y organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

3.1. Esquema Organizativo



3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Los municipios que queden afectados por una nevada que cause problemas de aislamiento, pondrán en marcha su Plan Territorial Municipal frente a emergencias.

Es el órgano coordinación y gestión de los recursos municipales frente al riesgo de nieve. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

3.1.1. Funciones

Las actuaciones municipales, en contacto con el CCE Provincial, serán dirigidas desde el Centro de Coordinación Operativa Municipal, CECOPAL. Sus principales misiones serán:

- Coordinar los servicios y recursos del municipio.
- Apoyar la actuación de las Unidades Básicas previstas.
- Coordinar el sistema de avisos a la población y otras medidas de protección, de acuerdo con las directrices del Comité de Dirección.
- El Director del CECOPAL será el alcalde o la persona que lo sustituya, siendo sus misiones principales:
- Comprobar la veracidad de la información recibida y recabar la misma lo más detalladamente posible. Proporcionar información de retorno al CCE Provincial sobre la evolución del tiempo.
- Establecer los objetivos y misiones prioritarios.
- Determinar y ordenar las actuaciones que se hayan de llevar a cabo.
- Solicitar de los órganos competentes la intervención de recursos y medios.
- Transmitir la información a la población en coordinación con el CECOPI.

El CECOPAL podrá constituirse por decisión propia de la Dirección del Plan o a requerimiento del director del Plan Especial frente a Hielo y Nieve. En ese caso, el representante del ayuntamiento en el Puesto de Mando Avanzado será el enlace entre el CECOPAL y el PMA.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Ayuntamiento	Carrer les Eres, 48	Carrer de les Eres	Salón de Plenos	Fuego, Sismo, Nieve, Inundaciones, Mercancías Peligrosas.	Plano 4



Ilustración 22: Edificio CECOPAL ayuntamiento del municipio de Ibi.

Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Jefatura Policía Local	Carrer Les Eres, 76	A-7, CV-806	Salón de Plenos	Riesgo Sísmico	Plano 3



Ilustración 23: Edificio CECOPAL alternativo Jefatura de la Policía Local del municipio de Ibi.

3.3 Dirección del Plan

La dirección del PAM N corresponde al **Alcalde**.

En caso de ausencia, le sustituirá la **1ª Teniente de Alcalde**

Los datos de localización de quienes forman la Dirección del PAM N figuran en la ficha 1 del Anexo II.

3.3.1. Funciones

La función de dirección del Plan corresponde al Alcalde/Presidente o en quien delegue en su ausencia.

En el Director del Plan recae la dirección y coordinación de todas las acciones a realizar y asume las siguientes funciones:

- ✖ Declarar la activación y aplicación formal del Plan.
- ✖ Declarar las situaciones de emergencia establecidas en este Plan.
- ✖ Determinar la parte de la estructura organizativa que se activa en cada una de las Situaciones.
- ✖ Determinar, en cada caso, las Autoridades a las que es necesario notificar la existencia de sucesos que puedan producir daños a las personas y bienes.
- ✖ Determinar la estrategia general de las operaciones y decidir, cuando sea necesario, las actuaciones más convenientes para combatir la causa que produce la emergencia y para la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal que interviene en la emergencia.
- ✖ Determinar y coordinar la información a la población, tanto la información destinada a adoptar medidas de protección como la información general sobre la emergencia.

- ✖ Dar la orden de evacuación, en su caso.
- ✖ Contratar el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✖ Determinar la desmovilización de los medios y recursos desplazados ante una emergencia una vez cumplida su función.
- ✖ Garantizar la información a los órganos supramunicipales previstos en planes de ámbito superior.
- ✖ Garantizar el enlace con los Planes supramunicipales.
- ✖ Ordenar las actuaciones pertinentes para restituir la normalidad, una vez finalizada la emergencia.

Los datos de localización del Director del PAM N y su sustituto figuran en el Anexo II.

3.4. Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del plan en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, se podrá constituir un Comité Asesor compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y las personas que el Director del Plan considere oportuno. Los miembros del CECOPAL son:

- ✖ Concejala de Urbanismo.
- ✖ Concejal de Servicios Públicos y Juventud.
- ✖ Jefa de Policía Local.
- ✖ Concejal de Hacienda y Contratación.
- ✖ Concejala de Servicios Sociales y Sanidad.
- ✖ Coordinador de la brigada municipal.
- ✖ Técnico Municipal.
- ✖ Concejala de Medio Ambiente y Transparencia.
- ✖ Concejala de Comunicación.

3.4.1. Funciones

- ✖ Recopilar la información necesaria sobre la emergencia desde el ámbito de sus competencias.
- ✖ Evaluar la situación de riesgo y prever las posibles consecuencias
- ✖ Aconsejar y proponer actuaciones o medidas a tomar al Director del plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su gravedad.
- ✖ Aconsejar al Director del plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

3.5. Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

3.5.1. Funciones

- ✖ Difundir las orientaciones y recomendaciones emanadas de la dirección del Plan.
- ✖ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✖ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✖ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

- ✖ Alcalde - Presidente.
- ✖ Gabinete de Prensa del Ayuntamiento.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.

3.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

3.6.1. Funciones

- ✖ Recibir y transmitir la información sobre la preemergencia y la emergencia al Director del PAM.
- ✖ Recibir y transmitir la información general. La información y las solicitudes de recursos externos se canalizarán vía radio, el Sistema Integrado de Gestión de Emergencias y Comunicaciones de la Generalitat, sistema ES-ALERT o llamada de teléfono.
- ✖ Transmitir las órdenes de actuación del CECOPAL.
- ✖ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al PAM.
- ✖ Mantener constancia escrita de la gestión realizada por parte del Centro de Comunicaciones / CECOPAL.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Plano nº
Jefatura de la Policía Local	Carrer Les Eres, 76	A-7 y CV-806	Emisora de radio de la Red COMDES	SI	Plano 3

Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

3.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✕ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✕ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✕ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✕ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✕ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat.

3.8 El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PAM SISMICO en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de este.

3.8.1. Funciones

- ✕ Ubicar y constituir el PMA
- ✕ Determinar la zona de intervención.
- ✕ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✕ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✕ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✕ Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.

3.9. Unidades Básicas: integración de los recursos locales en el Procedimiento de Actuación frente al Riesgo de Nevadas de la Generalitat Valenciana

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- ✕ INTERVENCIÓN
- ✕ SEGURIDAD
- ✕ SANITARIA
- ✕ ALBERGUE Y ASISTENCIA
- ✕ APOYO
- ✕ EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

Dado que el ayuntamiento no dispone de recursos locales suficientes para constituir establece una estructura propia e independiente para actuar en las emergencias por nevadas, a continuación, se detallan los recursos locales que se **incorporarán en las diferentes Unidades Básicas del Plan Especial, de acuerdo con las funciones de cada una.**

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad** establecido en el Procedimiento de Actuación frente al Riesgo de Nevadas de la Generalitat Valenciana, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado. Hasta la constitución del PMA y la llegada de los coordinadores de las Unidades Básicas, los medios locales actuarán de acuerdo con las funciones asignadas a cada UB y siguiendo las instrucciones de la Dirección del Plan a través de sus respectivos responsables.

Serán los diferentes responsables de los recursos locales los encargados de la integración de los recursos municipales en las diferentes Unidades Básicas, presentándose ante cada Coordinador de UB o ante el Director del PMA, según corresponda.

La intervención de las Unidades Básicas está determinada por el nivel de gravedad la emergencia y su duración.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

3.9.1. Unidad Básica de Intervención

Este grupo ejecuta las medidas de intervención que tienen por objeto eliminar, reducir o controlar los efectos de la emergencia, combatiendo directamente la causa que la produce, así como

actuando sobre aquellos puntos críticos donde concurren circunstancias que facilitan su evolución o propagación.

FUNCIONES:

- ✖ Recibir en primera instancia la notificación de la emergencia.
- ✖ Combatir la situación de emergencia, auxiliar a las víctimas en su caso y aplicar las medidas de protección para las personas y los bienes que puedan verse amenazados por el fuego.
- ✖ En la fase inicial asumir funciones y agrupar componentes de todas las Unidades Básicas.

COORDINACIÓN:

La coordinación de las labores de eliminar, reducir o controlar los efectos de la emergencia, combatiendo directamente la causa que la produce, así como actuando sobre aquellos puntos críticos donde concurren circunstancias que facilitan su evolución o propagación.

Se realizará según lo que se ha indicado en el apartado referido al PMA, de acuerdo con lo que establece el Procedimiento de Actuación frente al Riesgo de Nevadas de la Generalitat Valenciana.

El **Coordinador de la Unidad** será el mando de bomberos designado por el Consorcio.

MEDIOS LOCALES:

El municipio dispone de recursos local que pueda integrarse en la Unidad Básica de Intervención.

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población / dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Brigada de obras	Público	C/ José Pineda, 4 Ayuntamiento	17	<ul style="list-style-type: none"> + Nissan Atleon con grua elevadora. + Todoterreno Nissan Patrol 4x4. + Retroexcavadora E0542BCX. + 2 furgonetas: FIAT SCUDO y FIAT DUCATO + de 35.000 kg de sal. + 3 dispensadores de sal: Nissan Atleon (1) y resto vehículos (2). + 10 palas y 10 legonas. + 4 motosierras. + Kit descanso invernal (15 ud).
Medio ambiente	Público	C/ José Pineda, 4 Ayuntamiento	3	<ul style="list-style-type: none"> + 3 furgonetas: Kangoo + 2 eléctricas. + Toroterreno Dacia. + 2 remolques. + 5 móviles. + 2 generadores eléctricos de emergencia. + 9 desbrozadoras. + 10 motosierras. + 2 sopladoras. + 2 motopértigas. + 1 batidora Rubix. + 2 grupos electrógenos. + 1 atornilladora. + 2 motopicos. + 3 radiales. + 2 taladros. + 1 cortaseto telescópico.

				<ul style="list-style-type: none"> + 1 pastera. + 1 compresor. + 6 tijeras de mano. + 40 azadas. + 10 conos. + 10 señalíticas de pie. + 1 Cuba de fumigar 500 l. + 2 depósitos de 1000l. + 1 hormigonera 150. + 2 carretillas. + 3 escaleras. + 10 capazos. + 3 alargaderas. + 6 gatos. + 2 rastrillos. + 2 horcas. + 10 regaderas.
Servicios Sociales Municipales	Público	C/ José Pineda, 4 Ayuntamiento	3	<ul style="list-style-type: none"> + Listado de personas en situación de dependencia. + Listado personas con Servicio de Ayuda a Domicilio. + Listado personas con Servicio de Educador en el domicilio + Listado personas con Servicio de Menjar, Major y Catering Social. + 3 Ordenadores portátiles. + 2 teléfonos móviles municipales. + Teléfono móvil empresa SAD. + 1 Peugeot 106.
Protección Civil	Público	C/ San Pascual, 1	20	<ul style="list-style-type: none"> + 3 coches

3.9.2. Unidad Básica de Seguridad

Este Grupo es el encargado de asegurar que las operaciones del Plan se realizan en las mejores condiciones de seguridad ciudadana y orden.

FUNCIONES:

- ✖ Mantener el orden público
- ✖ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- ✖ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- ✖ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- ✖ Apoyo en los avisos e información a la población
- ✖ Coordinar y ejecutar una posible evacuación
- ✖ Centralizar la información sobre las vías de comunicación afectadas, cortadas o con riesgo, lesiones personales y daños existentes, al ser responsable de la instrucción de diligencias judiciales.

COORDINACIÓN:

El mando sobre el terreno de la Policía Local de Ibi.

Los integrantes de esta unidad actuarán en el ejercicio de sus funciones, bajo la responsabilidad de sus mandos naturales, que atenderán las instrucciones de quien coordine la UB.

Cuando sea necesaria la movilización de otras fuerzas y cuerpos de seguridad, en apoyo a la Policía Local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando / representante de la Guardia Civil para ejercer la coordinación de los recursos propios.

MEDIOS LOCALES:

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB a nivel local se detallan a continuación. Estos datos, así como los datos de contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

RECURSOS LOCALES	Dirección	Recursos humanos	Dotación material
Policía Local de Ibi	Carrer Les Eres, 76	25 agentes 4 oficiales	<ul style="list-style-type: none"> - 3 vehículos SUV - 2 motocicletas - 1 grúa de vehículos - 15 Walkies - 1 Dron Maverick - 2 baterías externas 20.000mAh - 1 generador eléctrico de emergencia - Vallas, conos, señales Equipos de asalto y protecciones

3.9.3. Unidad Básica Sanitaria

Este Grupo ejecuta las medidas de protección a la población referentes a la asistencia sanitaria y las medidas de socorro referidas a primeros auxilios, clasificación, control y evacuación (transporte sanitario).

FUNCIONES:

- ✖ Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.
- ✖ Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.
- ✖ Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.
- ✖ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- ✖ Organización de los hospitales de campaña.
- ✖ Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.
- ✖ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- ✖ El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y el CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- ✖ Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.

- ✖ Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

COORDINACIÓN:

El médico del médico del SAMU o el médico designado por CICU.

MEDIOS LOCALES:

- ✖ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: 27 sanitarios de los centros de salud del municipio de Ibi.
- ✖ Recursos de transporte sanitario municipales: vehículos sanitarios.

Nombre	Localización	Titularidad	Horario	Nº personal médico	Nº personal de enfermería	Nº personal auxiliar	Nº Mapa
Centro de Salud de Ibi 1	C/ Riu de les Caixes, 8, Ibi	Pública	L-V de 8-21h Sábado de 9-17h	5	5	5	Mapa 3
Centro de Salud de Ibi 2	C/ Jaime I el Conquistador, 72, Ibi	Pública	24 horas	4	4	4	Mapa 3
Hospital Virgen de los Lirios	Polígono Caramanchel S/N, Alcoy	Pública	24 horas	-	-	-	-

- ✖ Recursos farmacéuticos

Farmacia (nombre)	Localización (dirección y localidad)	Titular	Horario	Nº personal farmacéutico	Nº personal auxiliar	Nº Mapa
Farmacia Bonillo	Carrer les Eres, 71	Privada	L-V, 9:00–14:00, 17:00–20:00 Sábados: 9:00-14:00	1	3	Mapa 3
Farmacia- Ortopedia Carcelén	Av. Miguel Hernández, 37	Privada	L-V, 9:00–14:00, 17:00–20:00 Sábados: 9:00-14:00	1	3	Mapa 3
Farmacia MD	C/ Medico Antonio Anguiz	Privada	Abierto 24 horas	2	6	Mapa 3
Farmacia Olivares	Carrer Major, 29	Privada	L-V, 9:00–14:00, 17:00–20:00 Sábados: 9:00-14:00	4	1	Mapa 3
Farmacia Dulzura-Lda. María del Mar Bonmatí	Calle Jaime I El Conquistador, Barrio la dulzura, 5	Privada	L-V, 9:00–14:00, 17:00–20:00 Sábados: 9:00-14:00	1	2	Mapa 3
Farmacia Central Ibi	Carrer de la Constitució, 15	Privada	L-V, 9:00–14:00, 17:00–20:00	1	3	Mapa 3
Farmacia La Paz Ibi	Av. de la Pau, 31	Privada	Sábados: 9:00-14:00	1	3	Mapa 3
Farmacia Avenida Ibi	Calle Doctor Ferrán, 8	Privada	L-V, 9:00–14:00, 17:00–20:00	2	3	Mapa 3

3.9.5. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

FUNCIONES:

- ✖ Registro y seguimiento de los afectados

- ✖ Asistencia y apoyo social a los afectados
- ✖ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- ✖ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

COORDINACIÓN:

La coordinación de la UB se realizará según lo que establece el Plan Especial. A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será **la concejala de Servicios Sociales, Sanidad, Igualdad y Personas Mayores**.

MEDIOS LOCALES:

✖ Recursos de los servicios sociales municipales

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Recursos humanos
Servicios Sociales locales	Carrer de Ferran, 5, 03440 Ibi, Alicante	Ibi	5 trabajadoras sociales del Equipo de Atención Primaria Básica. 1 trabajadora social del Equipo de Atención Primaria Básica (valoraciones de dependencia) 2 psicólogas del Equipo de Atención Primaria Básica. 1 educadora social del Equipo de Atención Primaria Básica 1 psicóloga de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas 1 auxiliar Administrativo del Equipo de Atención Primaria Básica

✖ Voluntarios de protección civil

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Voluntarios Protección Civil	Calle San Pascual, 1	Ibi	2	-

✖ Otros voluntarios del municipio

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Asamblea Local de Cruz Roja	Carrer Sant Josep, 71	Ibi	145 voluntarios	4 vehículos
Caritas Ibi	Iglesia Santiago Apóstol	Ibi	10 voluntarios formados en emergencias 130 voluntarios nivel básico	Suministro de víveres y ropa

3.9.6. Unidad Básica de Apoyo

Este Grupo determina las medidas de ingeniería civil necesarias para hacer frente a determinados tipos de riesgo, para controlar la causa que los produce o aminorar sus consecuencias, así como las necesarias para la rehabilitación de los servicios esenciales afectados.

FUNCIONES:

En esta **Unidad** Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta **asistencia** técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✖ Abastecimiento de herramientas, maquinaria y combustible
- ✖ Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar
- ✖ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- ✖ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- ✖ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria.
- ✖ Coordinación de la logística de Bases Aéreas.

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✖ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- ✖ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:

- ✖ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- ✖ Restablecimiento de la red viaria.
- ✖ Restablecimiento de los Servicios Básicos.

COORDINACIÓN:

Las funciones de esta UB serán coordinadas por el CCE Generalitat en colaboración con los responsables de cada materia en el PMA. Si se considera necesario, el CCE Generalitat movilizará a personal técnico de la AVSRE para asumir dicha coordinación.

A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será **el responsable de la brigada de obras**.

MEDIOS LOCALES:

- ✖ Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos	Recursos	Nº mapa
-----------------	-------------	-----------	----------	----------	---------

			humanos	materiales	
Red eléctrica I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.	Privada	Carrer Tibi, 17	Se Desconoce	Se Desconoce	Mapa 3
Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica	Privada	X=709.996 Y=4276562	Se Desconoce	Se Desconoce	Mapa 3
Transformadores	Privada	Varios	Se Desconoce	Se Desconoce	Mapa 3
Red de gas Naturgy	Privada	Plaza Condestable, 3, 30009 Murcia	Se Desconoce	Se Desconoce	Mapa 3
Estaciones de combustible	Privadas	Varias	Se Desconoce	Se Desconoce	Mapa 3
Red de abastecimiento de agua potable HIDRAQUA - Gestión integral de Aguas de Levante, S.A.	Privada	Carrer Plaça de Bous, 6	Se Desconoce	Se Desconoce	Mapa 3
Instalaciones de provisión de agua potable	Privada	Carrer Plaça de Bous, 6	Se Desconoce	Se Desconoce	Mapa 3
Telefonía TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	Privada	-	Se Desconoce	Se Desconoce	-

✖ Servicio municipal / Brigada de obras

Se ha detallado los recursos en el punto de unidad básica de intervención y en los anexos.

✖ Recursos privados de maquinaria de obras públicas

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Grúas y Perforaciones La Ibense, S.L.	Privada	Ctra. de Alicante Km.2	Se Desconoce	Grúas y maquinaria de perforación	Mapa 3
Grúas y Transportes Sidul	Privada	C. Pinoses, 0, Ibi	Se Desconoce	Grúas y similares	Mapa 3
Ibimat - Almacén de Construcción y Ferretería	Privada	Av. Juguete, 31, Ibi	Se Desconoce	Almacén de materiales y maquinaria de construcción	Mapa 3

✖ Recursos públicos o privados de transporte de materiales y/o personas.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Grúas y Transportes Sidul	Privada	C. Pinoses, 0	Se Desconoce	Grúas y similares	Mapa 3
Automoviles Cristobal	Privada	Av. de la Provincia, 57,	Se Desconoce	Vehículos de segunda mano	Mapa 3
Ibicar	Privada	Av. de Juan Carlos I, 91	Se Desconoce	Venta de coches	Mapa 3
Beltrá Auto C.B.	Privada	Carrer Alacant, 22	Se Desconoce	Venta de coches	Mapa 3

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
-----------------	-------------	-----------	------------------	---------------------

Maquinaria de obra pública	Excavaciones Reche	C/ Altet, 14	-	Maquinaria
Camiones	Javi Sola	C/ Salamanca, 3	-	Vehículos pesados
Mantenimiento industrial	J. MIRA SERVITEC, S.L.U.	Av. De Valencia, 33, Los Campellos Castalla (oficinas)	-	Mantenimiento industrial

- ✖ Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Tipo de suministro	Plazas de comedor	Nº mapa
Alimentación	Mercadona	Plaza Centenari del Joguet	Todo tipo de alimentos	No	Mapa 3.1
Alimentación	DIA	C/ Nou d'Octubre, 10	Todo tipo de alimentos	No	Mapa 3.1
Alimentación	Hiperber	C/ Reis Catòlics Ibi	Todo tipo de alimentos	No	Mapa 3.1
Alimentación	Kuups	Plaza Centenari del Joguet	Todo tipo de alimentos	No	Mapa 3.1
Alimentación	Coaliment	C/ Nou d'Octubre, 14	Todo tipo de alimentos	No	Mapa 3.1
Alimentación	Dialprix	Av. de Juan Carlos I, 61	Todo tipo de alimentos	No	Mapa 3.1
Alimentación	Consum	Av. de la Provincia, s/n,	Todo tipo de alimentos	No	Mapa 3.1
Alimentación	Mercado Central Ibi	Carrer Dr. Waksman	Todo tipo de alimentos	No	Mapa 3.1
Alimentación	Mariola S.L	Av. de Azorín, 15	Pan/Bollería	No	Mapa 3.1
Alimentación	Mariola S.L	Calle Pablo Sorozábal, 12	Pan/Bollería	No	Mapa 3.1
Alimentación	Mariola S.L	Calle Don Pelayo, 16	Pan/Bollería	No	Mapa 3.1
Alimentación	Mariola S.L	Carrer San Jaume	Pan/Bollería	No	Mapa 3.1
Alimentación	Mariola S.L	Av. de la Pau, 19	Pan/Bollería	No	Mapa 3.1
Alimentación	Mariola S. L	Carrer Metge Antonio Anguiz	Pan/Bollería	No	Mapa 3.1
Alimentación	El Pan de José	Carrer Dr Marañón, 10	Pan/Bollería	No	Mapa 3.1
Alimentación	Pastelería Rico	Plaça de la Palla,19	Pan/Bollería	No	Mapa 3.1
Alimentación	Forn Mariu	Carrer Riu de les Caixes, 61	Pan/Bollería	No	Mapa 3.1
Alimentación	Batiste Bakery & Coffee	Carrer de Sant Roc, 21	Pan/Bollería	No	Mapa 3.1
Alimentación	Panadería Carlos	Calle Jaime I el Conquistador	Pan/Bollería	No	Mapa 3.1
Alimentación	Blat i Sucre	Plaza Reyes Magos	Pan/Bollería	No	Mapa 3.1
Alimentación	Blat i Sucre	Peaje Doña Jimena	Pan/Bollería	No	Mapa 3.1
Alimentación	Blat i Sucre	Carrer Sant Josep, 42	Pan/Bollería	No	Mapa 3.1
Alimentación	Blat i Sucre	Carrer Joan Fuster, 13	Pan/Bollería	No	Mapa 3.1
Alimentación	Toni Y Ana	Carrer Ravalet, 3	Frutería/Verdulería	No	Mapa 3.1
Alimentación	Frutería Naranja Limón	Carrer Manuel Soler	Frutería/Verdulería	No	Mapa 3.1
Alimentación	Frutería Ali	C. Alfonso Sabio, 65	Frutería/Verdulería	No	Mapa 3.1

Nombre	Dirección		Titularidad	Capacidad	¿Dispone de baños y/o duchas?	Plazas comedor	Riesgos asociados	Observaciones	Nº mapa
CEIP POETA PLA Y BELTRÀ	711198.84	4277110.67	Pública	200-500	SI	SI	Inundaciones	Prioritario para incendios forestales y nevadas	Mapa 3
CEIP MADRE FELICIDAD BERNABEU	711752.25	4277598.26	Pública	400-1000	SI	SI	-	-	Mapa 3
CEIP TEIXERETA	710571.52	4277958.42	Pública	1000	SI	SI	Inundaciones	-	Mapa 3
CEIP DERRAMADOR	710148.11	4277359.86	Pública	200-500	SI	SI	Inundaciones	-	Mapa 3
CEIP MIGUEL DE CERVANTES	711339.04	4277994.13	Pública	200-500	SI	SI	-	-	Mapa 3
CEE SANCHIS BANÚS	711364.49	4278535.61	Pública	150-200	SI	SI	-	-	Mapa 3
POLIDEPORTIVO DERRAMADOR	710005.41	4277325.45	Municipal	1500 plazas	SI	NO	Inundaciones	Prioritario para terremotos	Mapa 3
REFUGI DELS ESBARZERETS	716963.46	4276554.16	Municipal	sd	SI	NO	Incendios forestales	-	Mapa 3
ALBERGUE DE ANIMALES ABANDONADOS	709031.55	4274849.2	Municipal	sd	SI	NO	-	-	Mapa 3
Localizaciones para posibles centros de albergue de campaña									
POLIDEPORTIVO DERRAMADOR	710005.41	4277325.45	Municipal	1500 plazas	SI	NO	Inundaciones	Mapa 3	
ESTADIO CLIMENT	711458.36	4277246.5	Municipal	3000	SI	NO	Inundaciones	Mapa 3	
CAMPO DE FÚTBOL VILAPLANA MARIEL	709649.96	4277060.71	Municipal	2000	SI	NO	Inundaciones	Mapa 3	

✖ **Voluntarios de protección civil y otros voluntarios del municipio**

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Voluntarios Protección Civil Ibi	Calle San Pascual,1	Ibi	2 voluntarios	-
Cruz Roja Ibi	Carrer Sant Josep, 71	Ibi	145 voluntarios	4 vehículos

✖ **Recursos técnicos del ayuntamiento**

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Ingeniera Técnica Industrial	Pública	Les Eres, 48	Técnica/o municipal	Equipo informático y despacho
Arquitecto Municipal	Pública	Les Eres, 48	Técnica/o municipal	Equipo informático y despacho
Aparejador Municipal	Pública	Les Eres, 48	Técnica/o municipal	Equipo informático y despacho
Encargado de mantenimiento	Pública	José Pineda, 4	Conserje municipal	Herramientas municipales, materiales y vehículo
Técnico de medioambiente	Pública	Glorieta D. Nicolás Payá Jover, 2	Técnica/o municipal	Equipo informático y despacho
Técnico de servicios públicos	Pública	Les Eres, 48	Técnica/o municipal	Equipo informático y

				despacho
--	--	--	--	----------

3.9.7. Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan Especial frente al riesgo de Nevadas de la C. Valenciana.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que un responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

La dotación de recursos humanos y materiales de los diferentes grupos de voluntarios que colaboran a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

Nombre de la agrupación / asociación	Tipo y funciones	Dirección y población	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Cruz Roja Ibi	Funciones de apoyo	Carrer Sant Josep, 71	179 voluntarios	179 voluntarios	Mapa 3
Protección Civil Ibi	Funciones de apoyo	Calle San Pascual,1	20 voluntarios	20 voluntarios	Mapa 3
Caritas	Funciones de apoyo, reparto de víveres, alojamiento, asistencia médica básica, atención psicológica, etc.	Iglesia Santiago Apóstol	-	Suministros de víveres y ropa	Mapa 3

4.

Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

Asimismo, se articula el procedimiento para que el PAM N quede integrado en el Plan Especial frente al riesgo de Nevadas de la Comunitat Valenciana.

Según lo que establece el Procedimiento de Actuación frente al Riesgo de Nevadas de la Generalitat Valenciana existen dos fases: la preemergencia y la emergencia.

4.1. Niveles de riesgo

NIVEL 1: Riesgo bajo, Nevadas entre 0 y 10 l/m² Heladas entre – 1 °C y – 3 °C.

NIVEL 2: Riesgo Medio, Nevadas entre 10 y 20 l/m² Heladas entre – 3 °C y – 10 °C.

NIVEL 3: Riesgo Alto, Nevadas mayores a 20 l/m² Heladas superiores a – 10 °C.

4.1.1. Gestión y coordinación de trabajos en el espacio público

La gestión de caminos y carreteras para el municipio de IBI será liderada por los responsables de la unidad básica de intervención y seguridad que coordinarán, en cada momento, los trabajos de limpieza con los servicios municipales o contratados encargados de las incidencias, así como con la Policía Local y Protección Civil de Ibi.

Establecerá las estrategias con las que se combatirá el riesgo especial de hielo y nieve mediante diferentes técnicas como el esparcido de fundentes, servicios quitanieves, redirección del tráfico, servicios de limpieza, servicio a vecinos aislados, reparto de bienes de primera necesidad, actuaciones preventivas, etc. y otros servicios complementarios encaminados a conseguir la restitución de las vías y espacios públicos.

Los trabajos se centrarán en las todas las calles del municipio, calzadas y aceras, vías peatonales, con especial hincapié en todas aquellas calzadas y aceras de gran pendiente o con orientación favorable a la aparición de hielo y poniendo especial énfasis en los accesos al Centro de Salud, centros educativos, edificios públicos, paradas de autobús, etc.

Antes de comenzar la época de riesgo, se deberán llevar a cabo acciones como:

- Comprobar el funcionamiento del dispositivo de alerta y la movilización del plan de actuación.
- Contactar con el 112 y comprobar las comunicaciones, comprobando y actualizando si fuese necesario los métodos y personas de contacto a los que deben enviar los avisos meteorológicos.
- Comprobar que el stock de fundentes de los servicios municipales y empresas adjudicatarias de los servicios de limpieza viaria es el adecuado para poder responder a las necesidades de su uso durante la época de riesgo.
- Actualizar, si fuera necesario, los recorridos básicos y zonas de trabajo para las máquinas quitanieves y los grupos a pie.
- Estudiar posibles acuerdos y /o contratos con particulares y empresas de maquinaria pesada, principalmente de camiones, tractores y motoniveladoras.
- Actualización de medios humanos y materiales de los servicios involucrados en este Plan.
- Comprobación y puesta a punto de los equipos disponibles.
- Disponer de contactos e información completa sobre empresas suministradoras de fundentes, equipos y material para el caso de que la situación se prolongara más de lo previsto.
- Evaluación de la coordinación de todas las acciones del Plan con los diversos servicios y organismos involucrados.
- Análisis de los medios para facilitar a la población la información adecuada, así como dictar los bandos y resoluciones necesarios para el mejor desenvolvimiento de la actividad ciudadana.
- Actualizar el Plan en función de la información recogida.

Acciones en preemergencia

- Ante la previsión de que tengan lugar circunstancias meteorológicas adversas, se efectuará un servicio de vigilancia específica mediante la realización de recorridos por las zonas vulnerables.
- Acopio y distribución en los lugares indicados de combustible, sal y fundentes, puesta a punto de la maquinaria y equipos de personal responsables de los trabajos a realizar.
- Extendido de fundentes (sal) antes de la nevada para evitar la formación de hielo en la calzada.

Acciones durante y tras la emergencia

- Organización del control de accesos, regulación del tráfico y guiado de los medios intervinientes.
- Retirada de nieve de la calzada con maquinaria de empuje, vehículos provistos de láminas quitanieves, cuñas y otros medios mecánicos.

- Eliminar el hielo y evitar su formación mediante el extendido de fundentes, con el empleo de vehículos esparcidores de sal. Como recomendación, no se extenderán fundentes en los bordes de calles y carreteras con el fin de evitar pérdidas y contaminación de sus márgenes. El extendido quedará a 50 cm del borde. El fundente se aplicará en toda la anchura de una sola vez.
- Limpieza y retirada de nieve mediante personal que limpie las aceras y vías peatonales de manera manual. En caso de necesidad, se impulsará la colaboración vecinal en las tareas de limpieza y retirada de la nieve en zonas privadas, con el fin de asegurar la movilidad y evitar situaciones de peligro.
- Red de cuidados y trabajadores sociales municipales, comunicación con las personas vulnerables o con discapacidad y puesta en marcha de reparto de víveres y bienes de primera necesidad en caso de alargarse la situación de emergencia o aislamiento de zonas residenciales.
- Atención a los afectados por accidentes que puedan producirse en el municipio, con recursos sanitarios de Protección Civil, en coordinación con el 112 y Centros de Salud.

Proceso de recuperación

Para restablecer la normalidad, una vez controlado el suceso, deben adoptarse medidas de rehabilitación de los servicios públicos esenciales, en caso de haber sufrido interrupciones y/o daños (vías de comunicación, energía y combustible, suministro de agua, alimentos, red de saneamiento, líneas telefónicas, etc.).

Para ello, será necesaria la participación de instituciones públicas y privadas.

Los pasos a tener en cuenta para la recuperación serán entre otros, la identificación y evaluación de los daños producidos, en trabajo conjunto con los técnicos municipales, trabajadores municipales, la Policía Local, Guardia Civil, Protección Civil, Cuerpo de Bomberos, servicios sanitarios, Cruz Roja, representantes de asociaciones de comerciantes y asociaciones vecinales, compañías de agua, gas, electricidad, saneamientos, particulares, etc.

Entre todos los agentes y grupos mencionados se llevarán a cabo las **tareas de recuperación necesarias**:

- Acogida de la población afectada por la emergencia.
- Provisión de recursos a la población afectada por la emergencia.
- Notificación a las compañías de agua, gas, electricidad, teléfonos, etc. para reparar los daños producidos y restituir el suministro.
- Propuestas de reconstrucción y reparación de los daños.
- Descripción de las obras, reparaciones, etc., a realizar para recuperar o reparar los daños.
- Valoración económica de los costes para recuperar la normalidad de los servicios y de las reparaciones a realizar.
- Procedimientos para la solicitud de ayudas a la Administración.
- El procedimiento de ayudas o subvenciones se basa en la legislación vigente.

Con la finalidad de reunir la Información necesaria a recopilar y poder **cuantificar los daños causados por la nevada** con la localización de los daños producidos, señalando en la cartografía:

- Elementos afectados.
- Tipo de daños producidos.
- Causas por las que se ha producido el daño.
- Valoración económica de los daños que se han producido en la emergencia.

Limpieza de calles.

Se establece un orden y prioridad en la limpieza de calles y caminos rurales, que es el siguiente:

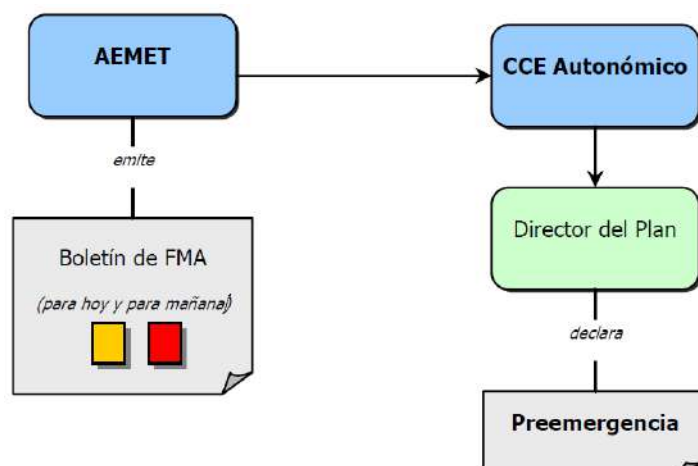
FASE	NOMBRE	LONGITUD
1	Av. de la Paz	386
1	C/ Pablo Sorozábal	292
1	Av. Comunidad Valenciana	404
1	C/ Oscar Esplà	246
1	Cl. Mosen Guillem	205
1	C/Alicante	1.290
1	C/ Rudo Joaquin Villanova	507
1	C/José Pineda	181
1	C/Paca Guillem	88
1	Av. Indústria	359
1	C/Velázquez	272
1	C/ Sta Teresa	148
1	Av. Carlos I	1.689
1	C/ Manuel de Falla	339
1	C/ Virgen de los desamparados	790
1	C/ de les Eres	681
1	C/ Dr.Ferrán	99
1	C/ de La Constitución	210
1	C/ El Ravalet	207
1	Av. de la Provincia	915
TOTAL FASE 1		9.308
2	C/ Picasso	183
2	C/ Comunidad Valenciana	531
2	C/ Tibi	203
2	C/ Calderón de la barca	363
2	Av. Miguel Hernández - c1	1.310
2	C/ de Gongora	258
2	C/ Altet	355
2	C/ Maria Auxiliadora	276
2	C/ Vicente Pasqual	248
2	C/ Amado Brotons	76
2	C/ San Juan	311
2	C. Huerta del Carmen	232
2	C/ San José	347
2	C/ Rico Molina	114
2	C/ Santa Rita	152
2	C/ Ramón y Cajal	234
2	C/ Dr.Waksman	147
2	C/ Jaén	469
2	C/ Sevilla	535
2	Av. del Juguete - c1	874
2	Av. del Juguete - c2	898

2	C/ Sevilla	949
2	C/ Cuenca	1.196
2	C/ León	302
2	C/ Padre Victoria	201
2	C/ Murillo - Salvador Dalí	432
2	Av. Azorín	497
2	C/ Juan Brotons	86
2	C/ Dr.Marañón	165
2	Av. Miguel Hernández - c2	1.488
2	Av. Valencia	1.547
2	CV-798	777
2	C. Vell d'Alcoi	1.849
2	Av. Alcoy	408
2	Av. Costera Samper	394
TOTAL FASE 2		18.407
CAMINOS	Camí Vell d'Ibi a Onil	2.122
CAMINOS	Camí	303
CAMINOS	Camí	662
CAMINOS	Camí	1.130
CAMINOS	Camí	1.545
CAMINOS	Assagador Camí Vell de Xixona	2.822
CAMINOS	C. dels Plans	1.145
CAMINOS	Camí	419
CAMINOS	C/ del Carrascal PR-128	3.573
CAMINOS	Camí de les Rambles	666
CAMINOS	Camí de la Sénia	533
CAMINOS	Camí	1.253
CAMINOS	Camí	1.599
CAMINOS	Camí de Sant Pasqual	269
CAMINOS	Camí	515
CAMINOS	Camí	375
CAMINOS	Camí del Llavador	1.338
CAMINOS	Camí Menejador Font Roja	608
CAMINOS	Camí el Teularet	777
CAMINOS	Camí de les Foies Blanques - Camí del Sopalmo	3.483
TOTAL CAMINOS		25.137

4.1.2. Declaración y fase de alerta

La *Agencia Estatal de Meteorología* remitirá al CCE Autonómico el *Boletín de Predicción de Fenómenos Meteorológicos Adversos (FMA)*, para que éste proceda a informar al **Director del Plan**, que será el encargado de declarar la situación de preemergencia.

La situación de preemergencia se declarará para las predicciones *para hoy y mañana* de fenómenos meteorológicos de **nevadas** y con otros **FMA** cuando haya simultaneidad. Estos avisos de la AEMET deberán alcanzar un nivel **naranja** o **rojo** para declarar la preemergencia.



Las predicciones para pasado mañana no darán lugar a la declaración de la situación de preemergencia, salvo que el Director del Plan decida lo contrario.

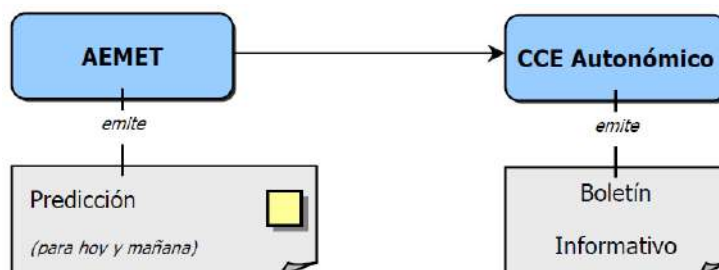
Una vez declarada la situación de preemergencia, el CCE Autonómico, procederá a informar de la misma a todos los municipios afectados por el ámbito territorial de la predicción, a los CCEs Provinciales, a los organismos, servicios operativos y empresas involucradas en la operatividad del Plan Especial que tengan carácter autonómico.

La fase de preemergencia se inicia para todos los involucrados a partir de la recepción de la declaración debiendo activar, cada uno de ellos, sus protocolos internos de actuación tras la recepción de la citada preemergencia.

Los CCEs Provinciales serán los encargados de alertar a los Organismos y Servicios involucrados en la operativa del Plan Especial de cada provincia.

Definición y alcance del Boletín Informativo:

El nivel **amarillo** no comportará la declaración de la preemergencia. En estos casos, el CCE Autonómico transmitirá la información sobre la situación meteorológica a través de la emisión del denominado **Boletín Informativo**.



Dicho Boletín tiene el objetivo de comunicar la posibilidad de ocurrencia de fenómenos meteorológicos que, aunque no sean catalogados por AEMET como adversos y representativos de un riesgo para la población, sí puedan alterar la vida ciudadana o poseer en sí mismos interés informativo.

El Boletín Informativo se notifica para que los servicios municipales, servicios operativos y empresas tomen las medidas oportunas si hay afectación en su ámbito competencial.

Actuaciones a desarrollar en caso de riesgo de formación de placas de hielo en carreteras:

Ante la posibilidad de que se produzcan placas de hielo en la calzada por una predicción meteorológica, o en los casos en los que éstas ya se hayan producido, los organismos implicados en la limpieza de viales informarán al CCE Generalitat de este hecho, el cual podrá declarar la preemergencia a efectos de que dichos organismos puedan movilizar los recursos necesarios para esparcir sal y evitar la formación de estas placas.

4.2. Fases de activación

4.2.1. Fase de preemergencia

Viene definida por la posibilidad que se desencadene un determinado riesgo.

La fase de preemergencia se determina en función de las previsiones meteorológicas que realiza el Centro Meteorológico Territorial de Valencia.

Los umbrales que determinan la declaración de preemergencia son las previsiones de espesor de nieve en las carreteras, superiores a 2 cm. en 24 horas, en alturas comprendidas entre el nivel del mar y los 200 m., y superiores a 5 cm. por encima de esta cota.

ACTUACIÓN EN PREEMERGENCIA	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> - Hacer la valoración inicial de la situación meteorológica y de su pronóstico. - Comunicar la alerta a los responsables de los grupos de actuación. - Ordenar la preparación del centro de comunicaciones. - Encomendar la previsión de turnos de guardia al personal de la brigada. - Poner en alerta a los servicios de limpieza viaria y recogida de RSU. - Comunicar a Servicios Sociales la necesidad de activar procesos de información y ayuda de personas con problemas de vivienda o recursos. - Valorar la posibilidad de alertar a los distintos departamentos municipales para que tomen medidas en sus respectivas áreas. 	Director del Plan
<ul style="list-style-type: none"> - Recibir e identificar los avisos de fenómenos meteorológicos adversos del Centro de meteorología. - Hacer la valoración inicial de la situación meteorológica y de su pronóstico. - Comunicar la alerta al Director del Plan. - Ordenar la preparación del centro de comunicaciones. - Encomendar la previsión de turnos de guardia al personal a su cargo. - Asesorar al Director del Plan para valorar la posibilidad de alertar a los distintos departamentos municipales para que tomen medidas en sus respectivas áreas. 	Jefa Policía Local
Si el Director del Plan decide activar el plan en situación de PREEMERGENCIA POR NEVADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> - Avisar al personal de propio y prever turnos. Comunicar la declaración de activación del plan en situación de PREEMERGENCIA a los miembros del comité asesor, sistema ES-ALERT, vía SMS o teléfono. 	Jefa Policía Local

<ul style="list-style-type: none"> - Comunicar la declaración de activación del plan en situación de PREEMERGENCIA al Centro de Emergencias de la Conselleria. - Hacer el seguimiento de las previsiones meteorológicas de forma continuada (boletines de aviso, página web del instituto). - Coordinar, valorar y ordenar la información que se genere durante la PREEMERGENCIA, dando cuenta al director del Plan. 	
<ul style="list-style-type: none"> - Difundir los consejos de Autoprotección a la población. 	Centro de Comunicación
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer contacto y coordinar las actuaciones propias con el director del Plan. - Avisar al personal propio. Comprobar los medios disponibles. - En caso de necesidad de fundentes, abastecerse de ellos en coordinación con los servicios de limpieza y recogida de RSU. - Revisar y poner a punto la maquinaria. Revisar los equipos personales y manuales. 	Gabinete de Información
<ul style="list-style-type: none"> - Ordenar el tráfico, preparar y hacer efectivo los cortes necesarios. - Mantener comunicación con otros organismos (Guardia Civil, carreteras,) 	Unidad Básica de Seguridad
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer contacto y coordinar las actuaciones propias con el director del Plan. - Establecer el operativo de PREEMERGENCIA por nevadas. - Establecer contacto con las personas censadas para actualizar estado de necesidades. - Mantener informado al director del Plan de variaciones sobre las previsiones iniciales 	Centro de Comunicación
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer contacto y coordinar las actuaciones propias con el director del Plan. - Transmitir la situación de alerta a las empresas de suministros básicos y empresas contratadas por el ayuntamiento para que adopten medidas preventivas. - Establecer, junto a las compañías de servicios, los suministros de emergencia de servicios esenciales para la población: agua, electricidad, alumbrado público, gas, teléfono. 	Servicios Técnicos Municipales
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer contacto y coordinar las actuaciones propias con el director del Plan. - Avisar al personal propio y establecer turnos de guardia y trabajo en caso de activarse la emergencia. - Revisar los planos de vías prioritarias a limpiar. - Limpiar, si procede los imbornales situados en zonas de riesgo. - Verificar el material y medios auxiliares. 	Servicios municipales de limpieza, recogida de RSU

Las notificaciones se realizan a través de los Centros de Coordinación de Emergencias.

4.2.2. Fase de emergencia

Se entiende por emergencia a aquella situación en la que tras producirse la nevada se constata que existe un nivel de daños (cortes de viales de comunicación, interrupción de servicios básicos...) que implica la intervención coordinada de las administraciones públicas y la movilización de recursos propios o privados para hacer frente a los efectos de este fenómeno meteorológico.

El Centro de Coordinación de Emergencias de Generalitat recabará la información sobre el nivel de daños ocasionados por la nevada de los responsables de los Centros Provinciales de Coordinación de Emergencias, informando al Director del Plan para que este decida si procede, o no, declarar la situación de emergencia

En cuanto a la declaración de emergencia, se declarará una vez se constate el inicio de la nevada y su nivel de daños, de manera que se clasificará en tres niveles en función de estos:

- Situación 0: Los efectos de la nevada hacen **necesaria la movilización de recursos para efectuar la limpieza de los viales** afectados por la misma.

- Situación 1: El **nivel de daños que ha ocasionado la nevada** y la extensión de estos, **hacen necesario** constituir el Centro de Coordinación con objeto de establecer **una actuación coordinada** de los recursos movilizados por las administraciones competentes en el área de carreteras, y de este modo fijar prioridades, itinerarios de limpieza y los ámbitos de actuación de los citados recursos.

- Situación 2: La permanencia en el tiempo de los efectos de la nevada, ha provocado una **situación de aislamiento** que puede prolongarse durante algunos días.

También se considerarán emergencias de Situación 2 aquellas situaciones en las que, debido al nivel de daños, la extensión de estos o su permanencia en el tiempo, sea necesario constituir el CECOPI.

La declaración de la situación de emergencia puede darse con, o sin la declaración previa de la preemergencia.

El Director del Plan decidirá, a la vista del alcance de daños ocasionados por la nevada, la situación de la emergencia a declarar, así como el ámbito territorial al que se extiende la citada declaración de emergencia.

La declaración de la Situación 1 se efectuará tras consulta con el responsable del Plan Sectorial de Carreteras.

ACTUACIÓN POR EMERGENCIA DE NIVEL 1 POR NEVADAS	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> - Hacer la valoración inicial de la situación meteorológica y de su pronóstico. - Activar el plan en fase de EMERGENCIA 1. - Valorar si es necesario convocar al Comité asesor en sesión de trabajo. - Comunicar al Departamento de Emergencias de la Conselleria la activación de EMERGENCIA 1. - Revisar y modificar, si procede, las vías prioritarias de limpieza, en coordinación con el jefe de la Policía Local. - Comunicar la alerta a los responsables de los grupos de actuación. - Ordenar la preparación del centro de comunicaciones. - Asesorar al Director del Plan para decidir si es necesario encomendar la previsión de turnos de guardia al personal de la brigada. - Poner en alerta a los servicios de limpieza viaria y recogida de RSU. - Decidir si es necesario valorar junto a Servicios Sociales la necesidad de activar procesos de información y ayuda de personas con problemas de vivienda o recursos. - si es necesario valorar la posibilidad de alertar a los distintos departamentos municipales para que tomen medidas en sus respectivas áreas. 	Director del Plan
<ul style="list-style-type: none"> - Hacer la valoración inicial de la situación meteorológica y de su pronóstico. - Informar al director del plan para Activar el plan en fase de EMERGENCIA 1. - Asesorar al Director del Plan para decidir si es necesario convocar al Comité asesor en sesión de trabajo. 	Jefa Policía Local

<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y modificar, si procede, las vías prioritarias de limpieza. - Comunicar la alerta a los responsables de los grupos de actuación. - Ordenar la preparación del centro de comunicaciones. - Encomendar la previsión de turnos de guardia al personal a su cargo. - Poner en alerta a los servicios de limpieza viaria y recogida de RSU. - Asesorar al Director del Plan para decidir si es necesario valorar junto a Servicios Sociales la necesidad de activar procesos de información y ayuda de personas con problemas de vivienda o recursos. - Valorar la posibilidad de alertar a los distintos departamentos municipales para que tomen medidas en sus respectivas áreas. 	
SI EL DIRECTOR DEL PLAN DECIDE ACTIVAR EL PLAN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA NIVEL 1 POR NEVADAS:	
<ul style="list-style-type: none"> - Avisar al personal propio y prever turnos - Comunicar la declaración de activación del plan en situación de EMERGENCIA NIVEL 1 a los miembros del comité asesor, vía SMS o teléfono. - Comunicar la declaración de activación del plan en situación de EMERGENCIA NIVEL 1 al Centro de Emergencias de la Consellería. - Hacer el seguimiento de las previsiones meteorológicas de forma continuada. - Obtener información de la situación a través de los grupos de actuación. - Coordinar, valorar y ordenar la información que se genere durante la EMERGENCIA NIVEL 1, dando cuenta al Director del Plan. - Dar soporte y coordinar las informaciones de cada puesto de mando avanzado. - Atender y priorizar las solicitudes de ayuda de la población, optimizando la prestación de ayudas. 	Jefa Policía Local
<ul style="list-style-type: none"> - Informar detalladamente de la situación a la población. - Informar sobre los equipos, dispositivos y actuaciones que se están realizando para dar respuesta a la emergencia. - Difundir los consejos de Autoprotección a la población. 	Comunicación
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer contacto y coordinar las actuaciones propias con el Director del Plan, a través del Jefe de la Policía Local o Director Técnico del Plan. - Si el Director del Plan decide establecer el Comité Asesor, ha de desplazarse un responsable del servicio para formar parte de este. - Además de las actuaciones previstas en caso de PREEMERGENCIA: - Colaborar en el rescate y salvamento de personas y bienes. - Facilitar la intervención de otras unidades básicas de intervención (bomberos, servicios sociales) - Dar soporte, si es necesario, al servicio de limpieza, jardineros para retirada de árboles y ramas, siempre que haya riesgo para las personas y no por temas de gestión ordinarias no relacionadas con la emergencia. 	Unidad básica de Intervención con brigada de obras
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer contacto y coordinar las actuaciones propias con el Jefe de la Policía Local. - Ordenar el tráfico, preparar y hacer efectivo los cortes necesarios. - Mantener comunicación con otros organismos (Guardia Civil, carreteras,) - Garantizar el acceso a zonas prioritarias (centro de salud, bomberos) - Atender y priorizar las solicitudes de ayuda, canalizándolas a los servicios establecidos. - Colaborar, dando protección, a los trabajos de las Unidades Básicas de Intervención. - Comprobar y mantener el contacto (telefónico, emisora) con el Centro de Coordinación de Emergencias de la Consellería. 	Unidad básica de Intervención y Seguridad

<ul style="list-style-type: none"> - Establecer contacto y coordinar las actuaciones propias con el Director del Plan. - Si el Director del Plan establece el Comité Asesor, ha de desplazarse un responsable del servicio para formar parte de este. - Intensificar las ayudas con medios propios con las personas de riesgo - En caso de necesidad, preparar los lugares de acogida y su gestión, así como material necesario para preparar la acogida (alimentos, ropa, medicamentos), con las instrucciones del Director del Plan. 	Grupo Operativo de Servicios Sociales
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer contacto y coordinar las actuaciones propias con el Director del Plan. - Si el Director del Plan establece el Comité Asesor, ha de desplazarse un responsable del servicio para formar parte de este. - Coordinar el suministro de energía de los servicios esenciales: agua, electricidad, alumbrado público, gas, teléfono... - Priorizar, en coordinación con el Comité Asesor, la restauración de los servicios esenciales. 	Servicios Técnicos
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer contacto y coordinar las actuaciones propias con el Director del Plan. - Si el Director del Plan establece el Comité Asesor, ha de desplazarse un responsable del servicio para formar parte de este. - Colaborar con los servicios sociales según su protocolo específico de actuaciones. - Comunicar al Director del Plan necesidades de fundentes y limpieza de zonas relacionadas con los tratamientos inaplazables. - Gestionar y resolver las emergencias relacionadas con la situación de emergencia. 	Cruz Roja Protección Civil
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer turnos de trabajo para atender a la situación de emergencia. - Coordinarse con la brigada en sus actuaciones. Mantener informado al Director del Plan. - Asegurar al máximo la actuación en las vías prioritarias. 	Servicios afectados (limpieza, recogida de RSU)

En caso de acceder directamente a la situación de **EMERGENCIA NIVEL 2**, deben revisarse las actuaciones previstas para la PREEMERGENCIA.

ACTUACIÓN POR EMERGENCIA DE NIVEL 2 POR NEVADAS	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> - Hacer la valoración inicial de la situación meteorológica y de su pronóstico. - Activar el plan en fase de EMERGENCIA 2. - Comunicar al Departamento de Emergencias de la Consellería la activación de EMERGENCIA 2. - Constituir el CECOPAL. - Ordenar la preparación del centro de comunicaciones. - Seguir las directrices que establezca el Director del Plan tras la constitución del CECOPAL 	Director del Plan
<ul style="list-style-type: none"> - Hacer la valoración inicial de la situación meteorológica y de su pronóstico. - Informar al director para Activar el plan en fase de EMERGENCIA 2. - Comunicar al Departamento de Emergencias de la Consellería la activación de EMERGENCIA 2. - Realizar las actuaciones para, según las directrices del Director del Plan, constituir el CECOPAL. - Ordenar la preparación del centro de comunicaciones. - Seguir las directrices que establezca el Director del Plan tras la constitución del CECOPAL 	Jefa Policía Local
<ul style="list-style-type: none"> - Seguir las directrices que establezca el Director del Plan tras la constitución del CECOPAL 	Comunicación
<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en el rescate de personas con problemas (atrapadas en ascensores) 	Grupo de Seguridad

- Seguir las directrices que establezca el Director del Plan tras la constitución del CECOPAL	Grupo de Orden (Policía Local)
- Seguir las directrices que establezca el Director del Plan tras la constitución del CECOPAL	Grupo Operativo de Servicios Sociales
- Seguir las directrices que establezca el Director del Plan tras la constitución del CECOPAL	Servicios Técnicos
- Seguir las directrices que establezca el Director del Plan tras la constitución del CECOPAL	Cruz Roja Protección Civil
- Seguir las directrices que establezca el Director del Plan tras la constitución del CECOPAL Coordinarse con la brigada en sus actuaciones	Servicios afectados (limpieza recogida de RSU)

En caso de llegar a la situación de **EMERGENCIA NIVEL 3**, se activará un Plan de ámbito superior, por lo que todos los medios, a través del Director del Plan se pondrán bajo la dirección del Director del Plan activado.

Actuaciones en emergencias concretas

- ✖ Convocar al CECOPAL, total o parcialmente, según estime oportuno.
- ✖ Movilizar a los diferentes medios y recursos locales, para que empiecen a actuar y se integren en las diferentes UB que forman parte del Procedimiento de Actuación frente al Riesgo de Nevadas de la Generalitat Valenciana, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección del PMA:

- **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Intervención**

- **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Seguridad**

- **Recursos locales** que se integrarán **en la UB de Sanitaria**

Si se detecta que la nevada o el hielo pudiese tener una afectación inmediata sobre la población, la Dirección del Plan informará al CCE Generalitat para que avise a CICU, quien movilizará los recursos sanitarios que deban intervenir en la emergencia actuando en coordinación con el CCE Generalitat.

- **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Albergue y Asistencia**

En aquellos casos en los que los efectos de la nevada y el hielo, ocasione la evacuación de población se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del Procedimiento de Actuación frente al Riesgo de Nevadas de la Generalitat Valenciana o del PMA.

- **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Apoyo**

Según evolucione l y las necesidades que surjan para llevar a cabo la vuelta a la normalidad se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del Procedimiento de Actuación frente al Riesgo de Nevadas de la Generalitat Valenciana o del PMA.

- **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Evaluación de Daños y Recuperación**

Dependiendo de cuales sean los efectos causados por la nevada y las necesidades para la vuelta a la normalidad se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del Procedimiento de Actuación frente al Riesgo de Nevadas de la Generalitat Valenciana.

- ✖ Avisar a los responsables de los elementos vulnerables que estén en la zona afectada, de acuerdo con lo que se indica los respectivos planes de evacuación, para:
 - Adoptar las medidas de autoprotección personal por parte de las personas que se encuentren en el elemento vulnerable.
 - Se preparen para un confinamiento, alejamiento o evacuación en función de la evolución de la emergencia.
- ✖ Nombrar a un representante del ayuntamiento para el contacto o presencia en el PMA.
- ✖ Dependiendo de la evolución de la emergencia, dar la orden de confinamiento, alejamiento o evacuación, de acuerdo con lo que establece este plan y el Procedimiento de Actuación frente al Riesgo de Nevadas de la Generalitat Valenciana de la Comunitat Valenciana.
- ✖ Según las consecuencias de la nevada en el municipio, solicitar a la Dirección del Procedimiento de Actuación frente al Riesgo de Nevadas de la Generalitat Valenciana la declaración de la fase de vuelta a la normalidad.

4.2.3. Fin de la situación de preemergencia y emergencia.

Se considera finalizada la emergencia cuando se haya restablecido la circulación de las principales vías de comunicación, de manera que sea posible la accesibilidad a los cascos urbanos de los diferentes municipios afectados y finalice la afectación para las personas. En todos los casos el final de la emergencia será transmitida por los mismos organismos y servicios que alertaron en su declaración.

Si las circunstancias meteorológicas son tales que, tras recuperarse la accesibilidad en las zonas afectadas por la emergencia, continuase la situación de riesgo que ocasionó la declaración de la preemergencia, se optará por mantener la situación de emergencia frente a la de prorrogar la preemergencia y declarar el final de la emergencia. En todo caso esta decisión será tomada por el Director del Plan.

Finalizada la situación de emergencia, si durante la nevada se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, el Director del Procedimiento de Actuación frente al Riesgo de Nevadas de la Generalitat Valenciana podrá declarar la fase de vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

En esta fase se actuará de acuerdo con lo que indica al respecto el PTM o bien el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana, desarrollándose las acciones en él indicadas, y en el que podrán integrarse los recursos locales incluidos en las UB de Apoyo y de Evaluación de Daños y Recuperación.

Una vez comprobado que han desaparecido las causas que generan la emergencia y restablecidos los servicios mínimos el Director del Plan decretará el fin de la emergencia y retirada de los efectivos.

4.3. Medidas de protección a las Unidades Básicas

El Director del PMA establecerá las medidas de protección que deban adoptar los recursos pertenecientes a las Unidades Básicas:

- ✖ Se establecerá una Zona de Intervención en la que sólo podrán entrar los recursos pertenecientes a la Unidad Básica de Intervención.
- ✖ Se asegurará que las Unidades Básicas disponen de los equipos personales de intervención adecuados, según sus funciones y ámbito de actuación.

- ✱ Los miembros de las Unidades Básicas deberán disponer de la formación adecuada para la intervención, así como conocer las consignas básicas de protección personal en intervenciones con la precipitación de nieve.

4.4. Medidas de protección a la población

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

La práctica totalidad de las acciones anteriores tienen carácter inmediato y sólo pueden ser llevadas a cabo en primera instancia con los recursos locales, es decir, ubicados en el municipio.

El Plan Territorial Municipal frente a emergencias de los municipios con riesgo alto, deberá contener un apartado que prevea las medidas a adoptar en tales supuestos, que serán de aplicación tanto en el presente Plan como en aquellas otras emergencias que lo precisen.

La coordinación de la actuación corresponderá al CECOPAL, colaborando en la misma las Fuerzas del Orden Público en el municipio (Policía Local, Guardia Civil o Policía Nacional).

- **MEDIDAS DE AUTOPROTECCION PERSONAL**

Son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población, de acuerdo con lo indicado en el apartado 6.2. Deberá procederse a su divulgación en la fase de Implantación.

- **CONFINAMIENTO**

Esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios. Debe complementarse con las llamadas medidas de autoprotección personal.

- **EVACUACIÓN**

Consiste en el posible traslado de personas que se encuentren en la zona de emergencia con dificultades de subsistencia (masías, granjas, vehículos atrapados...). Será coordinada entre el municipio y el CCE provincial.

4.5. Planes de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en una emergencia por nevadas, a continuación, se describen sus aspectos más relevantes:

4.5.1. Orden de evacuación

De acuerdo con lo que establece el Procedimiento de Actuación frente al Riesgo de Nevadas de la Generalitat Valenciana de la Comunitat Valenciana, la orden de confinamiento, alejamiento o evacuación será dada por la Dirección del Procedimiento de Actuación frente al Riesgo de Nevadas de la Generalitat Valenciana, a propuesta de la Dirección del PMA o de la Dirección del PAM N; o bien, será dada por la Dirección este plan bajo su entera responsabilidad. Quien dé la orden, verificará que todos los anteriores tengan conocimiento de ella.

El traslado de la orden será de la Dirección del PMA a la Coordinación de la Unidad Básica de Seguridad. La notificación a la población de la orden, su sujeción y su dirección y ejecución será asumida por la UB de Seguridad con sus propios recursos, el apoyo de otros recursos locales o solicitando recursos al CCE Generalitat.

En caso de amenaza de peligro inminente sobre viviendas o núcleos poblados, las medidas de protección podrán ser ordenadas por la Dirección del PMA o por la Coordinación de la UB de Seguridad, con notificación inmediata a la Dirección del PMA. En este caso, el Director del PMA, informará lo antes posible sobre las medidas adoptadas, a la Dirección del Procedimiento de Actuación frente al Riesgo de Nevadas de la Generalitat Valenciana y del PAM N.

En ausencia de miembros de la UB de Seguridad, el Director del PMA, ordenará las medidas de protección, con los medios de que disponga.

4.5.2. Avisos a la población

Los avisos a la población tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes citadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

- ✖ En un primer momento los avisos a la población durante la emergencia se realizarán utilizando la megafonía fija municipal y los grupos de difusión móvil, sistema ES-ALERT y grupos de vecinos de WhatsApp.
- ✖ Las ordenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población mediante megafonía, hacia los puntos de concentración establecidos, para que desde éstos sea trasladada a los Centros de Albergue que dicte la Generalitat.

4.5.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación

Cuando durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.

Por ello, el PAM N debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- ✖ Vías de evacuación seguras y eficientes
- ✖ Lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✖ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la nevada y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.)
- ✖ Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar
- ✖ Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)
- ✖ No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia
- ✖ Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro

- ✖ Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro
- ✖ Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PAM N y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas afectadas por los distintos riesgos. Se trata de itinerarios preferentes que deberán En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✖ Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar siempre que sea posible las zonas que podrían verse afectadas por la nevada. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- ✖ Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✖ Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✖ Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PAM N y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- ✖ Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- ✖ En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

En el punto 4.5.5. *Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el anexo de cartografía.

4.5.4. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante una nevada sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia.

Por ello, de acuerdo con los que indica el PTM de emergencias del municipio, se deben definir correctamente los lugares que tendrán como objetivo de proveer de albergue a:

- ✖ Personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos al riesgo de aislamiento o derrumbamiento por acumulación de nieve o hielo en edificios o vías de comunicación.

- ✖ Personas de otros municipios afectados por aislamiento o derrumbamiento por acumulación de nieve o hielo y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✖ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de nevadas o acumulación de hielo respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el PTM.
- ✖ Debe ser de fácil acceso.
- ✖ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✖ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- ✖ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✖ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- ✖ Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m² / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Nombre	Dirección		Titularidad	Capacidad	¿Dispone de baños y/o duchas?	Plazas comedor	Riesgos asociados	Observaciones	Nº mapa
CEIP POETA PLA Y BELTRÀ	711198.84	4277110.67	Pública	200-500	SI	SI	Inundaciones	Prioritario para incendios forestales y nevadas	Mapa 3
CEIP MADRE FELICIDAD BERNABEU	711752.25	4277598.26	Pública	400-1000	SI	SI	-	-	Mapa 3
CEIP TEIXERETA	710571.52	4277958.42	Pública	1000	SI	SI	Inundaciones	-	Mapa 3
CEIP DERRAMADOR	710148.11	4277359.86	Pública	200-500	SI	SI	Inundaciones	-	Mapa 3
CEIP MIGUEL DE CERVANTES	711339.04	4277994.13	Pública	200-500	SI	SI	-	-	Mapa 3
CEE SANCHIS BANÚS	711364.49	4278535.61	Pública	150-200	SI	SI	-	-	Mapa 3
POLIDEPORTIVO DERRAMADOR	710005.41	4277325.45	Municipal	1500 plazas	SI	NO	Inundaciones	Prioritario para terremotos	Mapa 3
REFUGI DELS ESBARZERETS	716963.46	4276554.16	Municipal	sd	SI	NO	Incendios forestales	-	Mapa 3
ALBERGUE DE ANIMALES ABANDONADOS	709031.55	4274849.2	Municipal	sd	SI	NO	-	-	Mapa 3

Localizaciones para posibles centros de albergue de campaña								
POLIDEPORTIVO DERRAMADOR	710005.41	4277325.45	Municipal	1500 plazas	SI	NO	Inundaciones	Mapa 3
ESTADIO CLIMENT	711458.36	4277246.5	Municipal	3000	SI	NO	Inundaciones	Mapa 3
CAMPO DE FÚTBOL VILAPLANA MARIEL	709649.96	4277060.71	Municipal	2000	SI	NO	Inundaciones	Mapa 3



Ilustración 24: Polideportivo Ibi.



Ilustración 25: CEIP Teixereta.

El centro de albergue prioritario en el municipio será el Polideportivo de Ibi.

4.5.5. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante una nevada, se ordene la evacuación parcial o total de la población de alguno de los elementos vulnerables en zonas de mayor cota del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de dichos elementos que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellos núcleos o instalaciones que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Núcleo urbano- Distrito 1	5.967 habitantes	Aumento de 10.000-15.000	Personas vulnerables: 89 Dependencia:43 Comida a vivienda: 38 Comedores sociales: 4
Riesgos que afectan al núcleo	Riesgo sísmico, riesgo de incendios forestales, riesgo por concentración de masas, riesgo de inundaciones.		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Calles del casco antiguo pueden presentar problemáticas a la hora de una evacuación.	Av. de Alcoy, C/ Les Eres, C/ Santiago Rico Molina	Estadio de Fútbol Francisco Vilaplana Mariel	Av. de Alcoy, C/ Les Eres, C/ Santiago Rico Molina, CV-801
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Redes sociales, página web del ayuntamiento, Bandos municipales, grupos de difusión, radios locales o megafonía móvil instalada en vehículos de policía local	Gabinete de información	Plano 3

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Núcleo urbano- Distrito 2	8.459 habitantes	Aumento de 5.000-10.000	Personas vulnerables: 89 Dependencia:43 Comida a vivienda: 38 Comedores sociales: 4
Riesgos que afectan al núcleo	Riesgo sísmico, riesgo de incendios forestales, riesgo por concentración de masas, riesgo de inundaciones, empresas Potencialmente Peligrosas y Transporte de MMPP.		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin problemas asociados	C/ Alacant, C/ Alfonso el Sabio, Av. Miguel Hernández, Calle Cid	Complejo Deportivo Estadio Climent Parque Avda Miguel Hernández Avda del Juguete	C/ Alacant, C/ Alfonso el Sabio, Av. Miguel Hernández, Calle Cid, Calle Vincent Alexandre, C Gabriel Miró, Avenida Azorín, Av. Juan Carlos I
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Redes sociales, página web del ayuntamiento, Bandos municipales, grupos de difusión, radios locales o megafonía móvil instalada en vehículos de policía local	Gabinete de información	Plano 3

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Núcleo urbano- Distrito 3	10.375 habitantes	Aumento de <5.000	Personas vulnerables: 89 Dependencia:43 Comida a vivienda: 38 Comedores sociales: 4
Riesgos que afectan al núcleo	Riesgo sísmico, riesgo de incendios forestales, riesgo por concentración de masas, riesgo de inundaciones, empresas Potencialmente Peligrosas y Transporte de MMPP.		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin problemas asociados	Av. Valencia, CV-805, CV-789, A-7, Calle Sevilla, Av. Del Juguete, Calle Jaén, Calle León	Parque Giravela Salesianos Ibi Aparcamiento Parque les Hortes	Av. Valencia, CV-805, CV-789, A-7, Calle Sevilla, Av. Del Juguete, Calle Jaén, Calle León
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Redes sociales, página web del ayuntamiento, Bandos municipales, grupos de difusión, radios locales o megafonía móvil instalada en vehículos de policía local	Gabinete de información	Plano 3

Nombre del establecimiento o instalación y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
Residencias diseminadas Font Negra	0	15	Aprox 1
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Caminos rurales	CV-805 Camí de Daroqueta	709765, 4275764	CV-805
Existencia de elementos de defensa	Viles, Hidrantes, Puntos de agua		
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Alcalde	Sistema ES-ALERT, Megafonía y redes sociales	Policía Local	Plano 3

Nombre del establecimiento o instalación y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
Residencias diseminadas Campaneta y Villalobos	0	25	Aprox 1
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Caminos rurales	Camí dels Plans CV-798	710956, 4276204	CV-805
Existencia de elementos de defensa	Viles, Hidrantes, Puntos de agua		
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Alcalde	Sistema ES-ALERT, Megafonía y redes sociales	Policía Local	Plano 3

Nombre del establecimiento o instalación y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
Residencias diseminadas Devesa	0	75	Aprox 1
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Caminos rurales	Camí de les Foies Blanques Camí de la Boquera Assagador de Terròs Camí de la Devesa Camí del Sopalmo	713134, 4277436	Camí de la Devesa
Existencia de elementos de defensa	Viles, Hidrantes, Puntos de agua		
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Alcalde	Sistema ES-ALERT, Megafonía y redes sociales	Policía Local	Plano 3

Nombre del establecimiento o instalación y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
Residencias diseminadas San Pasqual y Zona Recreativa San Pasqual	0	75-100	Aprox 1
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Caminos rurales	Camí Vell de Villena, Assagador de Terròs Camí de les Rambles Camí de Sant Pasqual	713648, 4278298	A7, CV-8062
Existencia de elementos de defensa	Viles, Hidrantes, Puntos de agua		
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Alcalde	Sistema ES-ALERT, Megafonía y redes sociales	Policía Local	Plano 3

Nombre del establecimiento o instalación y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
Residencias diseminadas Penyeta del Grau - Hortes	0	-	Aprox 1
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Caminos rurales	Camí del Llavador, Camí de la Fernoveta, Camí de l'horta del Pont	711191, 4278895	CV-801
Existencia de elementos de defensa	Viles, Hidrantes, Puntos de agua		
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Alcalde	Sistema ES-ALERT, Megafonía y redes sociales	Policía Local	Plano 3

Nombre del establecimiento o instalación y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
Residencias diseminadas Santa Marieta y Zona Recreativa Barranc dels molins	0	-	Aprox 1
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Caminos rurales	Caminos rurales	710323, 4279559	CV-801
Existencia de elementos de defensa	Viles, Hidrantes, Puntos de agua		
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Alcalde	Sistema ES-ALERT, Megafonía y redes sociales	Policía Local	Plano 3

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos	Población vulnerable
PI Casa Pau	56	SI	-
Riesgos que le afectan	Riesgo sísmico, riesgo de incendios forestales, riesgo por concentración de masas, riesgo de inundaciones, empresas Potencialmente Peligrosas y Transporte de MMPP.		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin problemática asociada. El polígono dispone de buena conexión gracias a los múltiples viales que lo interconectan.	C/ Jaén, C/ Sevilla, Av. Valencia, Av. Del Juguete, Av. provincia	Campo de Fútbol Antonio Villaplana Rotonda CV-806 con Avda del Juguete	C/ Jaén, C/ Sevilla, Av. Valencia, Av. Del Juguete, CV-806
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Redes sociales, página web del ayuntamiento, Bandos municipales, grupos de difusión, radios locales o megafonía móvil instalada en vehículos de policía local	Gabinete de información	Plano 3

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos	Población vulnerable
PI El Derramador	171	SI	-
Riesgos que le afectan	Riesgo sísmico, riesgo de incendios forestales, riesgo por concentración de masas, riesgo de inundaciones, empresas Potencialmente Peligrosas y Transporte de MMPP.		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin problemática asociada. El polígono dispone de buena conexión gracias a los múltiples viales que lo interconectan.	C/ Jaén, C/ Sevilla, Av. Valencia, Av. Del Juguete,	Parque Avda del Juguete	C/ Jaén, C/ Sevilla, Av. Valencia, Av. Del Juguete, CV-805
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº

Policía Local	Redes sociales, página web del ayuntamiento, Bandos municipales, grupos de difusión, radios locales o megafonía móvil instalada en vehículos de policía local	Gabinete de información	Plano 3
---------------	---	-------------------------	---------

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos	Población vulnerable
PI El Retiro y la Casanova	44	SI	-
Riesgos que le afectan	Riesgo sísmico, riesgo de incendios forestales, riesgo por concentración de masas, riesgo de inundaciones, empresas Potencialmente Peligrosas y Transporte de MMPP.		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin problemática asociada. El polígono dispone de buena conexión gracias a los múltiples viales que lo interconectan.	C/ Jaén, C/ Sevilla, Av. Valencia, Av. Del Juguete, Av. provincia	Parque Avda del Juguete	C/ Jaén, C/ Sevilla, Av. Valencia, Av. Del Juguete, CV-798
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Redes sociales, página web del ayuntamiento, Bandos municipales, grupos de difusión, radios locales o megafonía móvil instalada en vehículos de policía local	Gabinete de información	Plano 3

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos	Población vulnerable
PI L'Alfaç	23	SI	-
Riesgos que le afectan	Riesgo sísmico, riesgo de incendios forestales, riesgo por concentración de masas, riesgo de inundaciones, empresas Potencialmente Peligrosas y Transporte de MMPP.		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin problemática asociada. El polígono dispone de buena conexión gracias a los múltiples viales que lo interconectan.	C/ Jaén, C/ Sevilla, Av. Valencia, Av. Del Juguete,	Campo de Fútbol Antonio Villaplana Rotonda CV-806 con Avda del Juguete	C/ Jaén, C/ Sevilla, Av. Valencia, Av. Del Juguete, CV-806
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Redes sociales, página web del ayuntamiento, Bandos municipales, grupos de difusión, radios locales o megafonía móvil instalada en vehículos de policía local	Gabinete de información	Plano 3

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos	Población vulnerable
PI L'Alfaç II	116	SI	-
Riesgos que le afectan	Riesgo sísmico, riesgo de incendios forestales, riesgo por concentración de masas, riesgo de inundaciones, empresas Potencialmente Peligrosas y Transporte de MMPP.		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin problemática asociada. El polígono dispone de buena conexión gracias a los múltiples viales que lo interconectan.	C/ Sevilla, Av. Del Juguete,	Calle Castellón de La Plana Descampado Calle Ávila	C/ Sevilla, Av. Del Juguete
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Redes sociales, página web del ayuntamiento, Bandos municipales, grupos de difusión, radios locales o megafonía móvil instalada en vehículos de policía local	Gabinete de información	Plano 3

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos	Población vulnerable
PI L'Alfaç III Este	25 empresas	SI	-
Riesgos que le afectan	Riesgo sísmico, riesgo de incendios forestales, riesgo por concentración de masas, riesgo de inundaciones, empresas Potencialmente Peligrosas y Transporte de MMPP.		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin problemática asociada. El polígono dispone de buena conexión gracias a los múltiples viales que lo interconectan.	C/ Sevilla, Av. Del Juguete,	Calle Castellón de La Plana Descampado Calle Ávila	C/ Sevilla, Av. Del Juguete
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Redes sociales, página web del ayuntamiento, Bandos municipales, grupos de difusión, radios locales o megafonía móvil instalada en vehículos de policía local	Gabinete de información	Plano 3

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos	Población vulnerable
PI L'Alfaç III Oeste	82 empresas	SI	-
Riesgos que le afectan	Riesgo sísmico, riesgo de incendios forestales, riesgo por concentración de masas, riesgo de inundaciones, empresas Potencialmente Peligrosas y Transporte de MMPP.		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin problemática asociada. El polígono dispone de buena conexión gracias a los múltiples viales que lo interconectan.	C/ Sevilla, Av. Del Juguete,	Calle Castellón de La Plana Descampado Calle Ávila	C/ Sevilla, Av. Del Juguete
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Redes sociales, página web del ayuntamiento, Bandos municipales, grupos de difusión, radios locales o megafonía móvil instalada en vehículos de policía local	Gabinete de información	Plano 3

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos	Población vulnerable
Zona industrial de transición "Las Vírgenes"	6-10 empresas	SI	-
Riesgos que le afectan	Riesgo sísmico, riesgo de incendios forestales, riesgo por concentración de masas, riesgo de inundaciones, empresas Potencialmente Peligrosas y Transporte de MMPP.		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Sin problemática asociada. El polígono dispone de buena conexión gracias a los múltiples viales que lo interconectan.	C/ Jaén, C/ Sevilla, Av. Valencia, Av. Del Juguete, Av. provincia	Calle Castellón de La Plana Descampado Calle Ávila	C/ Jaén, C/ Sevilla, Av. Valencia, Av. Del Juguete,
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Redes sociales, página web del ayuntamiento, Bandos municipales, grupos de difusión, radios locales o megafonía móvil instalada en vehículos de policía local	Gabinete de información	Plano 3

5.

Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

Para que el PAM N sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

La Dirección de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, creará un archivo de emergencias derivadas del riesgo de nevadas, que incorporará los datos más significativos que se dispongan sobre las mismas, con objeto de poder efectuar, revisiones de la operatividad del Plan y análisis estadísticos sobre la incidencia de este riesgo.

A partir de la homologación del PAM N por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

5.1. Implantación

5.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del PAM N, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✖ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✖ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✖ Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el PAM N).
- ✖ Aplicaciones informáticas de gestión de emergencias.
- ✖ Dotación de medios necesarios al CECOPI, CECOPALES y Gabinetes de Información.
- ✖ Sistemas de avisos a la población (dotación de las fuerzas del orden, y en especial las Policías Locales).
- ✖ Equipos de protección personal y de actuación para las Unidades Básicas.

El Alcalde y el comité asesor serán los responsables de verificar la infraestructura necesaria para la operatividad del plan.

El plazo en el que se realizará dicho proceso y las medidas a implementar en caso de encontrar algún tipo de deficiencia a resolver, serán entre el proceso de elaboración y la aprobación en el pleno municipal correspondiente en el que se podrá modificar o subsanar incoherencias o erratas en el proceso de elaboración.

5.1.2. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al:

- ✖ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✖ Personal implicado en los medios locales que participa en las Unidades Básicas del Procedimiento de Actuación frente al Riesgo de Nevadas de la Generalitat Valenciana.

y la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

El **gabinete de información** formará el grupo de difusión que será el responsable de realizar la difusión del plan y el calendario de reuniones informativas que se realizarán.

5.1.3. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados en la operatividad del plan.

El **alcalde**, designará un grupo compuesto por miembros del comité asesor y el gabinete de difusión que formarán un **grupo de formadores y difusión** que realizará las tareas formativas.

Se diseñarán sesiones teórico prácticas: Las formaciones deben ser tanto teóricas (sobre procedimientos y normativas) como prácticas (simulacros, manejo de equipos, cadena de avisos y comunicación).

El Calendario de formación: Establecer un calendario con sesiones periódicas de formación para cada grupo, cubriendo tanto la formación inicial como la actualización de conocimientos. Se iniciará la formación en el periodo de tres meses desde la aprobación del plan.

Los recursos **necesarios para la formación serán:**

- Material didáctico (manuales, videos, guías).
- Equipos y recursos para simulacros y entrenamientos prácticos.
- Personal especializado para impartir los cursos y formaciones.

5.1.4. Ejercicios y simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección el Plan ordenará la realización de un simulacro parcial o global, se encargará de prepararlo la Policía Local junto a técnicos externos al ayuntamiento para comprobar el correcto funcionamiento del plan y la asimilación de los procesos por parte de la población.

Se pretende realizar un simulacro cada 4 años, debido a la actualización de los miembros del CECOPAL.

5.1.5. Información a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa de cara a la divulgación del PAM N a la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el presente Plan.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

- 1º Sobre el riesgo de nevadas y la forma de actuar.
 - ✗ Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación popular.
 - ✗ En esta deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y forma de actuar ante riesgo por nevada. Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.
 - ✗ También se ofrecerá información sobre primeros auxilios y evacuación específicos para el municipio.

El **grupo de formadores y difusión** designado por el alcalde será el responsable de organizar la información a la población.

El objetivo de esta información preventiva es conseguir una concienciación popular acerca del riesgo de nevada en el municipio y la mejor manera de actuar para prevenirlos y actuar en caso de emergencia. La información se llevará a cabo de la siguiente manera:

- ✗ La información a preparar deberá ser información en formato digital, con la finalidad de poderla hacer llegar a más gente, que pueda ser editable, modificable, traducida y difundida de forma fácil.
 - ✗ Se difundirá por redes sociales y grupos de difusión cuando se acerque una época de riesgo con las actualizaciones y contactos pertinentes que recuerden cómo actuar en dicho caso.
 - ✗ Desde servicios sociales se informará y ayudará a que la información llegue a todos los colectivos vulnerables.
 - ✗ Es recomendable señalar mediante cartelería adecuada y dar a conocer los puntos de encuentro y las vías de evacuación
- 2º Sobre la emergencia, cuando ya se ha producido una gran nevada:
 - ✗ Cuando sea necesario actuar de forma inmediata, se transmitirá información a la población, a los medios de comunicación, a través del Gabinete de Información adscrito al Comité de Dirección, redes sociales e incluso mediante el sistema ES-ALERT.
 - ✗ La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y evitar en todo momento las informaciones contradictorias que pudieran provocar reacciones negativas.
 - ✗ Se dará información sobre:
 - Situación real de las carreteras en cada momento.
 - Medidas de protección.
 - Previsión sobre la evolución.

El fin de la emergencia se comunicará a la población por los medios utilizados durante la fase de emergencia.

5.2. Mantenimiento de la operatividad del plan

5.2.1 Actualización – Revisión

El ayuntamiento, a través de los **técnicos municipales**, efectuará la actualización y revisión periódica del PAM N, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, incorporando al mismo cualquier modificación de personas, medios y recursos incluidos en el PAM N.

La responsabilidad de la actualización y revisión será de la Dirección del PAM N. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El PAM N, en sus aspectos relativos a la descripción del riesgo en caso de nevada y hielo y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PAM N, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

5.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, contemplada en la fase de implantación, deberá ser una labor continuada ya que se trata de un documento vivo, sujeto a constantes revisiones y actualizaciones. La responsabilidad de dicha formación recae sobre el Director del PAM N.

Asimismo, la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente. La formación del personal que participa en el presente plan es una labor continuada ya que el mismo, es un documento vivo y sujeto a constantes revisiones y actualizaciones. La formación de dicho personal es cometido de los Jefes de las Unidades Básicas.

El **grupo de formadores y difusión**, velarán por la actualización de los materiales didácticos, la continuación de las charlas y el acceso de todos los grupos vulnerables a la formación en caso de emergencia.

Anexo I

Aprobación y Homologación del Plan

A) Información acerca del equipo redactor del plan

Nombre del redactor	BELDA INGENIEROS S.L. Técnico responsable. David Belda Miró, I.T. Forestal, colegiado 6.283.
Contacto del redactor	Telf. 659 769 507 Email dbelda@beldaingenieros.es
Fecha de redacción / entrega	Anualidad 2025
Nombre de los documentos	IBI_2025_PAM N
Formatos de la documentación entregada	PDF, SHP
Formatos de los planos /mapas entregados	PDF

B) Anotaciones de la Secretaría Ayuntamiento

Fecha de aprobación por el Pleno del ayuntamiento	
Fecha de homologación por la Comisión de Protección Civil de la C. Valenciana	
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO

Anexo III

Medidas de Autoprotección personal

Se consideran medidas de protección los procedimientos, actuaciones y medios previstos en el presente Procedimiento de actuación con el fin de evitar o atenuar las consecuencias de las nevadas, inmediatas y diferidas, para la población y el personal de las Unidades Básicas.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA POBLACIÓN

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

La práctica totalidad de las acciones anteriores tienen carácter inmediato y sólo pueden ser llevadas a cabo en primera instancia con los recursos locales, es decir, ubicados en el municipio.

El Plan Territorial Municipal frente a emergencias de los municipios con riesgo alto, deberá contener un apartado que prevea las medidas a adoptar en tales supuestos, que serán de aplicación tanto en el presente Plan como en aquellas otras emergencias que lo precisen.

La coordinación de la actuación corresponderá al CECOPAL, colaborando en la misma las Fuerzas del Orden Público en el municipio (Policía Local, Guardia Civil o Policía Nacional).

Las medidas de protección a la población comprenden:

- **MEDIDAS DE AUTOPROTECCION PERSONAL**

Son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población.

Deberá procederse a su divulgación en la fase de Implantación.

- **CONFINAMIENTO**

Esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios.

Debe complementarse con las llamadas medidas de autoprotección personal.

- **EVACUACIÓN**

Consiste en el posible traslado de personas que se encuentren en la zona de emergencia con dificultades de subsistencia (masías, granjas, vehículos atrapados...). Será coordinada entre el municipio y el CCE Provincial.

Los **SISTEMAS DE AVISOS A LA POBLACIÓN** tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes enunciadas: autoprotección, confinamiento, y evacuación.

En un primer nivel se utilizarán **sistemas de megafonía** con los que se podrá informar a la población de las medidas de protección de aplicación inminente. Los sistemas de megafonía deberán estar previstos en el Plan Territorial Municipal frente a emergencias.

En un segundo nivel los avisos a la población se efectuarán a través de los medios de comunicación social, siendo facilitados los mensajes a difundir por el Gabinete de Información.

El número de teléfono asignado al Centro de Información de Tráfico podrá ser utilizado para difundir las medidas de protección a la población. El Centro de Información de Tráfico colaborará en la difusión de dichas medidas de protección.

CONSEJOS A LA POBLACIÓN:**Antes de la llegada del invierno:**

Prepárese para una eventual situación de emergencia por "inclemencias invernales", tomando las medidas aconsejadas a continuación, que le ayuden a paliar los efectos de este tipo de riesgos:

Almacene alimentos y combustibles, calcule las cantidades necesarias para un período de aislamiento de una semana. Adquiera pilas de repuesto para los aparatos de radio.

- ✖ Prepare un botiquín de primeros auxilios y aquellos medicamentos que usen permanente o esporádicamente todos o alguno de los miembros de la unidad familiar.
- ✖ Provéase de ropa y calzado adecuado para estas contingencias.
- ✖ Controle todos aquellos puntos por donde haya contacto con el exterior: cierres de ventanas, puertas, etc.
- ✖ Revise tejados y bajadas de agua.
- ✖ Las calefacciones con circuito cerrado deberán estar provistas con anticongelante.
- ✖ Si la calefacción no se va a usar o está averiada, procure que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- ✖ Si algún miembro de su familia sigue un tratamiento sanitario fuera de su localidad
- ✖ informe al Centro de Salud o al Ayuntamiento para prever un posible traslado durante una nevada.
- ✖ Si se vive en una zona rural propensa a quedar aislada en época de nieve, es necesario:
 - Tener a mano una estufa y cocina de camping.
 - Tener almacenados productos de limpieza.

Durante la ola de frío, nevadas y hielos:

- ✖ Preste atención a las emisoras locales de radio o T.V. para obtener información y siga las instrucciones transmitidas por las autoridades competentes.
- ✖ Si pasa mucho tiempo en el exterior lleve varias prendas ligeras y cálidas superpuestas, antes que una sola prenda de tejido grueso.
- ✖ Las manoplas proporcionan más calor que los guantes.
- ✖ El peligro extremo se produce cuando hay ventisca, ya que hay una combinación de aire frío, nevadas y fuertes vientos, reduciendo la visibilidad al mínimo; consecuentemente, evite las salidas o desplazamientos en estos casos.
- ✖ Evite la entrada de aire extremadamente frío en los pulmones. Protéjase rostro y cabeza.
- ✖ Las personas de avanzada edad no conviene que salgan a la calle si no es necesario.
- ✖ El frío ejerce sobre el corazón una tensión extra. Si se realizan ejercicios físicos excesivos se corre el riesgo de sufrir un ataque cardíaco o dañar en exceso su organismo; procure evitarlo.
- ✖ Sólo utilice el teléfono para llamadas de urgencia.
- ✖ Consuma económicamente los víveres y material de calefacción.
- ✖ Tenga cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén próximas a visillos y cortinas. Atención a los juegos de los niños en sus zonas inmediatas.
- ✖ Tome precauciones para evitar el envenenamiento producido por braseros de picón o estufas de leña, carbón o gas en lugares cerrados sin renovación de aire. Tenga a mano un extintor ante la posibilidad de incendio e instrúyase sobre su manejo.
- ✖ Desconecte todos los aparatos eléctricos que no sean necesarios. Tenga a mano velas, linternas y pilas cargadas y secas.
- ✖ Mantenga un grifo ligeramente abierto en casa, a fin de evitar la rotura por congelación de las tuberías.
- ✖ Si va a desplazarse a una zona con nieve: salga preparado, procure volver con luz solar y comunique a familiares su salida o llegada.
- ✖ Recuerde que es frecuente que la telefonía móvil carezca de cobertura en zonas montañosas.
- ✖ No propague rumores o informes exagerados sobre la "situación".

RECOMENDACIONES PARA LOS AUTOMOVILISTAS:

- ✖ Evite viajar por la zona afectada por la nevada. Si es imprescindible y de extrema urgencia procure no viajar solo y circule con preferencia por rutas principales, moderando la velocidad. Utilice, a ser posible, transporte público.
- ✖ Antes de viajar, consulte el Servicio de Información de Tráfico de la DGT. Solicite información sobre el estado de las carreteras que vaya a utilizar, así como posibles itinerarios alternativos.
- ✖ Si ha de circular por puertos de montaña asegúrese antes del estado de circulación de los mismos.
- ✖ Si va a emprender un viaje lleve radio, bayeta antivaho y rasqueta para el hielo, cadenas y guantes para su colocación, una linterna y ropa de abrigo o manta. También algún alimento rico en calorías (chocolate, frutos secos...), agua, teléfono móvil y su medicación habitual.
- ✖ Llene el depósito de combustible y procure no agotarlo.
- ✖ Revise frenos, neumáticos y anticongelante.
- ✖ Disminuya la velocidad y aumente la distancia de seguridad en caso de nieve o hielo en la calzada.
- ✖ Manténgase informado por radio de la situación meteorológica y de las informaciones oficiales sobre el estado de la red viaria.
- ✖ En las primeras horas de la mañana con temperaturas bajas pueden formarse capas de hielo y mantenerse durante horas en zonas de sombra. Retrase la salida unas horas y extreme la precaución, dado lo peligroso que es la conducción en esas circunstancias.
- ✖ Siga los consejos para conducción con nieve y hielo de la DGT.

EN CASO DE NECESIDAD URGENTE O EMERGENCIA LLAME AL TELÉFONO 1·1·2

Anexo IV

Planes de Autoprotección frente al Riesgo de Nevadas

No hay constancia de la existencia de planes de autoprotección por nevadas para el término municipal de Ibi.

Anexo V

Cartografía

MAPA 1 - MAPA DE SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL

MAPA 2 – POBLAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL

MAPA 3 – INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL

MAPA 3.1 - INFRAESTRUCTURAS DEL NÚCLEO URBANO

MAPA 3.2 – INFRAESTRUCTURAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL

MAPA 4 – FASES DE LIMPIEZA DE CALLES

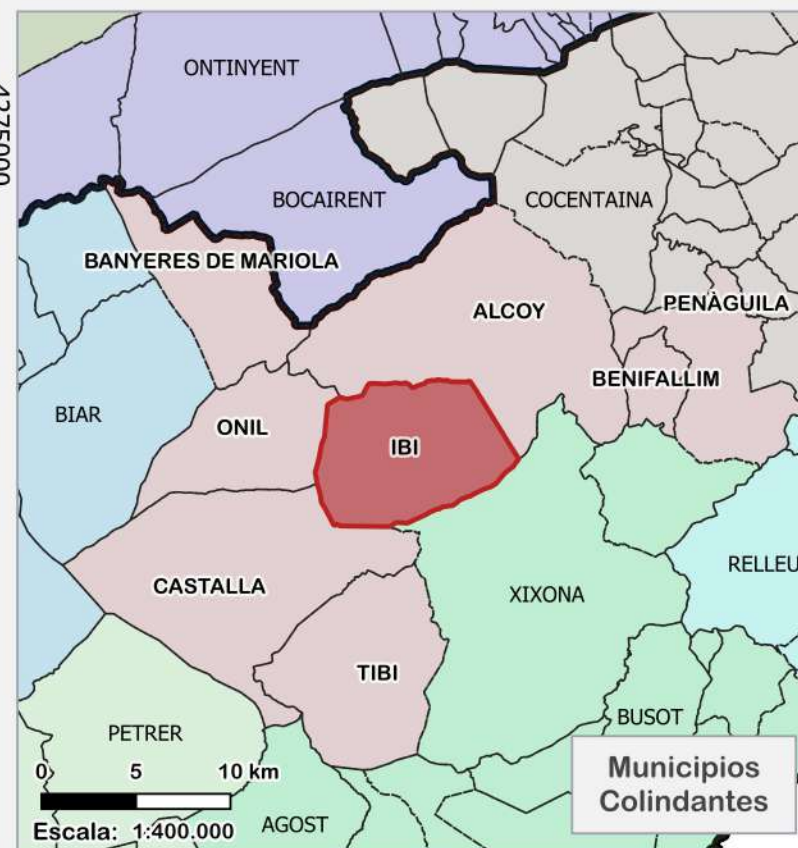
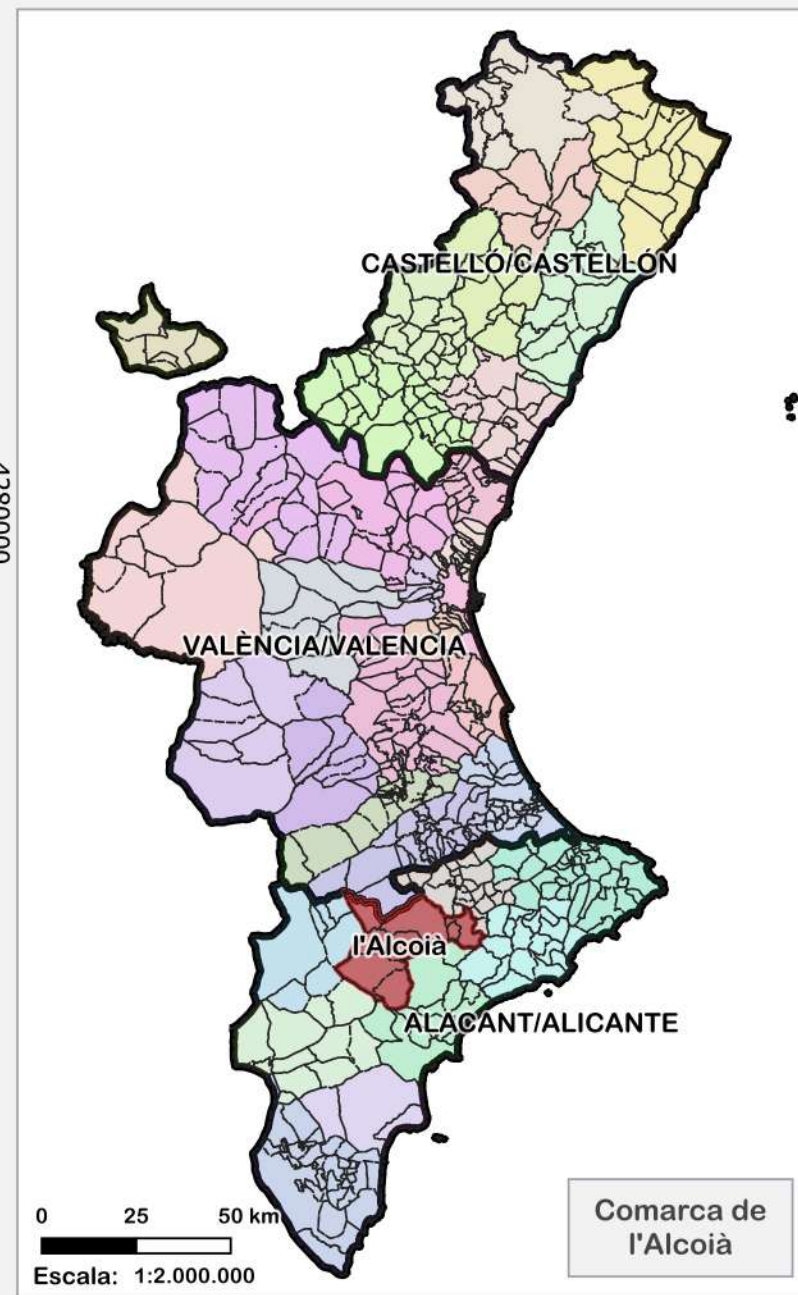
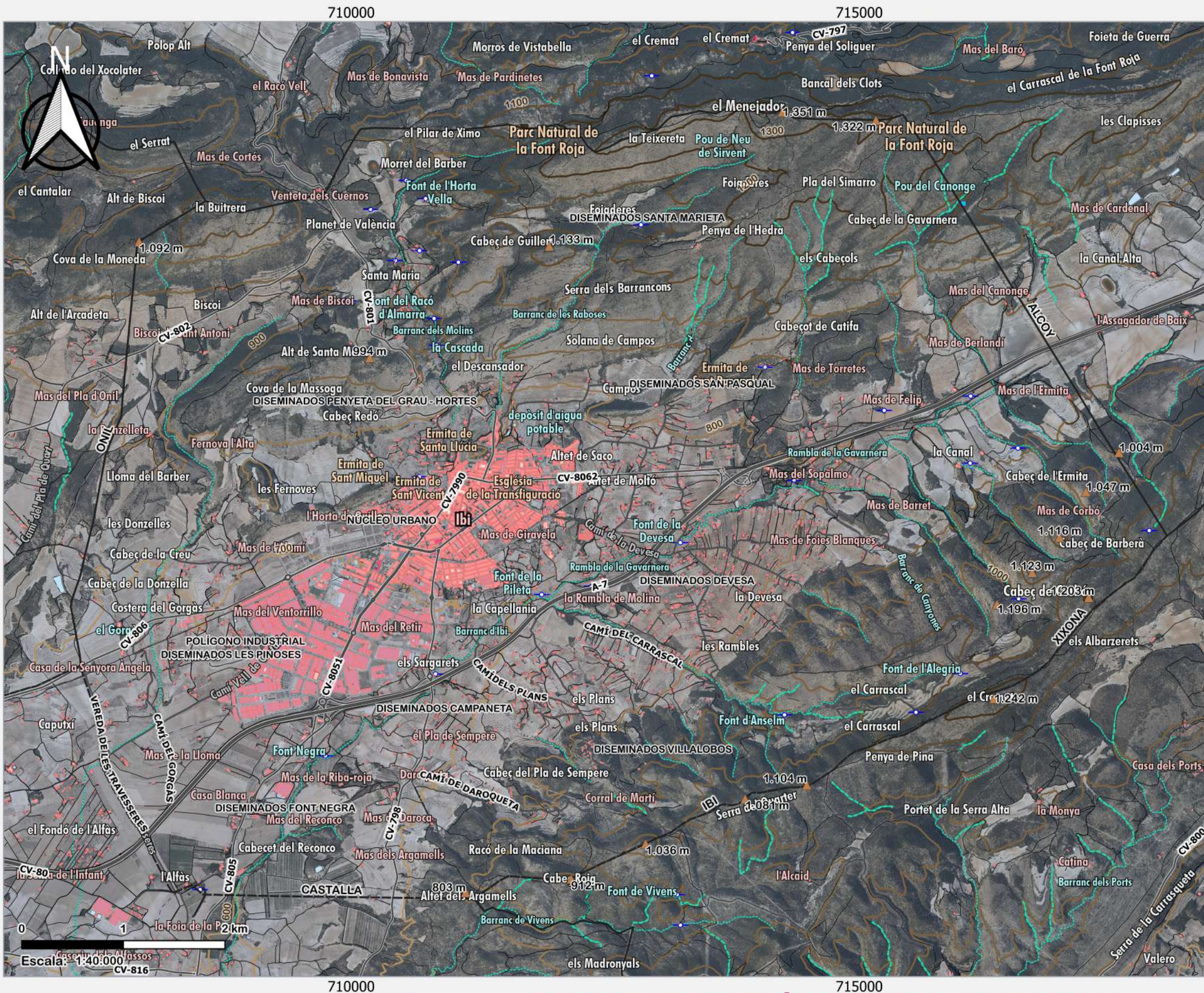
MAPA 4.1 – INSTALACIONES PARA LA EMERGENCIA Y FASES DE LIMPIEZA DE LAS CALLES EN EL NÚCLEO URBANO

MAPA 4.2 - INSTALACIONES PARA LA EMERGENCIA Y FASES DE LIMPIEZA. CAMINOS.

MAPA 5 – VÍAS DE EVACUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL

MAPA 5.1 - VÍAS DE EVACUACIÓN DEL NÚCLEO URBANO

MAPA 5.2 – VÍAS DE EVACUACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL



PETICIONARIO:
AJUNTAMENT D'IBI



Ajuntament d'IBI

REDACTOR DEL PROYECTO:

DAVID BELDA MIRÓ

INGENIERO TÉCNICO FORESTAL COLEGIADO Nº: 6.283

David Belda Miró

Belda Ingenieros
Ingeniería, Consultoría y Servicios Forestales

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE NEVADAS

TÉRMINO MUNICIPAL DE IBI

PLANO 1: UBICACIÓN

EDICIÓN DE ABRIL DE 2025

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE NEVADAS

TÉRMINO MUNICIPAL DE IBI
EDICIÓN DE MARZO DE 2025
PLANO 2: POBLAMIENTO DEL TÉRMINO
MUNICIPAL

Escala: 1:40.000



- LÍMITE MUNICIPAL
- CARTOGRAFÍA BÁSICA
- Transporte - Transport
- CARRAETERAS PRINCIPALES
- CAMINS
- Edificaciones - Edificacions
- Construcciones - Construccions
- RECINTOS DE AGUA
- DEPOSITOS DE AGUA
- Hidrografía - Hidrografia
- FUENTE
- POZO
- Río y agua permanente
- Barranco
- Rambla
- CURVAS NIVEL
- 600
- 700
- 800
- 900
- 1000
- 1100
- 1200
- 1300
- ▲ CIMS
- Zonas altitud. T.M
- > 1000
- 800 a 1000
- 700 a 800
- > 700

PETICIONARIO:
AJUNTAMENT D'IBI



REDACTOR:
DAVID BELDA MIRÓ
INGENIERO TÉCNICO FORESTAL COLEGIADO Nº: 6.283

David Belda Miró

Belda Ingenieros
Ingeniería, Consultoría y Servicios Forestales

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO ESPECIAL DE HIELO Y NIEVE TÉRMINO MUNICIPAL DE IBI EDICIÓN DE MARZO DE 2025 PLANO 3: INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL

Escala: 1:40.000



- LÍMITE MUNICIPAL
- CARRAETERAS PPALES
- CAMINS
- EDIFICIO SINGULAR
- EDIFICIOS
- NAVE O FABRICA
- FUENTE
- POZO
- Río
- Barranco
- Rambla
- CURVAS NIVEL
- 600
- 700
- 800
- 900
- 1000
- CIMS
- EQUIPAMIENTOS IBI
- Depuradora
- Subestación eléctrica
- Planta productora de energía
- Transformador
- Repetidor de comunicaciones
- Centro de enseñanza
- Balsa / Piscina
- Polideportivo
- Centro de atención primaria
- Centro sociosanitario
- Zonas recreativas
- Hogar del jubilado
- Albergue
- Centro religioso
- Monumento
- Ayuntamiento
- Edificio municipal
- Almacén municipal
- Policía local
- Guardia civil
- Bomberos
- Protección civil
- Posible zona de aterrizaje
- Punto recogida residuos
- Paellers y barbacoas
- Zonas de fuegos artificiales
- Subestación
- Estación de combustible
- Centro de Recepción de Medios
- Depósito
- Cruz Roja
- Almacén

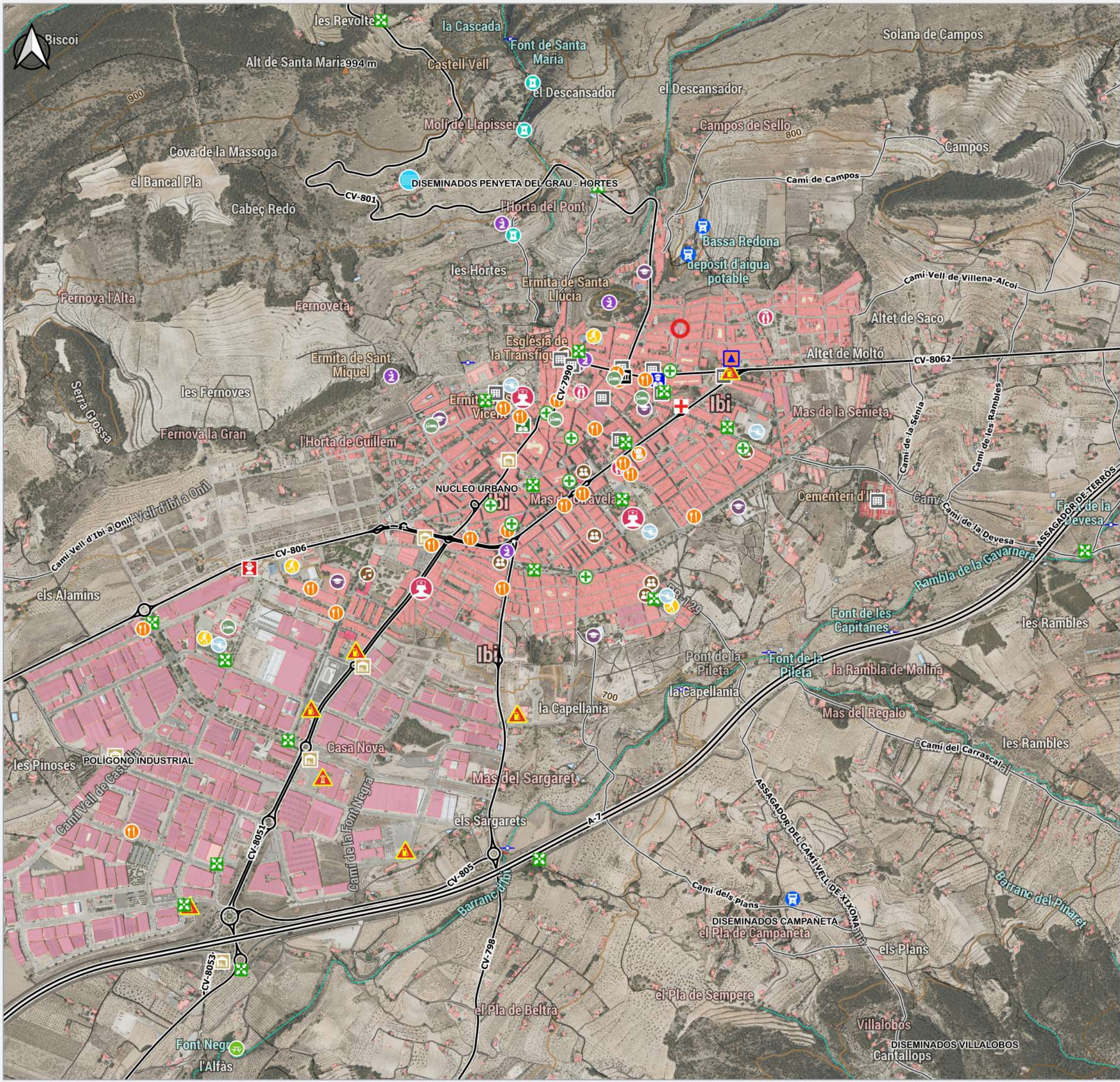
PETICIONARIO:
AJUNTAMENT D'IBI

Ajuntament d'Ibi

REDACTOR DEL PROYECTO:
DAVID BELDA MIRÓ
INGENIERO TÉCNICO FORESTAL COLEGIADO Nº: 6.283

David Belda Miró

Belda Ingenieros



**PLAN DE ACTUACIÓN
MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO
ESPECIAL DE HIELO Y NIEVE**
TÉRMINO MUNICIPAL DE IBI
EDICIÓN DE MARZO DE 2025
**PLANO 3.1: INFRAESTRUCTURAS DEL
NÚCLEO URBANO**

Escala: 1:15.000

0 250 500 m

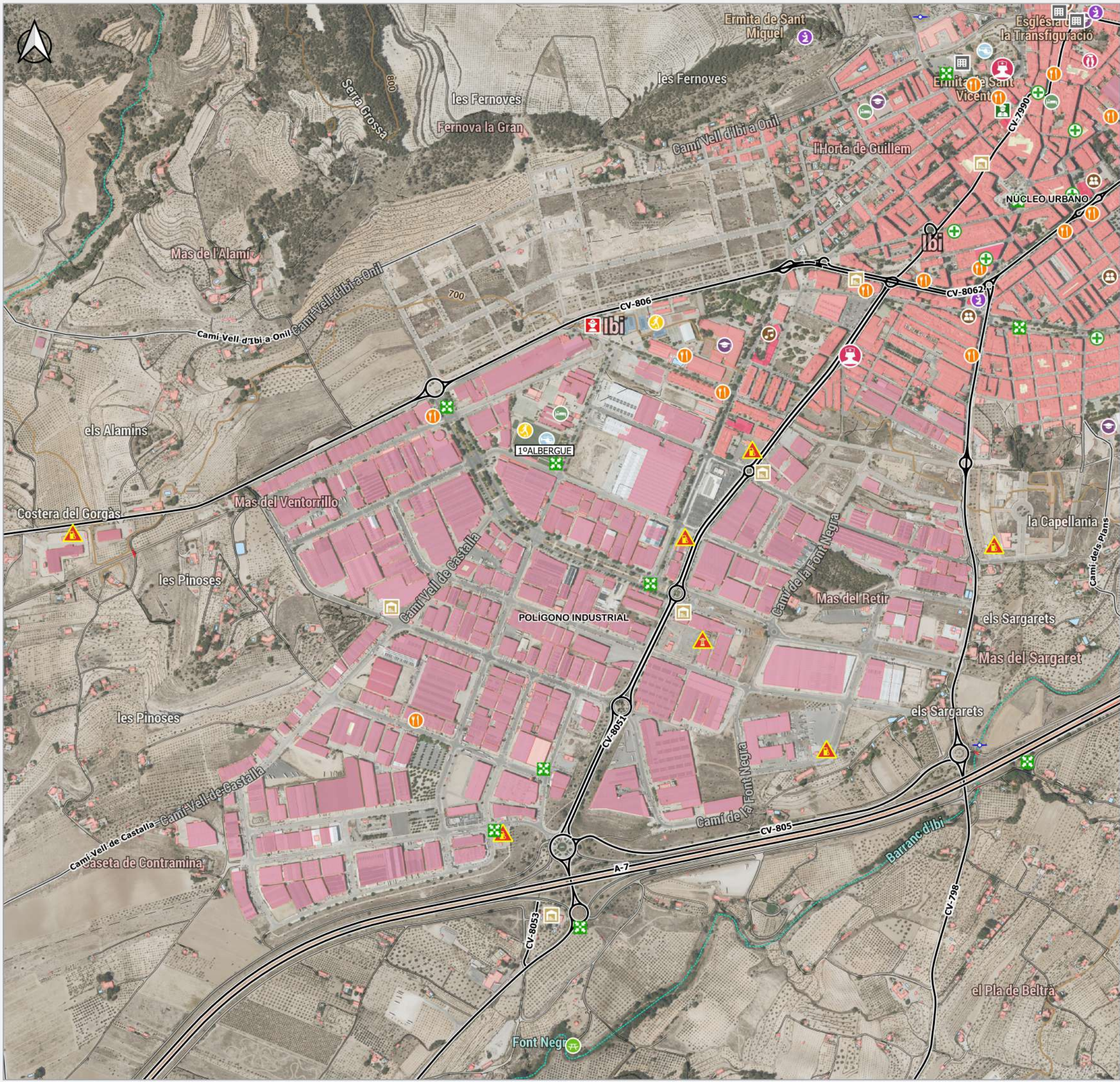
- | | |
|--------------------------------|-------------------------------|
| LÍMITE MUNUCIPAL | Bar / Restaurante |
| CARRAETERAS PPALES | Farmacia |
| CAMINS | Hogar del jubilado |
| EDIFICIO SINGULAR | Albergue |
| EDIFICIOS | Centro religioso |
| NAVE O FABRICA | Monumento |
| FUENTE | Ayuntamiento |
| Barranco | Edificio municipal |
| CURVAS NIVEL 600 | Policía local |
| CURVAS NIVEL 700 | Guardia civil |
| CURVAS NIVEL 800 | Bomberos |
| CIMS | Protección civil |
| EQUIPAMIENTOS IBI | Posible zona de aterrizaje |
| Centro de enseñanza | Subestación |
| Balsa / Piscina | Estación de combustible |
| Polideportivo | Puntos de concentración |
| Centro de atención primaria | Centro de Recepción de Medios |
| Centro sociosanitario | Depósito |
| Auditorio / Casa de la Cultura | Cruz Roja |
| Centro social | Almacén |
| Zonas recreativas | |

PETICIONARIO:
AJUNTAMENT D'IBI

Ajuntament d'Ibi

REDACTOR DEL PROYECTO:
DAVID BELDA MIRÓ
INGENIERO TÉCNICO FORESTAL COLEGIADO Nº: 6.283

Belda Ingenieros
Ingeniería, Consultoría y Servicios Forestales



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO ESPECIAL DE HIELO Y NIEVE

TÉRMINO MUNICIPAL DE IBI

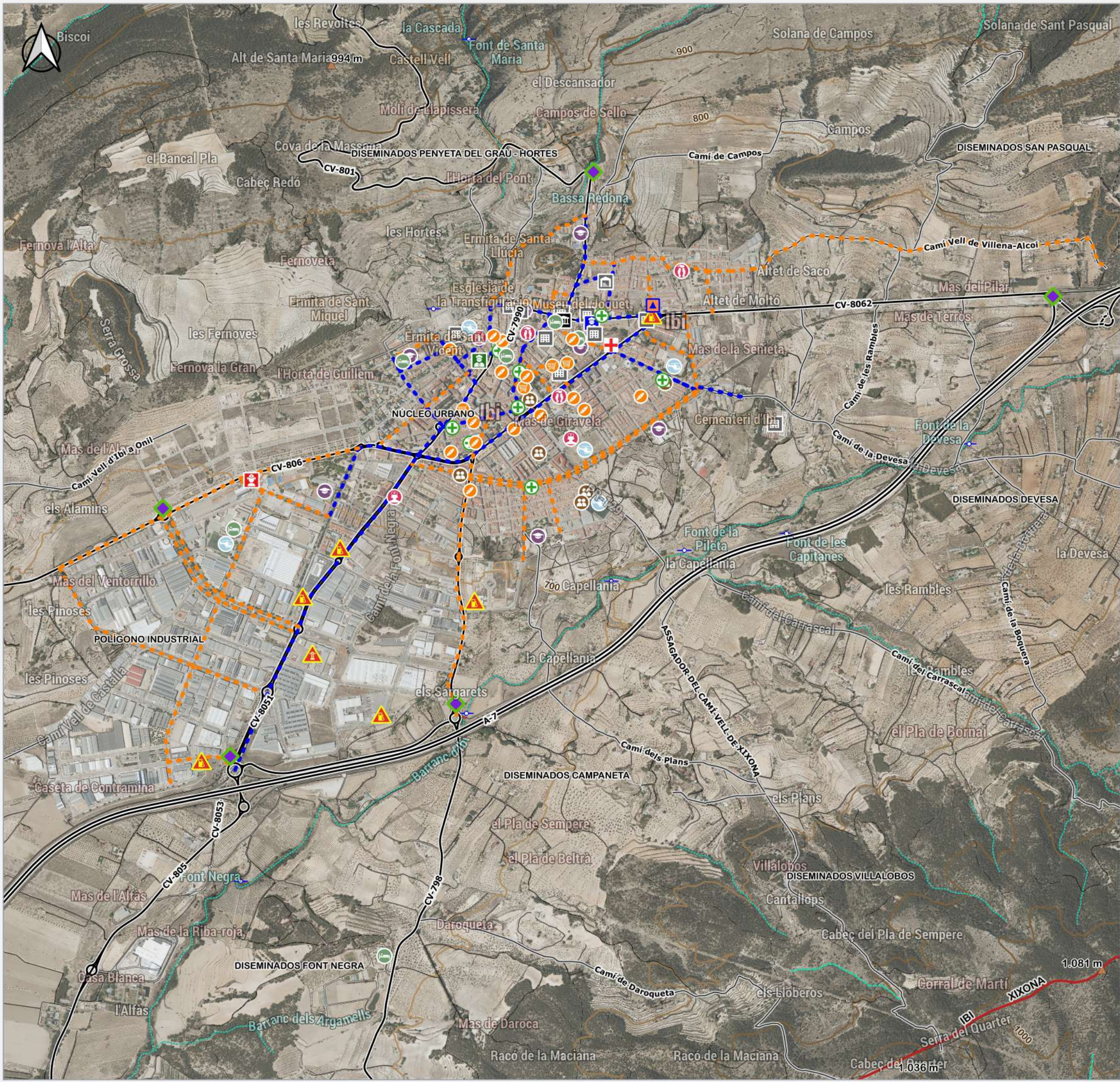
EDICIÓN DE MARZO DE 2025

PLANO 3.2: INFRAESTRUCTURAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL

Escala: 1:10.000

0 250 500 m

- | | |
|-----------------------------|----------------------------|
| LÍMITE MUNICIPAL | Casa de la Cultura |
| CARRATERAS PPALES | Centro social |
| CAMINS | Zonas recreativas |
| EDIFICIO SINGULAR | Bar / Restaurante |
| EDIFICIOS | Farmacia |
| NAVE O FABRICA | Albergue |
| FUENTE | Centro religioso |
| Barranco | Edificio municipal |
| CURVAS NIVEL 600 | Guardia civil |
| CURVAS NIVEL 700 | Bomberos |
| EQUIPAMIENTOS IBI | Posible zona de aterrizaje |
| Centro de enseñanza | Subestación |
| Polideportivo | Estación de combustible |
| Centro de atención primaria | Puntos de concentración |
| Centro sociosanitari | Almacén |



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO ESPECIAL DE HIELO Y NIEVE

TÉRMINO MUNICIPAL DE IBI

EDICIÓN DE MARZO DE 2025

PLANO 4: FASES DE LIMPIEZA Y RESTRICCIÓN DEL TRÁFICO

Escala: 1:18.000

0

0,5

1 km

- LÍMITE MUNICIPAL
- TÉRMINO MUNICIPAL IBI
- CARRAETERAS PPALES
- CAMINS
- Fuente
- Barranco
- Rambla
- CURVAS NIVEL
- 600
- 700
- 800
- CIMS
- EQUIPAMIENTOS IBI
- Centro de enseñanza
- Centro de atención primaria / Consultorio auxiliar
- Centro sociosanitario / asistencial
- Centro social
- Centros comerciales
- Horno / Panadería
- Farmacia
- Albergue
- Ayuntamiento
- Edificio municipal
- Almacén municipal
- Policía local
- Guardia civil
- Bomberos
- Protección civil
- Posible zona de aterrizaje
- Subestación
- Estación de combustible
- Cruz Roja
- Corte de carretera
- LIMPIEZA DE CALLES
- FASE 1
- FASE 2

PETICIONARIO:

AJUNTAMENT D'IBI

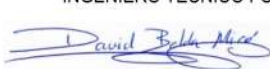


Ajuntament d'Ibi

REDACTOR DEL PROYECTO:

DAVID BELDA MIRÓ

INGENIERO TÉCNICO FORESTAL COLEGIADO Nº: 6.283



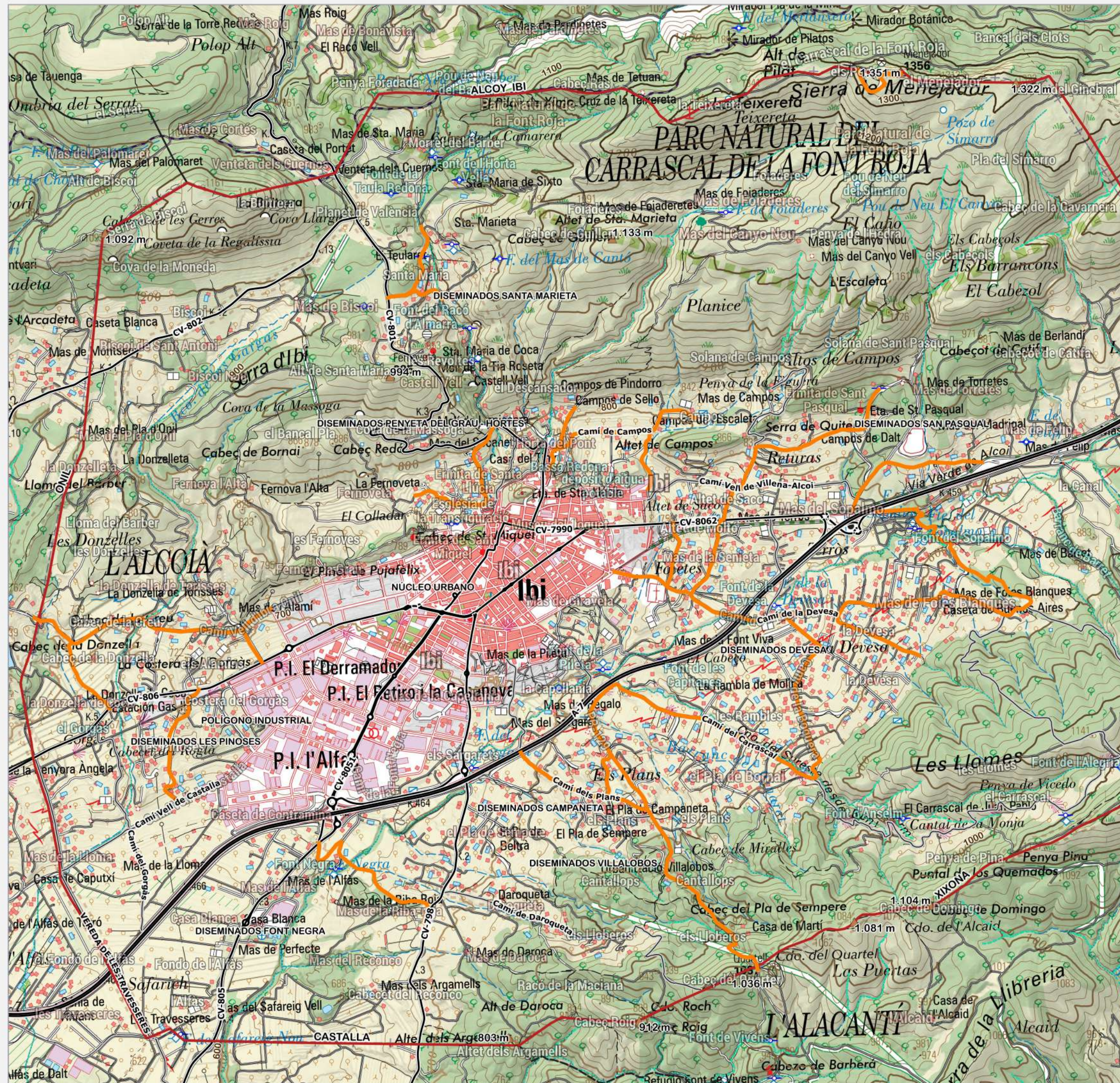
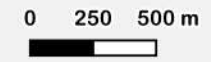
PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO ESPECIAL DE HIELO Y NIEVE

TÉRMINO MUNICIPAL DE IBI

EDICIÓN DE MARZO DE 2025

PLANO 4.2: INSTALACIONES PARA LA EMERGENCIA Y FASES DE LIMPIEZA DE CALLES EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL

Escala: 1:30.000



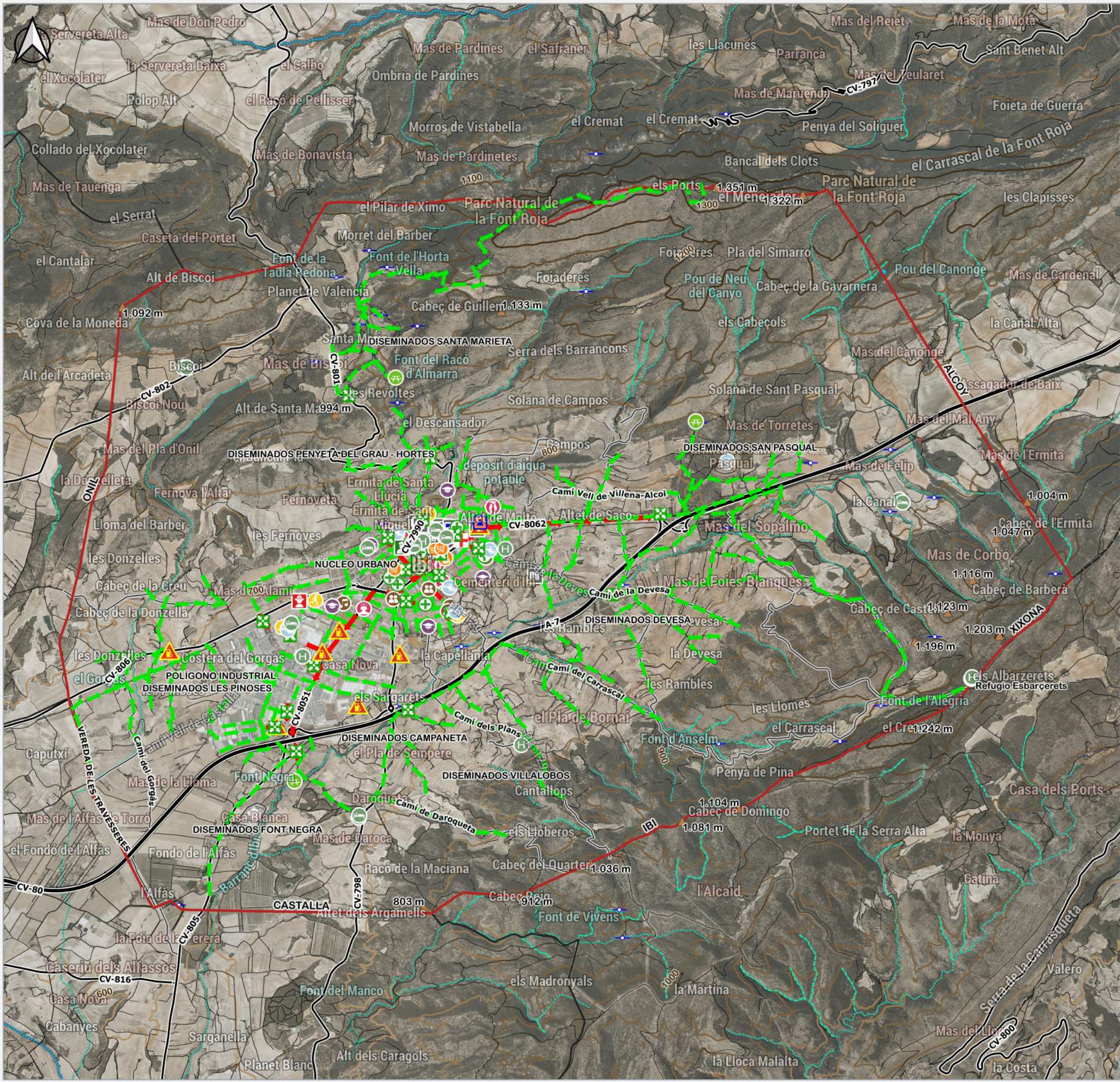
PETICIONARIO:
AJUNTAMENT D'IBI

Ajuntament d'Ibi

REDACTOR DEL PROYECTO:
DAVID BELDA MIRÓ
INGENIERO TÉCNICO FORESTAL COLEGIADO Nº: 6.283

David Belda Miró

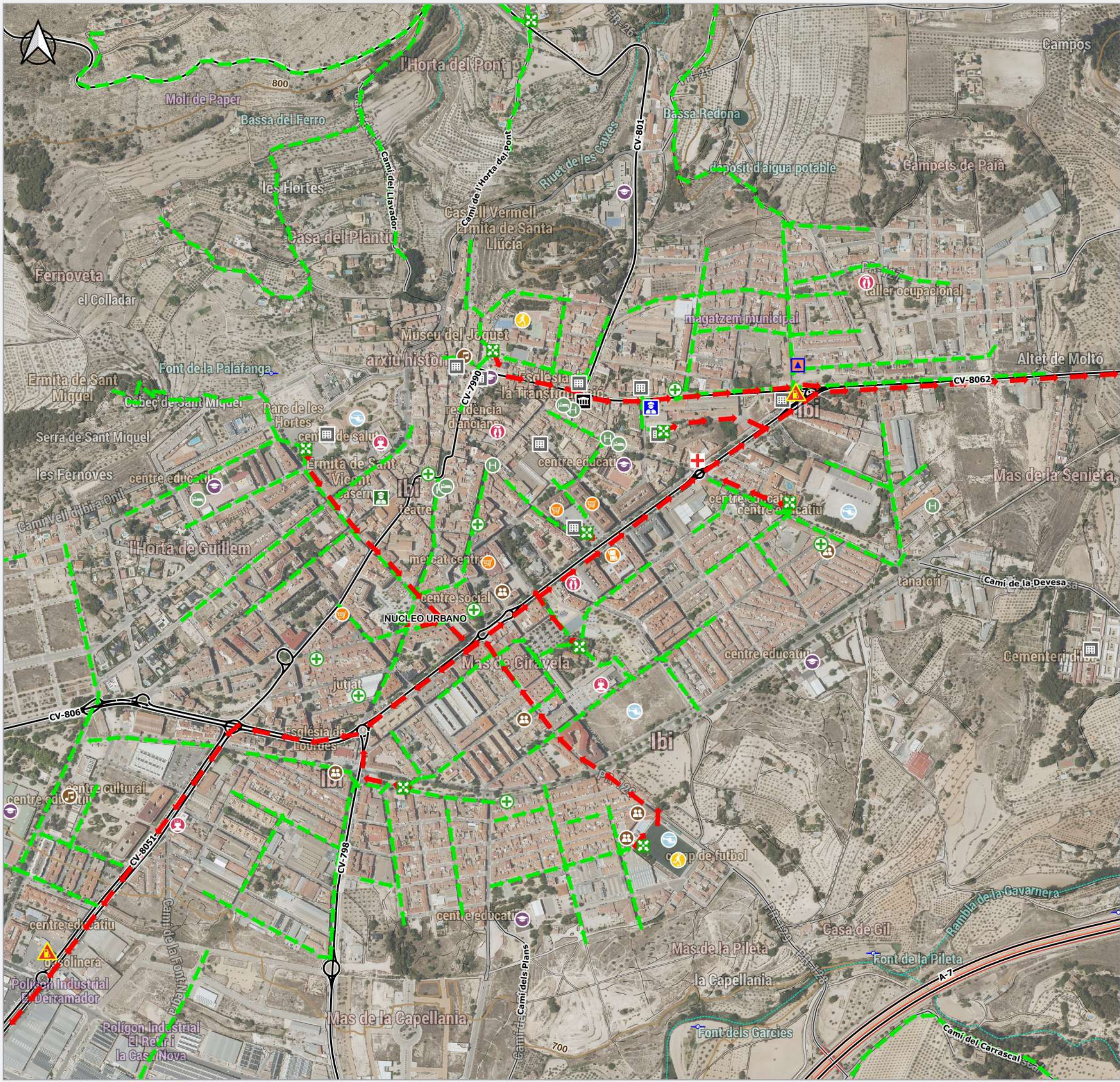
Belda Ingenieros
Ingeniería, Consultoría y Servicios Forestales



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO ESPECIAL DE HIELO Y NIEVE TÉRMINO MUNICIPAL DE IBI EDICIÓN DE MARZO DE 2025 PLANO 5: VÍAS DE EVACUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL

Escala: 1:40.000

- LÍMITE MUNUCIPAL
- TÉRMINO MUNICIPAL IBI
- CARRAETERAS PPALES
- CAMINS
- FUENTE
- POZO
- Río
- Barranco
- Rambla
- CURVAS NIVEL
- 600
- 700
- 800
- 900
- 1000
- CIMS
- Rutas de evacuación
- Itinerario a Punto de Encuentro
- Itinerario desde pto encuentro
- EQUIPAMIENTOS IBI
- Centro de enseñanza
- Polideportivo
- Centro de atención primaria
- Centro sociosanitario
- Auditorio / Casa de la Cultura
- Centro social
- Zonas recreativas
- Centros comerciales
- Farmacia
- Hogar del jubilado
- Hotel / Apartahotel
- Albergue
- Ayuntamiento
- Edificio municipal
- Policía local
- Guardia civil
- Bomberos
- Protección civil
- Posible zona de aterrizaje
- Estación de combustible
- Puntos de concentración
- Cruz Roja



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO ESPECIAL DE HIELO Y NIEVE

TÉRMINO MUNICIPAL DE IBI

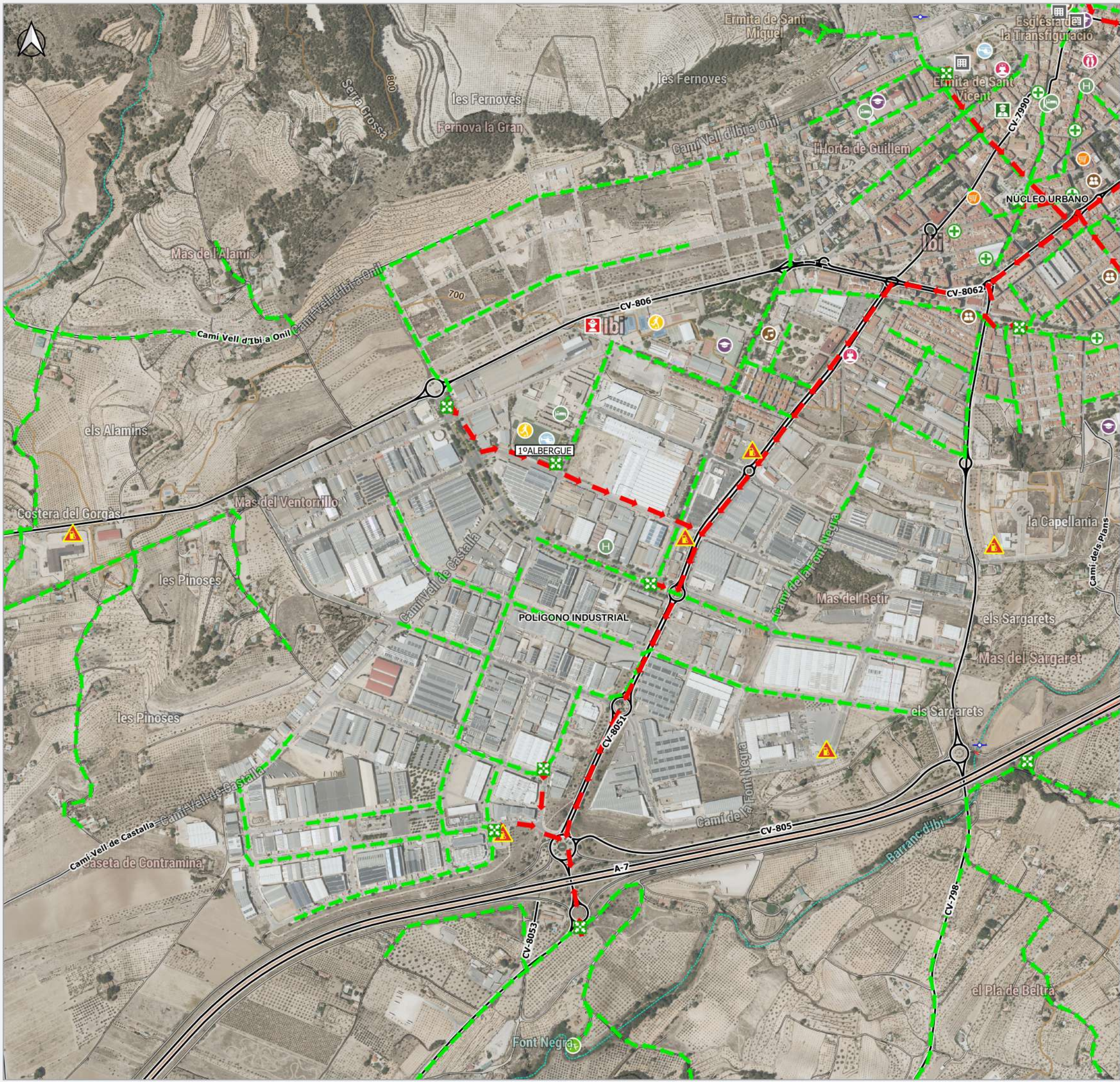
EDICIÓN DE MARZO DE 2025

MAPA 5.1 VÍAS DE EVACUACIÓN DEL NÚCLEO URBANO

Escala: 1:7.500

0 200 400 m

- | | | |
|--------------------------------|---------------------------------|--|
| LÍMITE MUNICIPAL | Farmacia | |
| TÉRMINO MUNICIPAL IBI | Hogar del jubilado | |
| CARRAETERAS PPALES | Hotel / Apartahotel | |
| CAMINS | Albergue | |
| FUENTE | Ayuntamiento | |
| Barranco | Edificio municipal | |
| CURVAS NIVEL | | |
| 600 | Policía local | |
| 700 | Guardia civil | |
| EQUIPAMIENTOS IBI | | |
| Centro de enseñanza | Protección civil | |
| Polideportivo | Posible zona de aterrizaje | |
| Centro de atención primaria | Estación de combustible | |
| Centro sociosanitario | Puntos de concentración | |
| Auditorio / Casa de la Cultura | Cruz Roja | |
| Centro social | Rutas de evacuación | |
| Centros comerciales | Itinerario a Punto de Encuentro | |
| | Itinerario desde pto encuentro | |



**PLAN DE ACTUACIÓN
MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO
ESPECIAL DE HIELO Y NIEVE**

TÉRMINO MUNICIPAL DE IBI

EDICIÓN DE MARZO DE 2025

MAPA 5.2 VÍAS DE EVACUACIÓN DEL
POLÍGONO INDUSTRIAL

Escala: 1:10.000

0 250 500 m

- LÍMITE MUNICIPAL**
- TÉRMINO MUNICIPAL IBI**
- CARRATERAS PPALES**
- CAMINS**
- FUENTE**
- Barranco**
- CURVAS NIVEL**
- 600
- 700
- Rutas de evacuación**
- Itinerario a Punto de Encuentro
- Itinerario desde pto encuentro
- EQUIPAMIENTOS IBI**
- Centro de enseñanza
 - Polideportivo
 - Centro de atención primaria / Consultorio auxiliar
 - Centro sociosanitario / asistencial
 - Auditorio / Casa de la Cultura
 - Centro social
 - Zonas recreativas
 - Centros comerciales
 - Farmacia
 - Hotel / Apartahotel
 - Albergue
 - Edificio municipal
 - Guardia civil
 - Bomberos
 - Posible zona de aterrizaje
 - Estación de combustible
 - Puntos de concentración